



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE ARTES
ESCUELA DE POSGRADO

PROYECTO PUERTO BARÓN:
LA NOCIÓN DEL PATRIMONIO Y LAS DISCUSIONES SOBRE SU GESTIÓN EN EL
DESARROLLO DE LA CONTROVERSIA.
“Tesis para optar al grado de Magíster en Gestión Cultural”.

Constanza Gabriela del Pilar Santibáñez Mancilla
Profesor Guía: Luis Campos Medina

Octubre 2017, Santiago, Chile.

Índice

Agradecimientos	
1. Introducción	4
1.1. Tema y problemática de Investigación	4
1.2. Objetivos de la Investigación	6
1.3. Relevancia para la Gestión Cultural	7
2. Marco Teórico	14
2.1. Patrimonio y Territorio	14
2.2. El Patrimonio en el territorio: cómo a partir de la conflictividad se entiende el territorio.	22
2.3. Enfoque eco-sistémico de la gestión patrimonial	30
3. Marco Metodológico	36
4. Resultados	43
4.1. Análisis de Documentos	44
4.2. Relato Histórico	74
4.3. Mapa de Actores	86
4.4. Discurso de los Actores	99
5. Conclusiones	119
5.1. Poder y noción del Patrimonio	120
5.2. La constitución de la controversia	124
5.3. La gestión del Patrimonio y sus alcances	126
5.4. Reflexiones finales	130
6. Bibliografía	135
7. Anexos	139

Agradecimientos

Quisiera agradecer a todos los entrevistados que dedicaron de su tiempo y aportaron con su conocimiento para contribuir a la construcción del presente documento, dando cuenta de sus experiencias, opiniones y visiones sobre el caso en cuestión y sobre la propia ciudad.

También quisiera agradecer el apoyo incondicional de mi profesor guía, Luis Campos Medina, quien siempre me animó a creer en la importancia de esta investigación, correspondiendo mis inquietudes con su minuciosidad y paciencia a la hora de guiarme.

Finalmente agradecer a mi mamá y papá, mis hermanas, a Isabel, a Apolo, a Sasha, a Pancho, a todos mis seres amados, quienes siempre tuvieron una palabra de aliento en los momentos de mayor dificultad, animándome a continuar con este proyecto, creyendo siempre en mi. Gracias infinitas.

A todos, les dedico esta investigación.

1. Introducción

La presente introducción pretende dar cuenta de la siguiente problemática: la controversia que ha suscitado el Proyecto Puerto Barón en la ciudad de Valparaíso a partir de la discusión, entre otros temas, sobre el patrimonio y la gestión de este en relación al territorio y su contexto.

En lo sucesivo, se presentarán los objetivos, general y específicos, y la relevancia que reivindica para abordar la gestión cultural local el tema escogido. La presentación inicial de estos puntos permitirá sentar las bases a partir de las cuales se irá edificando el esqueleto de la investigación.

1.1. Tema y problemática de investigación

El presente estudio está emplazado en la ciudad de Valparaíso, Chile, en donde se ha venido debatiendo, a partir del año 2006 hasta la fecha, la construcción del primer Mall Plaza en la ciudad, proyecto del conglomerado comercial Falabella S.A.C.I., grupo económico que ya ha posee quince establecimientos de este tipo a lo largo del país y que pretende construir uno nuevo en el borde costero de la ciudad porteña.

La iniciativa ha generado una diversidad de reacciones, tanto a favor como en contra (asimismo, reacciones de neutralidad posiblemente) que han resultado en la invocación de diversas justificaciones por parte de los actores involucrados, por un lado referidas a cómo el centro comercial aportaría un sinnúmero de beneficios, mientras que por otro lado implicaría múltiples desventajas y contradicciones en el paisaje del puerto.

A lo largo del estudio, una serie de conceptos tales como patrimonio, territorio, controversia y gestión (como los principales) se irán presentando y entrelazando en función de comprender el recorrido que ha tomado el proyecto en el contexto urbano y social.

La noción polisémica de patrimonio se vincula a nociones tales como identidad, memoria, herencia, legado, bienes, entre otros, términos cuyo asidero en la realidad se revelan constantemente en el ámbito público, en el espectro de la controversia y sobre todo en las relaciones entre quienes aluden a un espacio que forma parte del imaginario de la ciudad porteña.

Los impulsores del proyecto, en lo que a patrimonio respecta, advierten que la concretización de este programa permitiría recuperar un espacio calificado de patrimonial para el uso público, dejando, en consecuencia, el borde costero como una herencia para hijos y nietos. (Fuente: Testimonios. Referenciado en sitio web del proyecto de Mall Muelle Barón). De acuerdo a la página del proyecto, el 70% de la ciudadanía se encontraría de acuerdo con el plan propuesto por el grupo económico¹ con respecto a construir en el sector de Barón un modelo de negocios basado en un centro comercial.

Sin embargo, la aprobación del proyecto no es una opinión compartida de manera unánime, existen detractores del futuro centro comercial en el muelle Barón, quienes rehúsan de aceptar el proyecto y comprenden el uso de un espacio considerado “patrimonial” de una manera diferente.

Cabe señalar la magnitud que adquiere el presente dilema tomando en consideración el contexto de la ciudad, en cuyo territorio existe un área delimitada como Sitio Patrimonio de la Humanidad desde el año 2003. De forma tal que el patrimonio en y fuera de dicha área, además de ser considerado de múltiples formas, sea como obra emblemática o bien nacional, es susceptible de devenir un recurso turístico, una forma de lucrar en cuanto es idóneo como fuente de inversión comercial, lo cual bien puede conducir a desavenencias a la hora de discutir sobre su destino.

Aprehender, en consecuencia, las formas de concebir e intervenir el patrimonio es una tarea fundamental en cuanto este fenómeno de la realidad donde el patrimonio es “enactado²”, concepto propuesto desde el llamado giro ontológico, implicando que algo sólo existe debido al conjunto de prácticas, discursos y operaciones que lo hacen existir y por lo tanto no es algo que pre-existe. En este sentido, nombrar algo como patrimonio constituye un acto de enactment: el patrimonio no pre-existe, es simbolizado, en este caso, en torno a una materialidad sí pre-existente, pero como bodega, no como patrimonio.

¹ Cabe consignar que la página ha sido dada de baja y que dicha información ha sido conservada por la sede regional del Consejo de Monumentos Nacionales en un archivador que contiene la propuesta del proyecto en cuestión. La referencia no especifica ni la metodología ni orienta de manera clara a entender a qué se refiere con dicha cifra, más allá de la presunción que supone una aceptación por sobre la mitad y, por lo tanto, más “democrática”.

² Bernasconi (2015) refiere la noción postulada por AnneMarie Mol y reseñada por la Teoría Actor-Red de “enactment” como un concepto explicativo que alude a la capacidad de “hacer existir”, planteando que las entidades no poseen una forma o contenido inherentes por sí mismo, “sino que adquieren realidad en “procesos continuos de producción y reproducción”, fuera de los cuales no tienen estatus o existencia (Law, 2004/2007,p.159), incluyendo dentro de estos procesos el acercamiento de quien investiga. En este doble sentido con la noción de enactment asumía que solamente en el acto el individuo es” (p.210)

En definitiva, la presente investigación se concibe a partir de la coyuntura histórica que atraviesa el Muelle Barón, emplazado en el borde costero de la ciudad de Valparaíso, en cuyo escenario está proyectada la realización del proyecto indicado.

De acuerdo al periodista chileno Piero Castagneto (2011):

“Un gran tema pendiente en materia de inversión inmobiliaria, es el proyecto Puerto Barón, de apertura y transformación del borde costero, entre los sectores Barón y Francia, pensado para edificarse en terrenos originalmente portuarios, y de concesión adjudicada en 2006 a la sociedad Plaza Valparaíso S.A. En el fondo se trata de crear un nuevo barrio (unas 20 hectáreas), con espacios destinados a la habitación y espacios comunes – comercio, servicios, cultura, etc. – además de un hotel. Pero la constante de ese proyecto ha sido la controversia, debido al impacto que tendría una concepción urbana tan distinta a su entorno, y además, por las dudas sobre su adecuación a la normativa vigente; de hecho, ésta ha sido la razón fundamental de las demoras que ha sufrido su ejecución: primero, en el Concejo Municipal, y luego, con el rechazo del ministerio de Transportes³, tras el estudio correspondiente, noviembre de 2009. Esto último significa que la firma debe realizar una nueva presentación, con los ajustes requeridos.” (2011, p. 286).

En concordancia con lo señalado por el periodista chileno, el presente estudio procura indagar en qué consiste el proyecto aludido y de qué manera ha devenido una controversia que atraviesa problemáticas como el patrimonio y su gestión como a la vez atañe a una diversidad de actores institucionales, económicos y sociales.

1.2 Objetivos de la Investigación.

Objetivo General

El objetivo principal de la presente investigación consiste en explorar las desavenencias que ha suscitado el Proyecto Puerto Barón y comprender en qué sentido el argumento

³ Según las fuentes revisadas en el portal Mundo Marítimo, el Ministerio de Transportes rechazó el “estudio de impacto sobre el transporte urbano” del proyecto, decisión basada principalmente en las observaciones en cuanto a “la solución vial planteada para la salida de vehículo desde el lugar por el eje Simón Bolívar”. Por lo tanto, la conclusión de expertos advierte que se requeriría un paso bajo nivel, no considerado en el diseño original de Mall Plaza. (Mundo Marítimo. Información Marítima de Latinoamérica. “MOP rechaza estudio de impacto vial de Puerto Barón. 20 de noviembre de 2009).

“patrimonio” ha sido invocado en la discusión que han sostenido los actores involucrados sobre este y sobre su gestión.

Los **objetivos específicos** delineados en base al objetivo general introducido pretenden:

1. Identificar los principales argumentos en torno al Proyecto Puerto Barón que conciernen al patrimonio
2. Identificar a los actores que los despliegan en el decurso de la controversia.
3. Examinar las distintas nociones que se producen sobre el patrimonio y establecer de qué manera este se constituye en un medio de justificación y de acción en la controversia.
4. Conocer y analizar las posturas sobre la gestión patrimonial del territorio en cuestión.

1.3. Relevancia para la Gestión Cultural.

Previo a entrar en materia, es preciso explicar el porqué de la importancia que el presente estudio reviste para el desarrollo y profundización de temáticas de orden cultural. No es competencia de la investigación llevar a cabo una revisión exhaustiva del término cultura, sino tan sólo admitir la polifonía e infinitud en su capacidad para definir, caracterizar y transformar la realidad. Definida de un sinfín de formas, concentrada en una multiplicidad de prácticas y ejecutada por una diversidad de grupos humanos, la cultura es uno de los sustratos base del patrimonio cultural. Existen cuerpos legales y normativos que definen y estipulan cómo el patrimonio debe ser tratado una vez reconocido como tal, mas en dicho proceso emergen las problemáticas de su ambigüedad: qué es patrimonializable (susceptible de convertirse, simbólica o legalmente en patrimonio), cómo debe ser tratado y con qué propósito ser gestionado y quiénes deben participar decisivamente en dicho proceso. Es posible concordar, por tanto, que el tema no es sencillamente abordable y que a la fecha no ha habido en el país:

“Una política única, coherente y eficiente hacia el tema; y las iniciativas innovadoras se hallan en estados incipientes de desarrollo y cobertura. A diferencia de otros bienes de naturaleza pública, respecto de los patrimoniales, el Estado no ha generado normas integrales, modeladoras de su uso y resguardo efectivo.” (Adán, 2008, p.26, en Andueza, 2008).

Una de las críticas que se le dirige a la institucionalidad es la falta de modelos de gestión adecuados para el desafío que implica proteger a la vez que proyectar los recursos de la ciudad, tangibles e intangibles que existen y atraviesan el territorio. Más allá de los límites que circunscriben al sitio patrimonio mundial, existen otros cúmulos de importancia, otros tesoros, otros refugios donde la historia, identidad y memoria de un colectivo se preserva y cuya gestión es interpelada, pertenezcan o no al círculo inscrito por la Unesco o declarado Monumento Nacional.

Los bordes costeros portuarios, en ese sentido, han suscitado altas cuotas de conflictividad, tocando temáticas relacionadas con la noción de espacio público, discutiendo el uso de un inmueble histórico porteño y abordando el factor de desarrollo, situando en la palestra la cuestión de la gestión del patrimonio, conteniendo sobre cómo ha venido operando las gestiones y, sobre todo, como debería hacerlo en términos futuros.

La tendencia observada en el presente es que el curso del patrimonio urbano consiste, básicamente, en convertir la ciudad en un territorio cuyos bienes tildados de patrimoniales no sólo sean preservados y conservados, sino también rentabilizados mediante mecanismos adecuados de gestión que exigen, por lo mismo, una identificación de las problemáticas que dichos territorios contienen y para lo cual requieren de la propia ciudadanía que acceda, intervenga, participe, dependiendo, claramente, el resto de actores involucrados y de la clase de inversión e intervención pretendida.

Sin embargo, la gestión del patrimonio chileno, incluyendo el Casco Histórico de Valparaíso, presenta “una misma pauta de comportamiento público: la realización de actos de reconocimiento institucional y normativo de alcance internacional, que no se acompañan de una planificación integral y racional del manejo de estos sitios”. (Adán, J. 2008, p.27, en Andueza, 2008). Si bien existen estatutos jurídicos (posteriormente revisados en los antecedentes) que regulan cada sitio, inmueble, edificio, busto, vestigios y residuos arqueológicos, entre otros, el proceso decisivo para otorgarlo esta u otra clase de medida de protección; y, a su vez, las gestiones respectivas no son del todo unívocas o carentes de controversia.

Otro aspecto importante a considerar a la hora de abordar la problemática de la gestión cultural de bienes patrimoniales y, en general, cuando se piensa, imagina y diseña la planificación de un territorio, es el grado de participación ciudadana, el nivel de involucramiento deseado por las personas, coincidente o divergente del nivel permitido y normado por la institucionalidad. De acuerdo al sociólogo chileno, Javier Adán (2008) “un

bien patrimonial, gestionado de manera adecuada, aportará significativamente a la buena calidad de vida de los habitantes de la localidad en que este se encuentra porque, en tanto espacio social público, comporta simbolismo, estructura e identidad, elementos que promueven la creación de sentido de comunidad y favorecen la interacción social” (p.28). La presente dimensión, en consecuencia, queda menos como una realidad concreta y más como una declaración de intenciones por parte de quienes sí gestionan los sitios y territorios. La enajenación de dichos procesos, supuestamente participativos, explicaría la formación de grupos congregados en pos de activar su participación en el campo de lo patrimonial y de su respectiva gestión. “La sustentabilidad de los bienes patrimoniales en el tiempo, independientemente de los valores que estos puedan promover, está condicionada, en alta medida, por la apropiación, gestión y control de los habitantes” (Adán, 2008, p.29, en Andueza, 2008).

Un aspecto cardinal del patrimonio en la actualidad, atingente al espectro de preservación y participación, es, por tanto, aquel que alude a su rentabilización. La gestión del patrimonio se conecta con acciones orientadas a activar los recursos y ámbitos que permitan generar retornos económicos para la sustentabilidad del bien y el desarrollo del entorno. El conflicto, entonces, menos que yacer en rentabilizar un bien patrimonial y percibir ingresos, se instala en la manera en cómo el bien es utilizado y transformado, como asimismo, gestionado en desmedro, posiblemente, de la propia historicidad que conlleva y que apela a un contingente de personas en el territorio. La rentabilización, acorde a las lógicas mercantiles contemporáneas, bien puede tornarse en un arma de doble filo, sobre todo si se avala la crítica de que no existe, efectivamente, un marco sistémico de gestión que permita integrar y resolver las diferencias en lo que a patrimonio concierne.

A propósito de lo anterior es que Berroeta advierte como:

“El análisis de un objeto patrimonial en el contexto urbano, en consecuencia, remite a un campo de interés en el que confluye la realidad icónica, como expresión material; la mediación simbólica, que va más allá de la cosificación y la objetualidad y la acción colectiva como expresión grupal no particular. Es en estas dos últimas dimensiones donde las ciencias sociales pueden aportar categorías de análisis pertinentes y desarrollar propuestas que favorezcan la gestión del patrimonio inmueble en el contexto urbano”. (2008, p.73, en Andueza, 2008)

La conflictividad que emerge en lo tocante a la utilización del borde costero portuario, en el contexto de una ciudad, en donde parte de su territorio ha sido rotulado como Sitio Patrimonio Mundial, está intrínsecamente conectada a los marcos, mecanismos y modos de administrar un territorio y, en particular, de gestionar su patrimonio (en este caso la protección legal concedida a la bodega Simón Bolívar y los vestigios arqueológicos que circundan y subyacen al inmueble señalado). La gestión del sitio patrimonio mundial abarca la consideración hacia el planeamiento y diseño del territorio, hacia la administración conveniente de los espacios y lugares que componen la ciudad y conocer el proyecto Puerto Barón y las discrepancias que suscita sobre el uso del suelo, la gestión del patrimonio pre-existente (idea que se tensiona ante una noción más bien constructorista del patrimonio) y el involucramiento de los actores en el proceso de tomas de decisiones, demanda la identificación y profundización de temáticas como la presente.

Emilio de la Cerda, Director de la Escuela de Arquitectura de la Pontificia Universidad Católica de Chile, advierte que la exigua representación de bienes portuarios en las postulaciones no se debe a un desconocimiento del valor patrimonial de las instalaciones industriales o ferroviarias en desuso (entre las cuales se sitúa la Bodega Simón Bolívar), sino que se trató de una estrategia pensada, o sea, “concretamente, junto con el reconocimiento internacional de una zona acotada, se buscaba dejar fuera del Sitio Patrimonio Mundial todo el sector en el que habría de expandirse a futuro el puerto de Valparaíso, predios fiscales en los que justamente se emplazan la mayoría de estas estructuras.” (De la Cerda, 2015, p. 44 en Quintana y Díaz (Ed.), 2015)). El arquitecto afirma que expandir la protección territorial en la superficie habría contravenido con la libre estrategia de expansión trazada ya en curso y que a pesar de las recomendaciones del Comité de Patrimonio Mundial al Estado Parte en materia de catastrar y proteger la infraestructura relacionada a los usos históricos del sistema portuario como a su vez desarrollar planes de manejo y de conservación en dicho ámbito, las acciones pertinentes no fueron emprendidas, continuándose con el plan original de transformación de dichos terrenos, Finalmente, lo que se adviene, según De la Cerda, “es un islote privatizado frente al mar, con sólo dos puntos de acceso en sus extremos: las convenientemente

bautizadas plaza Barón y plaza Francia”⁴. (De la Cerda, 2015, p.49 en Quintana y Díaz (Ed.), 2015) Polémica que el autor explica, en gran medida, por la autonomía y el mínimo diálogo entre los instrumentos de planificación del puerto y los que rigen la ciudad, así como por la “atomización de los distintos proyectos contemplados”, donde la parcelación del terreno en un enclave segregado minimiza, a su vez, la discusión requerida y la toma de conciencia por el Proyecto Ciudad de Valparaíso.

Acoger el discurso de esta voz experta, como de otras (tanto en concordancia como en disonancia), permite atisbar los puntos de vista sobre un proyecto atravesado por el conflicto, donde ideas como “hipotecar el futuro de la ciudad”, “proteger el patrimonio marítimo-portuario” o “pensar la inversión más importante que ha vivenciado el puerto de Valparaíso en años”, entre otras proposiciones, da cuenta que hay una reflexión pendiente sobre las políticas, acciones y estrategias en torno al patrimonio y su gestión, pero ante todo, sobre la lógica que rige dicha gestión y como esta se hace evidente, o no, a la hora de plantear el desarrollo urbano aparejado al tema patrimonial.

El presente estudio se ha desarrollado a la luz de la siguiente pregunta: ¿cuál es la importancia que reivindica para la gestión cultural generar esta clase de investigaciones?

En primer lugar, abrir la discusión sobre el patrimonio, prescindiendo de la idea de que consiste solamente en una expresión tangible normada, algo que también ha podido ser cuestionado desde la vertiente de patrimonial inmaterial o intangible. Sin embargo, sospechar que el patrimonio es una construcción, un proceso de activación de un bien, faculta la posibilidad de explorar los intereses subyacentes a “patrimonializar” algo. La controversia, en consecuencia, estriba en clarificar que existen distintas nociones o formas de valorar los objetos, inmuebles y, en consecuencia, formas asociadas a cómo dicho objeto, físico y/o simbólico puede y debe ser tratado.

En segundo lugar, la intervención no es neutra, vale decir responde a intereses y, por consiguiente, la gestión cultural aplicada responde según modelos asentados en lógicas que pueden devenir complementarias, en lo ideal, opuestas, en lo general. Ninguna propuesta está libre de intereses ni de acciones que acompañan a dichos intereses.

En tercer lugar, no es posible avanzar hacia procesos de democratización y participación efectiva en el ámbito de re-articulación de la urbe y de sus espacios sin tomar a cuenta una exploración de los proyectos que, a fin de cuentas, pretenden generar, forjar, vender,

⁴ El proyecto comercial proyecta la habilitación de una costanera de 840 metros, dando continuidad a los 1722 metros lineales del paseo Wheelwright, cortada luego por la zona de expansión del Terminal 2 y separado por el Metro de Valparaíso y por el ferrocarril de carga.

promover o imponer un imaginario de ciudad. En este sentido, la investigación presente no sólo da cuenta de los diversos modos de entender y entretener la gestión de un valor asignado como lo es el patrimonio, sino las maneras que diversos actores tienen de valorar una ciudad mediante el modelo de gestión que consideren sirva mejor a sus intereses y/o resulte más pertinente a estos.

El servicio que presta el estudio es que los proyectos urbanos que involucran a bienes ya catalogados como patrimonios o susceptibles de devenirlos enfrentan una multiplicidad de obstáculos, entre los cuales se asoman la falta de participación ciudadana y, por tanto, el desequilibrio en la toma de decisiones, los modos poco transparentes (o con cuotas bajas de visibilizar la información) de negociar los mismos proyectos y el otorgamiento cuestionado de permisos correspondientes, la elaboración de los discursos y cómo estos pueden o no incidir en la percepción respecto de la preservación o innovación de barrios, sectores, etc. A grandes rasgos, la gestión de la cultura está estrechamente relacionada con la gestión del patrimonio y del territorio, en virtud de lo cual, investigaciones como esta permiten dar cuenta de ello y de cómo, finalmente, la gestión cultural atraviesa una serie de pasos que deben encarar, de modo simultáneo, cuestionamientos de índole político, económica, social y cultural, como se verá a lo largo de este documento.

La gestión cultural como el patrimonio son construcciones sociales, ancladas en el territorio, por lo cual es vital, para el sostenimiento de una ciudad, de sus formas y hábitos de vida, de su capacidad de preservar la(s) identidad(es), de diferenciarse de otros espacios, tarea cada vez más difícil ante los embates de la globalización y de cómo cada vez son más las similitudes entre los modos de vida, a propósito, y tomando como caso emblemático, los proyectos de centros comerciales, aprender a conocer cómo es la gestión y administración de la ciudad, qué permanece y qué cambia y quiénes son los individuos, instituciones, autoridades que deciden esto, con el fin de que a futuro saber qué quedará como testimonio de una historia, memoria de un lugar y qué recaerá en el olvido.

Finalmente, y como preludeo a una explicación a abordarse en los próximos capítulos, cabe introducir la noción de gestión del patrimonio que presentan los académicos chilenos, Pablo Andueza y Alessandra Olivi (quienes, por lo demás, sostienen y abogan una gestión ecosistémica del patrimonio cultural, junto a autores como a los científicos sociales Javier Adán y Héctor Berroeta):

“Entendemos por gestión del patrimonio al conjunto de actuaciones programadas con el objetivo de conseguir una óptima gestión de los bienes patrimoniales y un uso de

estos adecuado (Ballart y Juan, 2001). Estas actuaciones son múltiples, pues la óptima conservación y sustentabilidad exigen emprender tareas encaminadas a cumplir objetivos diferentes: proteger estos bienes, difundir sus valores a la sociedad, y, en relación con el propósito de esta investigación; formular proyectos de usos y de (re)activación patrimonial.” (Andueza, P; Olivi, Alessandra; 2008, p.173)

El modelo eco sistémico de gestión propone pautas de organización que permitirían establecer procedimientos y actuaciones que aborden uno de los aspectos más relevantes en la discusión y validación de la gestión: la participación de actores sociales, el establecimiento de fundamentos metodológicos pertinentes y la consolidación de una estructura organizacional operativa en servicio de una planificación territorial que compatibilice los intereses de los diferentes grupos que integran el territorio.

El centro neurálgico de la propuesta propende a comprender que la gestión es un proceso integral, sistémico, ecológico, en cuanto su génesis y su evolución responde a la capacidad de administrar un territorio y sus bienes desde el consenso y a partir de la resolución de las controversias por medio de metodologías participativas y democráticas, donde las premisas acordes y opuestas, si bien deben ser confrontadas, han, finalmente, sumarse a una propuesta conjunta de gestión patrimonial.

Investigaciones como esta son necesarias ante la carencia de modelos de gestión integrales, de acciones coordinadas y, sobre todo, ante el desvelamiento de los intereses que subyacen a la transformación urbana y la dirección que emprende el patrimonio como baluarte de la cultura de una sociedad en particular.

2. Marco teórico

A continuación se presentará el marco teórico de la presente investigación, que irá dando cuenta de las nociones de patrimonio y territorio, de controversia en torno a una situación catalogada como social y la gestión que en dichos espacio acontece, definiendo cada una de estos constructos y cómo estos se relacionan e interactúan entre si.

2.1. Patrimonio y Territorio

El presente apartado pretende dar cuenta de la noción de patrimonio y cómo se ha ido construyendo en el curso histórico del tiempo, por el valor que va adquiriendo y por los propios intereses que en él se encarnan.

En primera instancia, la propuesta de la investigación es dar cuenta de la idea de patrimonio que se maneja y con la cual se pretende negociar con las contrapartes que, a su vez, mantienen otra clase de nociones sobre el patrimonio. El patrimonio es una construcción social y cultural sobre bienes valorados, los cuales refieren a un legado de generaciones predecesoras y que se han constituido, de diversas maneras, en un legado a conferir a las generaciones venideras; una identidad que reivindica un sentido de pertenencia a un territorio específico y una memoria histórica que conserva las experiencias subjetivas e intersubjetivas del lugar, bien o expresión que ha sido, de manera designada o consensuada, establecida como patrimonial.

De acuerdo a las definiciones de patrimonio cultural y natural contenidas en los Artículos 1 y 2 de la Convención del Patrimonio Mundial sostenida por la UNESCO, se considera patrimonio cultural:

- “los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un Valor Universal Excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia;
- los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un Valor Universal Excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,
- los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un Valor Universal Excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico”

(Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial. Comité Intergubernamental de protección del Patrimonio Mundial cultural y natural. WHC.05/2 2 de febrero de 2005).”

El patrimonio valorado y rescatado por la UNESCO reúne un conjunto de factores a tener presentes a la hora de discutir sobre el patrimonio: la condición de vulnerabilidad frente a las amenazas que se ciernen sobre este: bajo la forma de deterioro inevitable del tiempo, la evolución de la vida social y económica en el marco de una cierta lógica de mercado, la carencia de medios económicos, científicos y técnicos propios de la nación para la conservación, progreso y difusión del saber del bien, la universalidad investida en el patrimonio en cuestión y/o la particularidad del lugar que lo convierte en un bien irremplazable.

De acuerdo a la página oficial del organismo:

“La lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO es un legado de monumentos y sitios de una gran riqueza natural y cultural que pertenece a toda la humanidad. Los sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial cumplen una función de hitos en el planeta, de símbolos de la toma de conciencia de los Estados y de los pueblos acerca del sentido de esos lugares y emblemas de su apego a la propiedad colectiva, así como de la transmisión de ese patrimonio a las generaciones futuras” (Oficinas de la UNESCO en México, www.unesco.org)

Cabe referir que la noción que se entiende desde la UNESCO y los criterios de selección y valoración del patrimonio se han constituido en referentes universales importantes para la definición, designación y preservación del patrimonio mundial (no es menor que las denominaciones como Sitios de Patrimonio Mundial se reciben con alto quórum de aceptación a nivel mundial y tanto se teme ingresar a un plano de “patrimonio en peligro” como se ha venido rumoreando con respecto al área histórica de la ciudad de Valparaíso). El anhelo de universalización recoge, en una escala territorial menor, los ideales prescritos y promovidos por la propia UNESCO, en la medida en que haber acogido los preceptos de la Convención de 1972, permite atisbar la conexión que prevalece entre los principios y criterios propuestos por el organismo mundial y el contenido del corpus legal y normativo (incluso en sus aspectos más informales) que prevé la identificación, conservación, protección y promoción del patrimonio chileno. No se está obligado por la UNESCO a proceder de la forma en que la institución estime conveniente, sin embargo sus recomendaciones pesan enormemente en el balance de las situaciones, particularmente, las situaciones que devienen polémicas.

De acuerdo al antropólogo Llorenç Prats (1997) todo es susceptible de convertirse en patrimonio, entendiéndolo como “la representación simbólica de la identidad”, fijándolo como un contrapunto entre la razón y el sentimiento; consistiendo en un espacio de tensión en donde se representan y resaltan los intereses de los sujetos patrimoniales⁵ que han heredado y que han de disfrutar dicho legado, el cual, por cierto, no es del todo connatural a las personas y a los lugares, sino más bien, se estudia en la medida que constituye una construcción social y cultural en el devenir histórico de las sociedades. Según el autor:

“Que el patrimonio sea una construcción social quiere decir, en primer lugar, que no existe en la naturaleza, que no es algo dado, ni siquiera un fenómeno social universal, ya que no se produce en todas las sociedades humanas ni en todos los períodos históricos; también significa, correlativamente, que es un artificio, ideado por alguien (o en el decurso de algún proceso colectivo), en algún lugar y momento, para unos determinados fines, e implica, finalmente, que es o puede ser históricamente cambiante, de acuerdo con nuevos criterios o intereses que determinen nuevos fines en nuevas circunstancias.” (Prats, 1997, pp.19-20).

Como es posible observar, el autor aduce a la historicidad del concepto como a su vertiente ideativa y constructiva, ambas refiriendo al carácter procesual del patrimonio, tanto de modo consciente como inconsciente y cuya legitimación reside en la capacidad de inventarse y construirse con miras a perpetuarse con base en el consenso. De acuerdo al autor (1997), lo que define principalmente al patrimonio, el “factor determinante” que le confirma como tal, “es *su carácter simbólico, su capacidad para representar simbólicamente una identidad*. Esto es lo que explica el cómo y el porqué se movilizan recursos para conservarlo y exponerlo”. (P. 22)

En dicho sentido, es posible comprender por qué el patrimonio se constituye como un espacio polémico, en donde “el uso, el destino e, incluso, la clasificación de lo que es o no patrimonio cultural, son objetos de un debate complejo, puesto que presenciamos la emergencia de nuevas posiciones entre agentes sociales que intervienen con propuestas, muchas veces encontradas”. (Berroeta, 2008, p.71, en Andueza, 2008).

El patrimonio puede entenderse, por tanto, como una esfera de diferencia, en donde existe y se reformulan desacuerdos que devienen en controversias entre los sujetos que actúan sobre este patrimonio, advirtiéndose “que el patrimonio en la medida en que

⁵ De acuerdo al psicólogo social chileno Héctor Berroeta, “la definición de sujeto patrimonial implica que lo patrimonial existe en la medida en que uno o varios sujetos lo reconozcan, lo apropien y lo protejan como tal” (2008, p.79).

pretende representar una identidad, constituye un campo de confrontación simbólica inevitable, tanto entre las distintas versiones concurrentes, como en el ámbito de las confrontaciones externas, simbólicas y físicas, entre grupos sociales". (Prats, L., 1997, p. 38).

En virtud de una idea polisémica, y sujeta a disenso, del patrimonio, Paveau (2009), asimismo, estipula cómo el patrimonio posee más de una acepción, lo que permite ahondar en lo que la autora acepta como palabra, noción y discurso, replegándose, de esta manera, omnipresentemente en la sociedad por medio de su asociación con constructos como el pasado, la memoria y la transmisión en sus múltiples formas. De igual manera, estimula a tomar cuidado de las palabras que acompañan al patrimonio y que permiten profundizar en el sentido que adquiere el término y dar cuenta de la multiplicidad de formas de entenderlo y abordarlo. A fin de cuentas, "el patrimonio es una noción profundamente axiológica, que no deja espacio a la neutralidad [...] y ciertas expresiones rígidas construidas sobre los verbos presentan la misma marca axiológica, con las posibilidad de valores negativos: *dilapidar el patrimonio, englobar el patrimonio* se oponen simétricamente a *acrecentar el patrimonio, mantener el patrimonio o conservar el patrimonio*" (Paveau, M-A.; 2009, p. 3). Según la autora (2009):

"El patrimonio cultural puede ser material o inmaterial, y las divergencias en las definiciones inclinan la balanza hacia uno u otro lado. La noción del patrimonio cultural recibe, en efecto, una definición jurídica diferente de su definición de sentido común. En efecto, el patrimonio cultural, en el sentido común del término, puede estar comprendido como un conjunto de valores donde hace falta asegurar la transmisión hacia las generaciones futuras. Toda clase de cosas, de lugares u objetos son portadores de esos valores. Pero el patrimonio cultural, a veces designado como herencia cultural de un grupo, no está solamente en las cosas tangibles, reside, a su vez, en las vestimentas, los saber-hacer, la lengua, etc." (p. 4).

En este sentido, cabe señalar la relacionalidad del concepto, con respecto a grupos específicos de personas que mantienen un vínculo intencionado con bienes materiales e inmateriales. La intencionalidad referida se manifiesta en las formas en que dicho legado es transmitido y recibido por las personas que lo heredan y lo re-construyen, incidiendo en la manera en que los agentes se apropian y gestionan el patrimonio a partir de las pautas aprendidas y las normas permitidas.

Avanzando en el status del patrimonio, ¿es posible atribuir una intencionalidad no sólo en el plano físico? No, no es posible, ya que también en el ámbito de la palabra se reconocen intereses a la base del discurso, pudiendo atestiguar como la intencionalidad advierte de una dimensión ideológica del patrimonio, observable en el discurso patrimonial. En efecto, “el discurso patrimonial es un discurso ideológico o ecológico, o incluso ideológico-ecológico, en el sentido donde la noción de patrimonio aparece la mayor parte del tiempo en co-ocurrencia con aquellos de la amenaza o la desaparición.” (Paveau, M-A.; 2009, p. 6.).

La misma discusión sobre los tipos de patrimonio, cultural, natural, industrial, marítimo, arquitectónico, histórico, entre otros, permite ampliar la pregunta hacia los tipos de discursos del patrimonio, las intenciones vedadas que entrañan y los intereses que se entretrejen en su construcción y su transmisibilidad.

Sin embargo, el patrimonio no solamente está atravesado por intenciones e intereses, sino que también por emociones, por el regocijo de la salvaguardia del patrimonio como el sufrimiento a causa de su destrucción (Paveau, M-A.; 2009), ocasionando la emergencia de profundos sentimientos por el patrimonio, que son evocados por las personas y los grupos en sus discursos, apelando a los sentidos de identidad y la herencia memorística que el patrimonio suscita.

“El discurso patrimonial o la patrimonialización organiza, en efecto el tiempo humano y permite trazar líneas de vida en el presente, de organizar las relaciones entre los hombres y entre el hombre y su entorno, enhebrar costumbres que ofrecen roles intercambiables, definidos, prescritos, en una palabra, atendidas. Como organizador, se trata de un discurso construido, ya que, contrario a las apariencias, el patrimonio no es un dato, no está y listo, mas es el producto de un discurso, de una decisión patrimonial” (Paveau, M-A.; 2009, p.8).

Según Paveau (2009), se va configurando una suerte de ficción del patrimonio, por decirlo de alguna manera más clara, una definición formal e institucionalizada, carente de diferencias y establecida jerárquicamente desde cúpulas de poder político y económico; enunciando su calidad de producto cultural y construcción discursiva, ya que “el patrimonio: más que un conjunto concreto de bienes materiales e inmateriales, es un dispositivo social y un discurso organizador de la memoria de un grupo, de un contexto histórico y social dado. Es un conjunto de imágenes y representaciones, de decisiones terminológicas (“esto es patrimonial”) y jurídicos (las inscripciones sobre listas oficiales) (Paveau, 2009, p.10).

La distinción simbólica del patrimonio permite comprender porqué entonces “los bienes patrimoniales no deben concebirse simplemente como objetos materiales sino, más bien, como recursos identitarios y simbólicos que la ciudad dispone para facilitar la interacción de actores y la revitalización del tejido social.” (Adán, 2008, p.36). En dicho sentido, el propio Berroeta (2008) da cuenta de que conviene “conceptualizarlo como un campo, es decir, como un subconjunto de tópicos que forman parte de un mismo interés genérico, y en el que, por lo tanto, confluyen los diversos saberes, sensibilidades e intereses específicos”. (p.71)

A propósito de lo anterior, Prats (1997) plantea que la identidad se puede abordar como una construcción social y un hecho dinámico, reconociendo “que toda formulación de la identidad es únicamente una versión de esa identidad, un contenido otorgado a una determinada etiqueta. Por tanto, pueden coexistir, y de hecho coexisten normalmente, distintas versiones de una misma identidad, que habitualmente se articulan en relaciones de complementariedad u oposición; aunque también puede suceder que se ignoren” (1997, p. 31). De tal manera, conceptos tan estables y, aparentemente, invariables, son susceptibles al cambio, por un hecho que le es connatural, que es, fundamentalmente, que una identidad está integrada no sólo de definiciones, sino que también de versiones. El abordaje de un objeto susceptible o tildado de patrimonial en el contexto urbano remite a una expresión material y a una mediación simbólica, dimensiones desde las cuales es posible formular análisis y desarrollar propuestas que promuevan la gestión del patrimonio material e inmaterial (Berroeta, 2008, en Andueza.).

A la luz de lo anterior, cobra sentido el tratamiento de Prats del patrimonio como “representaciones simbólicas de estas versiones de la identidad [...]. Las representaciones patrimoniales pueden afectar a todo tipo de identidades (y así ocurre) pero, por su misma naturaleza, se suelen referir principalmente a las identidades políticas básicas, es decir, locales, regionales y nacionales.” (1997, p. 31). El patrimonio dota de sentido mediante procesos de apropiación e identificación simbólica que desarrollan los individuos en el curso de interacción con los entornos; cumpliendo entonces una labor de mediación simbólica del espacio público como fuente de identificación de los múltiples significados asociados histórica y socialmente (Silva, 2006, en Berroeta, 2008).

La activación social del patrimonio urbano⁶ comprende acciones de transformación física e identificación simbólica en el espacio patrimonial, donde el bien es elaborado y significado mediante las dinámicas comunicativas y por medio de procesos de sedimentación histórica que conforman la memoria histórica del lugar (Berroeta, 2008, en Andueza). Es por ello que se debe tener presente “que el patrimonio en la medida en que pretende representar una identidad, constituye un campo de confrontación simbólica inevitable, tanto entre las distintas versiones concurrentes, como en el ámbito de las confrontaciones externas, simbólicas y físicas, entre grupos sociales”. (Prats, 1997, p. 38). Se debe recalcar que los conflictos estallan tras un periodo de incubación donde es posible observar la disidencia entre las orientaciones temporales de los grupos, la defensa de contenidos simbólicos diferentes del bien en cuestión, o las propuestas de acciones de transformación resultan ser incompatibles entre si.” (Stokols y Jacobi, 1984, en Berroeta, 2008, en Andueza, 2008)

Se da a entender a la sazón que las activaciones patrimoniales son, en cierta medida, incubadoras de conflictos (como también lo son de grandes y consensuados cambios) entre la lógica turístico-comercial y la lógica identitaria, siendo estas propias ideas, a su vez, versiones de distintos actores que defienden cierto tipo de intereses o nociones al respecto. Prats (2005) señala cómo “la activación, más que con la puesta en valor tiene que ver con los discursos. Toda activación patrimonial, desde una exposición temporal o permanente, hasta un itinerario o un proceso de patrimonialización de un territorio, de inspiración más o menos ecomuseística, incluso una política de espacios o bienes culturales protegidos, si se quiere apurar la imagen, comporta un discurso, más o menos explícito, más o menos consciente, más o menos polisémico, pero absolutamente real” (p.20).

Cabe consignar, por consiguiente, que incluso si el patrimonio es definido, presentado, activado y expuesto de modos similares, las acciones que acompañan dichos discursos pueden dar cuenta de formas distantes o incluso antagónicas sobre cómo entender y operar en y sobre el patrimonio.

Prats (2005) define “el término de *localidad* en el sentido de delimitación territorial o administrativa habitada por una comunidad personalmente interrelacionada, sin un grado de anonimato significativo. Un mundo *conocido y desconocido*, ya se trate de un municipio, un concejo, una mancomunidad, un barrio o cualquier otra figura de

⁶ El proceso de activación o “enactment” alude al modo en que el bien es usado, de distintos modos, y cumple diversas funciones, políticas, económicas y culturales, re-formándose su “esencia” de acuerdo a estos nuevos usos y funciones que le han conferido.

administración territorial que presente estas condiciones”. (2005, p. 25). La disputa local por el patrimonio permite dar cuenta de medios de comunicación entre los participantes, formas de interacción que van delineando, ante el público, el campo físico y simbólico de la contienda. Abarcando, por ejemplo, la situacionalidad de un sector específico y los inmuebles allí inscritos, como actores institucionales, económicos y sociales específicos del contexto local.

El patrimonio, como la herencia legada, transformada en una materialidad y re-significada en el curso del tiempo, constituye una forma de validar la identidad cultural de un territorio y, por tanto legitimar el territorio mismo. Lazzarotti define, por su parte, el patrimonio como “aquello que se supone merece ser transmitido del pasado, para encontrar un valor en el presente [...] un conjunto de atributos, de representaciones y de prácticas fijadas sobre un objeto no contemporáneo (cosa, obra, idea, testimonio, edificio, sitio, paisaje, práctica) donde es decretado colectivamente la importancia presente intrínseca (sobre lo cual este objeto es representativo de una historia legítima de objetivos de la sociedad) y extrínseca (sobre lo que este objeto esconde valores que sostienen una memoria colectiva), que exige conservarlo y transmitirlo” (Lazzarotti, 2003, en Bonerandi, 2005, p. 3).

Lazzarotti (2003) aconseja recordar la dimensión presente del patrimonio, desde donde se sitúan las acciones de identificación, preservación, conservación, restauración y transmisión del patrimonio. Bonerandi (2005) visiona el patrimonio como productor de sentido y de identidad territorial y donde el territorio puede bien ser objeto de una representación y una transmisión patrimonial, siendo posible avizorar la cualidad simbólica de este mismo. “La impresión que se obtiene de esta constatación sería que la simple enunciación de un patrimonio, el hecho de nombrarlo, son suficientes para su reconocimiento como bien colectivo vivenciado y compartido por una población local, fundando a la vez la identidad de grupo y del territorio.” (Bonerandi, 2005, p.4)⁷. No obstante, el autor llama a tomar en consideración que la visión cohesiva y unitaria del patrimonio como un objeto de mediación entre el grupo y su territorio, no debe soslayar los aspectos conflictivos en caso de desacuerdo sobre el patrimonio común (vale decir, aquellos inmuebles, espacios, bienes que son de propiedad estatal o de carácter, universalmente reconocido, como legados, público o no, de una ciudad). La inexorabilidad

⁷ El acto de enunciar, nombrar un “ente”, sea cual sea, como patrimonio, constituye un acto de enactment, en la medida que se activa una nueva manera de abordar dicha entidad y perpetuarla (con sus claros matices e inherentes cambios) en el curso histórico.

del conflicto se asienta en la construcción del propio concepto y de la propia simbólica y material, incluso, de la cual el patrimonio es sujeto.

El relato construido sobre el patrimonio es evidencia de lo señalado, la amplia extensión de las distintas acepciones que atañen al patrimonio, comprueban múltiples visiones y versiones sobre un mismo bien y sobre la clase de patrimonio que allí existe y de los modos o no de intervenirlo.

El bien patrimonial es parte de un fenómeno superior, de un espacio urbano que encadena la materialidad del patrimonio a un paisaje que lo integra y a un entorno que lo contextualiza. El sitio patrimonial no está aislado y por tanto, es parte de un entramado mayor, de un tránsito no sólo físico, sino histórico-temporal que va constituyendo la identidad y la memoria del bien patrimonial situado en la ciudad.

En este sentido, el patrimonio se convierte en una suerte de experiencia de anclaje, que permite conservar aquello propio, un tótem de una historia pasada, mas con los desafíos del presente, dígase, la discusión del patrimonio aparejado al debate sobre la democracia participativa, sobre el deber a la gestión colectiva del territorio, sobre las amenazas en ciernes que semejasen ir en aumento ante la noción de un mundo más globalizado, más maleable y susceptible de avanzar sin resguardar su historia ni incluir a las personas en las decisiones importantes que conciernen a la reformulación de la ciudad. El entorno circundante no está separado del espacio donde está instalado el bien discutido, sino que lo rodea, lo contextualiza y lo interpela en la medida que existe la pretensión de vivir en armonía y, en igual medida, en espacios armónicos. Por consecuencia, los cambios deben ir aparejados a la preocupación por el bien, sin pretender su absoluta inalterabilidad, pero también guardando extremo cuidado de no lesionar los valores del lugar ni los deseos de las personas que forman parte de este.

2.2. El Patrimonio en el territorio: cómo a partir de la conflictividad se entiende el territorio.

El segundo apartado contenido en el marco teórico abordará una aproximación y delimitación de la noción de territorio, comprendido como espacio geográfico y espacio social donde se vivencia la realidad de la controversia reseñada y desde el cual se entiende la controversia en torno al patrimonio.

De acuerdo a Bonerandi (2005), "el territorio es considerado como el lugar fundador de identidades locales y la instancia secreta de su supervivencia. Pasando de la función

estrictamente “utilitarista” del territorio (aquella que se asocia a un valor mercantil en función de sus recursos y su geometría) [...] el territorio cultural se define como una forma de arraigamiento y apego a los lugares, según un principio de identificación. La construcción territorial rescata no solamente acciones materiales, sino también discursos, valores y de mitos que entrañan” (p.2). La autora, en este sentido, recobra la noción de Paul Chaval quien propone al territorio como un mediador cultural, vale decir, “el conjunto de lo que los hombres reciben como herencia, o que inventan [...] el conjunto de representaciones sobre las cuales reposa la transmisión de sensibilidades, de ideas y de normas de una generación a otra, o entre miembros de la misma edad” (Chaval, 1995; en Bonerandi, 2005, p.2).

Bonerandi conviene que un acontecimiento polémico dispone de sujetos que participan del conflicto y que lo definen en función del territorio en el cual se desarrolla; no hay que desprenderse, en consecuencia, de que toda controversia se sienta a la base de una materialidad física que en algún punto histórico es enactada.

A propósito de la noción de territorio prestada de Bonerandi, Azuela y Cosacov (2013)⁸, advierten cómo “la proliferación de proyectos de diversas dimensiones que, al afectar la estructura de los barrios tradicionales de las zonas centrales de las metrópolis latinoamericanas, dan lugar a movilizaciones y conflictos sociales que llegan a convertirse en referentes importantes de la vida política en esas aglomeraciones. Estas movilizaciones se caracterizan por la reivindicación del derecho a la “calidad de vida” y a la participación en las decisiones de política urbana” (p.150). Los autores llaman a indagar y preguntarse, precisamente, por la productividad social del conflicto, destacando tres modos de productividad de este: “la irrupción del conflicto en el espacio público, la territorialización y la actualización local del derecho”. Sin pretender una máxima de generalización, hay casos que evidencian cómo el derecho es retomado en las prácticas discursivas de los actores movilizados.

A través de las palabras, las sentencias, los conceptos, pero sobre todo la construcción argumentativa y el cuerpo coherente de justificación de la opinión y la posición/oposición se articulan los recursos cognitivos y repertorios de argumentos y los mismos principios éticos que los actores aportan y desarrollan en la contienda de forma colectiva. Entonces,

⁸ Cabe señalar que ambos autores, Antonio Azuela de la Universidad Nacional Autónoma de México y Natalia Cosacov de la Universidad de Buenos Aires trabajaron en conjunto sobre la productividad social del conflicto por la construcción de edificio en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina. Su trabajo no solamente sirve para ofrecer una definición ad hoc de territorio para propósitos de la investigación, sino de abrir la discusión a la relación de la controversia en el territorio en función del patrimonio.

“lo público” se instituye mediante un trabajo colectivo de actores que, partiendo de una situación que definen como problemática, despliegan repertorios de argumentos acordes a ciertas gramáticas públicas, en un intento de interpelar a otros y colocar como común y general aquellos que se está afectando” (Azuela y Cosacov, 2013, p.151). Cuando se tiene la base espacial del conflicto más o menos definida, sabiendo, por lo bajo, en dónde está sucediendo, dónde y qué se está disputando a la vez, pasa a ser fundamental comprender las aristas del conflicto territorial y a qué remite. Los autores (2013) advierten que el conflicto es suscitado por el control del territorio y la distribución del poder y la responsabilidad que sobre este se tiene, sobre todo cuando cambios sobrevienen, concernientes principalmente a proyectos de gran envergadura, inmobiliarios y otros que convocan a una alteración en los usos del suelo y en la distribución de las externalidades que dichos cambios aparejan. La irrupción del conflicto ocurre cuando este se vuelve “público” y la contienda se conforma a partir de los modos de representar, significar y estructurar la urbe y la sección que de esta se “desprende” (Azuela y Cosacov, 2013). Los autores (2013) advierten que la misma productividad social del conflicto se verá dada por la actualización local del derecho, implicando, por un lado, un análisis del proceso social por medio del cual el conflicto cobra nuevos significados al ingresar a la esfera legal y, por el otro, cómo las normas urbanas pueden verse o no modificadas a partir del conflicto. Un claro ejemplo de la productividad territorial del conflicto es el “trabajo colectivo en torno a las representaciones de los usos legítimos del espacio y una definición territorial que delimite el espacio que es preciso proteger y preservar de ciertas dinámicas” (Azuela y Cosacov, 2013, p.156). Los actores se aprestan en el conflicto mediante un aprendizaje colectivo (los movimientos bien reflejan la diversidad de la procedencia vivencial y formativa de los miembros e integrantes de la asociación) y la apropiación de un repertorio experto.

Los conflictos abren nuevos espacios de debates y los dispositivos de integración de los habitantes a la gestión (en caso de que los haya y sean efectivos) permiten generar procesos de re-territorialización.⁹ Las situaciones contemporáneas de acción ciudadana y la discusión sobre desarrollo urbano abren nuevos espacios de debate que, finalmente,

⁹ En Chile existe la ley de participación ciudadana, la Ley 20.500 Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana con miras a facilitar la asociatividad a los ciudadanos, en lo que respecta a las asociaciones entre las personas y, asimismo, “reconoce a las personas el derecho de participar en sus políticas, planes, programas y acciones, por lo tanto, indica que los órganos de la Administración del Estado deberán establecer cuáles son las modalidades formales y específicas de participación que tendrán las personas y organizaciones sociales en el ámbito de su competencia”. (Descripción Ley 20.500. www.participacionciudadana.subdere.gov.cl).

“constituyen nuevas escenas de producción territorial: producción de territorios jurídicos e institucionales, territorializaciones reactivas, construcción de nuevas territorialidades por los habitantes movilizados, difusión de una visión territorial de dinámicas espaciales y de acción pública al lado de los habitantes del espacio concernido” (Melé, 2008, p.17).

Las relaciones entre los conflictos y territorios se pueden aprehender, consiguientemente, por la “capacidad de los conflictos de revelar los anclajes territoriales interpretados en términos de pertenencia, apropiación o de las mismas identidades territoriales (Charlier, 1999; Melé, 2003, en Melé, 2008, p.1). La producción del territorio (aludida por Bonerandi con anterioridad) constituye el escenario en donde se exhiben las confrontaciones por el poder de configurar dicho territorio, administrarlo, poseerlo y transformarlo, en donde el patrimonio conforma un espacio particular de cargas ancestrales y legados históricos. Melé (2008) señala que “los espacios concernidos por los conflictos presentados son, hoy en día, objeto de una regulación fina, asociando una instancia de mediación y de gestión al seno de la cual son representados todos los portadores de interés (habitantes, representantes, administraciones) y diferentes dispositivos administrativos y jurídicos territoriales) (pp.9-10). El autor (2008) propone la idea de:

“considerar los conflictos como situaciones que hace falta estudiar en sí mismas; por lo que importa comprender el agenciamiento y los efectos espaciales y territoriales. Por lo tanto, se me hace necesario partir con las descripciones de los actores [...] Se trata de tomar en serio las razones y las justificaciones de los actores y de ponerlas a prueba a partir de conversaciones calificativas, sobre dos terrenos, el postulado que considera a los conflictos y las controversias como momentos de territorialización.” (p.2)

De este modo, se propone asir los conflictos como campos de deliberación de los discursos, dígase, donde los discursos se anclan en espacios de debate y de control del territorio, donde el argumento más convincente, pertinente y que mejor “se vende” podría bien configurar un nuevo mapa del territorio.

De acuerdo al autor, los conflictos pueden bien ser comprendidos como reacciones de un cierto grupo social a un proyecto que se percibe como amenazante, como un síntoma que permite develar posiciones de grupos sociales antagónicos en un espacio delimitado. Parte de la relación que se entabla entre los habitantes y el espacio es la toma de conciencia que sobreviene a partir del conflicto suscitado, advirtiendo y reflexionando sobre su propia historia y posición con respecto a un lugar y a una problemática que en este toma asiento. En este sentido, cabe señalar que:

“el acto de habitar no es social ni políticamente neutro. Habitar en un lugar cargado de historia, revestido de significación no solo para aquellos que allí habitan, sino también para grupos más grandes, implica relaciones múltiples, matizadas, incluso contradictorias. [...] Los que habitan un lugar patrimonial, y que tienen conciencia de ello, lo viven a menudo de una forma ambivalente: el peso de coacciones financieras, técnicas, reglamentarias es difícil de sobrellevar; el protagonismo de quienes están encargados de proteger el patrimonio (técnicos, expertos) no es a menudo fácil de aceptar.” (Orellana, 2008, p.65, en Andueza, 2008).

No obstante, es posible dar cuenta de cómo “la acción colectiva ha abierto nuevos canales de acceso al sistema político-administrativo, nuevos procedimientos de tratamientos de “plantas” más eficaces que el acceso directo a representantes de los poderes públicos.” (Melé, 2008, p. 8) La composición de movimientos sociales, de organizaciones ciudadanas y la aprehensión de un conocimiento referente a un corpus legal se han constituido en mecanismos de interacción e intervención en los embates del espacio público y propios de la acción colectiva. De acuerdo a Melé, “las controversias sobre los límites de los procedimientos instituyentes de prescripciones jurídicas particulares están a la base de los procesos de concertación, y por tanto de maneras donde los habitantes construyen sus representaciones de espacio próximo”. (2008, pp. 12-13). Si bien los espacios físicos ya existen de manera innegable, y las normas jurídicas recubren los elementos constituyentes de los lugares (edificios, avenidas, comercios, viviendas, etc.), los territorios en contextos polémicos devienen tales a partir del conflicto que los produce y de los agentes que se movilizan y posiblemente lo transforman.

Sin embargo, si bien la controversia es productiva de múltiples formas, no es posible avanzar plenamente sin la presencia de acuerdos y negociaciones que devengan en plataformas comunes de trabajo en conjunto.

“Para operar, la vida social requiere de acuerdos. Regulaciones, procedimientos, estatutos, normativas y códigos son algunas manifestaciones de estos acuerdos que toda sociedad se da a sí misma. Pero la vida social también se compone de controversias, disputas o desacuerdos. Lo ajustado es decir que la vida en común transita de acuerdos a disputas y desde controversias a la negociación de consensos”. (Bernasconi, O, 2011, P. 154). Toda situación social que involucre distintos tipos de actores con diferentes y, en ciertos casos, contrapuestos intereses, inevitablemente, conducirá a producir una controversia. Bernasconi (2011), refiriendo al trabajo de Luc Bolstanki y Laurent Thévenot

en su obra "De la justificación, Las economías de la Grandeza", publicada en 1991, describe tres tipos de situaciones que elevan controversias:

1. Cuando una regla de justificación ha sido quebrantada
2. Cuando no hay acuerdo sobre el modo de justificación ante una situación que es nueva.
3. Cuando se justifica una situación y colisionan dos "ordenamientos valóricos diferentes" y se necesita, en consecuencia, un "principio de equivalencia" para resolver la controversia.

Para propósitos del presente estudio, la segunda y tercera alternativas indican o exponen, con mayor exactitud el tipo de controversia que constituye el estudio de caso en cuestión. Sin embargo, el conflicto no ha sido resuelto, sino que se encuentra, por el momento, en un cierto tipo de impasse, en el cual el proyecto todavía no se ha concretado y el curso polémico del suceso no ha sido resuelto. Las controversias pueden ser de todo tipo, no se limitan a un tema específico o a una cuota máxima de actores, por tanto la diversidad del tipo de controversias propende a buscar aquello que las distingue cuando se habla de "lo controversial". A partir de una definición convencional (apelando a lo que se entiende por "controversia" en la Real Academia Española) del término, se puede atisbar como este designa la "discusión de opiniones contrapuestas entre dos o más personas". Vale decir un disenso a partir de que cada involucrado defiende posturas antagónicas con respecto a una cosa o situación, evidenciando la amplitud de casos donde la controversia se hace presente. Una primera distinción puede bien ser cuando las controversias emergen en contextos privados o públicos. Cuando se trabaja sobre controversias "públicas", vale decir, conflictos sociales que son de dominio público entre la sociedad en la cual el desacuerdo está instalado e informado a partir de diversos medios comunicacionales. Innumerables grupos de personas definen una visión de una situación social y elaboran razonamientos y argumentos que justifican su postura, mostrando cómo "las controversias son instancias donde lo social se despliega en su forma más dinámica: son objeto de debate, convocan a distintos agentes, y son conflictivas". (Bernasconi, O, 2011, P. 156)

Se comprende en el marco de la investigación que "lo" que se constituye como conflictivo es la definición misma de una realidad, de una idea, de un concepto incluso, en este caso, de lo que se comprende y lo que se practica socialmente como patrimonio.

Por su parte, Lemieux (2007) distingue dos formas de estudiar una controversia: por un lado, el proceso conflictual utilizado como un revelador de relaciones de fuerza, de posiciones institucionales o de redes sociales que sin dicho proceso sería más

complicado de observar. Desde este vértice es posible analizar las trayectorias de actores implicados y el tipo de recursos que son movilizados. Por otro lado, una segunda forma de entender la controversia alude a ver en los procesos de disputa, fenómenos y acciones colectivas que conducen a la transformación del mundo social. Según el autor, escándalos, asuntos polémicos y controversias son entendidos como momentos de efervescencia, oportunidades para poner en entredicho ciertas relaciones de fuerzas y ciertas creencias ya instaladas, redistribuir posiciones de poder e inventar nuevos dispositivos organizacionales y técnicos insistiendo en una dimensión performativa de la intervención. La propuesta de Lemieux está dirigida a resolver la pregunta por la dimensión productiva del proceso conflictual, sus implicancias en los actores e instituciones interpeladas y/o involucradas. En primer lugar, el autor advierte como a partir de la teoría clásica, “un proceso de disputa es siempre una prueba, vale decir, una situación en la cual los individuos desplazan y refundan el orden social que los une, simulando la mejor manera de proceder, cuando nuestra ambición es, cuando menos, aprehender y describir este proceso de disputa en sí mismo y en sus propios efectos [...]” (p.193). Definición que permite sentar las bases de actuales formas de entender la controversia, percibida como situaciones en las cuales se dispone un diferendo entre dos partes escenificadas frente a un público, apostados desde una postura de jueces. La controversia crearía las condiciones que permitirían constituir en recursos el aspecto público de un debate, reconociendo el derecho igualitario a legitimar los argumentos frente al público y ser capaces en dicha exposición de contar con pruebas para persuadir de manera civilizada (Fabiano en Lemieux, 2007). Lemieux aduce que:

“La controversia se distinguiría de otros conflictos trádicos por el hecho de que toma siempre su empuje al seno de un medio relativamente cerrado, descartando al “gran público”. Asimismo, desde este punto de vista, se sugiere igualmente que para que nazcan las controversias, hace falta incluso que se constituyan históricamente medios sociales y espacios institucionales suficientemente autónomos, al seno de los cuales los agentes puedan ser llevados a desarrollar competencias distintivas de juicio que les permitan reconocerse mutuamente como formando un público de pares en oposición a la masa de profanos”. (2007, p.196).

No obstante, Lemieux (2007) resalta que en el grueso de las controversias tratadas o conocidas conllevan, asimismo, el advenimiento de fuerzas sociales y de individuos situados más allá del perímetro institucional de cual proceden. En virtud de lo anterior, cabe destacar la capacidad de las controversias de rebasar las fronteras del espacio

privado para posicionarse en el ámbito de lo público por medio de las tecnologías del Mass Media. El posicionamiento de la controversia en la escena mediática abre la posibilidad de conocer, discutir, interpretar y opinar sobre los matices y ribetes que esta adquiere en la alineación de los argumentos y en el derecho legal de los adversarios a validar sus posturas, condicionando, como efecto, la evolución misma de la controversia. Cabe puntualizar que la disputa entre quienes se engarzan en una suerte de controversia se promociona, publicita o presenta frente a un público, condicionando, en consecuencia, la manera en que los argumentos son enseñados y justificados por los actores posicionados en el altercado.

A estas alturas, cabe retomar a Boltanski y Thévenot, quienes “toman por objeto las disputas ordinarias activando *la crítica y la justificación* de personas en espacios públicos, vale decir, potencialmente bajo la mirada y las demandas explicativas de otros miembros de la colectividad” (Corcuff, P., 1995, p. 108)

De acuerdo a Philippe Corcuff (1995), la hipótesis de los autores es que sobre esta clase de debates públicos, pesan fuertes limitantes de legitimidad y de generalidad de los argumentos utilizables que conducen a las personas involucradas a superar la situación particular hacia la cual están comprometidos. Los actores tienen, de esta manera, acceso a modos de justificación debido a, lo que los autores llaman, “competencias compartidas” en el seno de la sociedad en la cual se distribuyen y se mueven los actores del sistema. El modelo de justificación de los sociólogos franceses “reviste interés para una reflexión sobre la actividad contestataria en la medida en que toma por objeto las disputas públicas, y más precisamente, “las capacidades que los actores ponen en juego cuando tienen que justificar sus acciones o sus críticas” (*ibíd.*, 26) y las formas del acuerdo entre diferentes actores, en los principios de generalidad y de ordenes de valor (*grandeur*) que permiten dirimir las controversias.” (Boltanski & Thévenot, 1995, en Mathieu, L., 2011, p. 45). La propuesta de los autores permite entrever un factor fundamental en la construcción y exhibición de las controversias y los argumentos que estas presentan, dando cuenta el rol primordial del interlocutor público (visible o no, conocido o desconocido) para la conducción y performance de la controversia por medio de su publicitación y de su puesta en escena.

“Boltanski y Thévenot plantean que, cuando se desarrollan en una escena pública, los diferendos ordinarios exigen, para ser resueltos, que sus protagonistas “se eleven en generalidad”, es decir, que se alejen de la situación concreta y de los motivos directos de sus desacuerdos para invocar los grandes principios de

legitimidad – a los que denominan “principios superiores comunes” – compartidos por los demás miembros de la colectividad.” (Mathieu, L., 2011, p.45)

Cabe averiguar cómo la productividad de la controversia en el territorio opera en, primer lugar, en la capacidad de invitar a nuevos sujetos y colectividades a sumarse y a convertirse, por tanto, en actores relevantes en la discusión y, en segundo, por las competencias que desarrollan en la discusión sobre la mutación del territorio y del patrimonio que allí es activado desde su reconocimiento.

La participación social, por lo tanto, “se transforma en una dimensiones necesaria e ineludible a la hora de intentar propuestas de gestión que favorezcan la apropiación social”. (Berroeta, 2008, p.79). Y en una sociedad que no ofrece espontáneamente la participación a sus miembros, sumándolos en un rol pasivo, la necesidad de construir un espacio de discusión y coordinación para trazar programas que evidencien dinámicas irrestrictas de intercomunicación y coordinación se constituye en un producto que urge generar y que, por tanto, se mantiene como punto de inflexión en la discusión sobre el patrimonio.

“Podríamos decir, consecuentemente, que el patrimonio local contiene, en si mismo grandes oportunidades y grandes amenazas para el desarrollo y el bienestar de la población. Es, a la vez, un *foro*, que puede actuar como crisol depurador de todo tipo de lastres y generador de nuevas adaptaciones y formas de convivencia, y un *búnquer*, en el cual encerrarse e ignorar los nuevos retos.” (Berroeta, 2008,p.28)

2.3. Enfoque eco sistémico de la gestión patrimonial.

El tercer apartado del marco teórico se enfoca en uno de los puntos clave o ejes de discusión principales de la propuesta de investigación: la gestión del patrimonio. En este sentido, exponer el curso de desarrollo de una controversia en torno al patrimonio requiere, a su vez, de, exhibir los aspectos constituyentes de la gestión que se está llevando a cabo e ilustrar sobre la noción de gestión que se proyecta para una ciudad con las condiciones que reúne Valparaíso.

Javier Adán (2008) distingue tres tipos de enfoques escindidos de un determinado marco normativo que permite dar cuenta de los modos de entender e intervenir por tanto el patrimonio: el enfoque conservacionista, el enfoque reactivador y el enfoque ecosistémico. Para el autor, “en los tres enfoques se busca resguardar la integridad del bien en el

tiempo (conservación), sin embargo, las estrategias con las que se pretende lograr ese objetivo, así como los beneficios y costos asociados en el proceso, son distintos". (p.31)

El enfoque conservacionista es aquel que pretende resguardar el patrimonio, estipulando un cuerpo de prohibiciones que detengan o frenen la transformación física del bien y su entorno, cuyo costo, por otro lado, es, posiblemente, el no logro de la capitalización de su potencial activador, centrando en su valor pasado, en desmedro de la dotación de nuevos sentidos. El enfoque reactivador, por su parte, aspira a resguardar los bienes culturales mediante la inversión de aquellos grupos con el capital económico para sostener dicha inversión. Los beneficios sociales son entendidos en el campo de las externalidades emergentes de la gestión en el aprovechamiento de las oportunidades. La inversión se circunscribe a una reactivación del entorno a partir de la potenciación del propio bien, beneficiando a los inversionistas, públicos y/o privados que participan de acuerdo a las condiciones impuestas por la lógica de mercado (Adán, 2008). Si bien puede dar alas a renovadas formas de usar y apropiarse de los espacios y bienes, enriqueciendo las arcas fiscales y los procesos de socialización de las personas, tornando más atractivo el tránsito de las infraestructuras rescatadas, el autor recomienda que "no hay que olvidar que los bienes de este tipo no son mera dotación de infraestructura sino tradición de usos, historia y lugar de memoria. La unilateralidad de acoger solo la demanda privada, que bajo un enfoque privado posee legítimo derecho a exigir a la par con su disposición a pagar, puede comprometer las expectativas de toda una colectividad del lugar, quienes, en algún sentido, son los últimos destinatarios del bien". (Adán, 2008, p.33).

Finalmente, el enfoque eco-sistémico, al cual, por cierto, adscribe el autor (2008), pretende cautelar y preservar, de manera armónica, los bienes culturales mediante una inserción crítica y dinámica en la trama histórica del contexto al cual pertenecen. De esta manera, "abriendo la decisión sobre el bien patrimonial a redes de colaboración para una responsabilidad compartida entre los diversos agentes sociales y económicos involucrados, se diferenciará de otras modalidades de manejo y decisiones regidas por la supremacía y control por parte de segmentos de la sociedad, sea de preferencia del sector privado (enfoque reactivador), sea del sector estatal (enfoque conservacionista). En este orden de cosas, los grandes beneficiarios serán los distintos grupos de interés que habiten, usufructúen o visiten los bienes patrimoniales." (Adán, 2008, pp.33-34).

La importancia de los enfoques presentados redundará en su capacidad explicativa para dar cuenta del posicionamiento de los actores y el marco de sus intereses e intervenciones desde una concepción tensionada del patrimonio, sobre todo cuando adscriben a uno de

los dos primeros enfoques; los peligros de la cosificación de los bienes patrimoniales que entraña el enfoque conservacionista, desatendiendo el uso más bien dinámico del patrimonio o el costo aparejado de la participación en el enfoque reactivador, dirigido a la rentabilización económica y que puede bien ir en desmedro (aunque no per se) del bienestar de los habitantes. El enfoque ecosistémico se convierte, frente a estas dos alternativas que le anteceden, en una solución integradora donde la conservación, participación y rentabilización operen de manera sinérgica y armónica en el curso de la gestión del territorio y de los bienes patrimoniales que le son propios. “La perspectiva eco sistémica impulsa la planificación territorial para compatibilizar los intereses de diferentes grupos sobre un territorio complejo, facilitando la resolución de conflictos y la satisfacción de múltiples y crecientes demandas económicas, sociales y ambientales (Universidad Austral de Chile, 2003; en Andueza & Olivi, 2008, p.175)

La sustentabilidad en el manejo de bienes depende, en gran medida, de la resolución de las tensiones, por lo que la participación de las comunidades constituye un recurso indispensable en la protección y reactivación de un bien patrimonial, el cual “opera como puente entre el pasado y el futuro, donde la dimensión del presente es garante de esta transición. El bien patrimonial, por lo tanto se transforma en una herencia”. (Andueza & Olivi, 2008, p.175)

A partir de lo anterior, los autores proponen una serie de principios rectores que devienen claves:

- Integrar la visión e intereses de los actores estatales, económicos y grupos tradicionales (posiblemente con menor o inexistente poder económico o legitimación política)
- Revisar el rol ciudadano y limitar la participación exclusiva de agentes oportunistas, mientras que se propicia un estilo de liderazgo participativo
- Generar dispositivos capaces de crear sinergias entre el nivel político y social para recuperar la gobernabilidad y perfeccionar el sistema de gobierno democrático
- Recuperación de espacios públicos abandonados y transformados para dar vida a nuevas actividades eco sistémicas
- Gestionar procesos eficientes de resguardo del patrimonio y apropiación social de los habitantes mediante mecanismos que releven la historia del bien, su vínculo con la identidad cultural y su relación con el contexto en el cual está inserto (en este sentido, es preciso que el bien exponga las características de la ciudad de la cual forma parte).

A partir de lo anterior, los autores abordan ciertas dimensiones en el diagnóstico propiciado por dicho enfoque: develar las potencialidades y límites en la puesta en valor del bien (entiéndase por esto su valor económico y los valores de uso directo, indirecto, valor de opción, valores de no-uso); el valor social que rinde cuentas sobre la productividad social del bien cultural, abordando la realidad social funcional, su tradición histórica expuesta en el entramado del territorio. El valor social, vinculado irremediabilmente al valor económico, debe su mérito a los atributos físicos y simbólicos instaurados a partir de los modos de vida y usos del lugar a lo largo de un periodo de tiempo significado. En tercer lugar, se habla de ponderar el valor cultural, el cual se obtiene a partir del mérito asignado por un grupo humano a bienes patrimoniales con el deseo de preservarlos en el tiempo y que generaciones posteriores puedan ser capaces de disfrutarlos, heredando la memoria del lugar y sirviéndose de los recursos identitarios y simbólicos que dicho bien patrimonial les reporta. En este proceso, debe clarificarse cuáles son los atributos que los sujetos en relación con el objeto patrimonial le asignan, los cuales aluden, por lo general, a los valores de la memoria histórica y social, la identidad y sentido de pertenencia y el territorio, pilares fundamentales del patrimonio (aludiendo, por lo demás, a un cuarto valor que es el de la herencia o legado, donde el patrimonio es susceptible, mediante el acto y la imaginación, de ser ideado como patrimonio de las generaciones futuras).

En este sentido, “los bienes patrimoniales deben ser entendidos como un componente mas dentro de la trama urbana de la ciudad, del quehacer de las comunidades y del territorio que lo rodea, de manera que, como la gestión de un bien afectara inevitablemente el contexto, debe abordarse la función equilibradora del modelo y, por lo mismo, el factor territorial no puede estar fuera de la construcción y la evaluación de proyectos” (Rauch, 2005 en Andueza y Olivi, 2008).

Los autores aducen que las características del diagnóstico, en la fase previa a la elaboración de un proyecto, debe ser integral, situacional, participativo y preliminar:

1. El diagnóstico integral concibe estimar el conjunto de valores mencionados, aquellos atribuidos al bien patrimonial. El diagnóstico incluye en análisis interno de la organización responsable y considerara la integración interdisciplinaria.
2. El diagnóstico situacional esta afecto a los factores inherentes al sector cultural concreto y se concentra en encuadrar el bien y la acción en el contexto de las políticas publicas en el territorio. Asimismo, toma en consideración el análisis de

contexto de la red de trayectorias y comunicaciones de grupos humanos específicos, al interior de lógicas de conflicto y colaboración.

3. El diagnóstico participativo alude a recoger las visiones de los actores involucrados, incluyendo las apreciaciones, como sus diferencias. Los autores sugieren la elaboración de un análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) y un mapeo de los actores que permita caracterizar al sujeto patrimonial.
4. El diagnóstico debe ser preliminar en cuanto debe haber una etapa inicial de planificación, donde se entregue una descripción general del estado en el cual se encuentra el bien, los usos actuales dados a su infraestructura y la participación de actores relevantes

El diagnóstico permite conducir a un proceso evaluativo de alternativas de reactivación de bienes patrimoniales, una evaluación de la rentabilidad económico social con miras a conocer y ofrecer potencialidades económicas duraderas, mientras, de forma simultánea, se generen procesos de fortalecimiento y tutelaje de la conservación y autenticidad del bien patrimonial. Finalmente, una evaluación de la valorización socio-cultural donde se identifiquen los atributos sociales – funcionales y culturales – mérito del bien, ponderando factores tales como la población, el territorio, el tiempo, el patrimonio intangible, la accesibilidad y el paisaje. (Andueza y Olivi, 2008)

Las herramientas, finalmente, que proponen los autores para llevar a cabo una gestión del patrimonio encuadrada en el enfoque eco-sistémico contempla el uso de un plan de conservación donde la gestión esté “orientada a encontrar un punto de equilibrio entre las innovaciones propuestas y la conservación de los atributos del bien.”, considerando la función y uso actual y/o potencial, las características y condiciones físicas del bien (Andueza y Olivi, 2008, p.202). Asimismo, promueve la realización de un estudio de capacidad de soporte o carga para así organizar el acceso y uso del bien sin perjudicar la preservación del bien patrimonial y, en tercera instancia, las alternativas de proyectos de reactivación deben probar su acatamiento en los límites establecidos por los cuerpos normativos que afectan al inmueble o territorio circundante, esto, a través de un estudio sobre viabilidad jurídica.

Por consiguiente, lo planteado a la fecha permite fundamentar la importancia de “la construcción de un modelo de gestión entendido, en los términos de Juan Orellana, como una forma o pauta de organización de las funciones básicas que ha de cumplir un proyecto de intervención sobre el bien patrimonial” (Andueza, 2008, p.206). La propuesta

teórico-metodológica de los autores que sostiene dicho enfoque se dirige a “emprender acciones de diagnóstico y evaluación de alternativas de usos de bienes patrimoniales”, [...], como asimismo, generar espacios de mediación de intereses distintos podría significar “una posible fórmula para conservar el bien patrimonial considerando que, en cuanto socialmente construido y significado, apela a la capacidad de las generaciones contemporáneas para la preservación de su valor cultural y simbólico” (Andueza, 2008, p. 207). En este sentido, el modelo tiene como imperativo, no sólo potenciar dichos aspectos, sino trazar sistemáticamente límites de las actividades que puedan considerarse un “peligro”¹⁰ al valor patrimonial del bien, alertando de las amenazas y enfrentando los desafíos, como por ejemplo, (y el que se observa como el mayor de todos) el rol insustituible que le cabe a la comunidad en la dotación de significado y protección del bien, mediante la apropiación social de este y la contribución que les compete en la preservación y/o transformación de dicho bien.

La presentación de cada uno de los enfoques iniciales se justifica en la medida que la discusión en ciernes sobre el patrimonio va de la mano de una propuesta preliminar de gestión, es decir, de una sistematización de operaciones sustentados en un paradigma de gestión que redunde en la potenciación holística de los atributos del conjunto armónico de la ciudad. Instando, por lo demás, a un tratamiento del patrimonio que permita albergar un desarrollo económico y sustentable, una participación democrática y equilibrada y un respeto por los valores revisados, que caracterizan e identifican en calidad de bien digno de preciarse como producto de la memoria histórica de una comunidad, soporte de su identidad en el territorio y legado del porvenir. En este sentido, la propuesta de enfoque eco-sistemático aparece, por ahora y de acuerdo a las condiciones presentadas, como una opción viable de modelo de gestión del patrimonio.

¹⁰ En el marco de la ciudad de Valparaíso, una forma de peligro, según figuras públicas, diversos movimientos y ciudadanos, son los proyectos de índole comercial como el centro comercial o las nuevas resoluciones inmobiliarias (como los edificios en los cerros)

3. Marco Metodológico

Enfoque metodológico

El enfoque metodológico utilizado en el presente estudio es de orden cualitativo, en el sentido de que se decidió acceder a las dimensiones del patrimonio, su gestión y la controversia propuestas a partir de los análisis e interpretaciones de documentos oficiales, de información recabada y seleccionada en prensa escrita y digital y del contenido en las entrevistas realizadas a portavoces de distintas instituciones y organismos.

Sistematización de la Información

Como fuera mencionado, la información recabada procede de tres fuentes diferentes: lectura de prensa escrita y virtual, recopilación de documentos oficiales y realización de entrevistas a diez sujetos claves en el proceso de comprensión de la problemática planteada.

I. Prensa

En primer lugar, se procedió a revisar la prensa local y lo que pudiese referir al patrimonio porteño y específicamente a cualquier ápice de información sobre el “Mall Barón” o el “Proyecto Puerto Barón”. Debido a que el conocimiento de este futuro proyecto fue conocido, por primera vez, en El Mercurio de Valparaíso, periódico de larga trayectoria y de reconocida tradición en la quinta región, se continuó revisando una vez decidido el tema de investigación, durante el año 2013.¹¹

En segundo lugar, debido a la rapidez y velocidad de búsqueda de los portales virtuales, se comenzó a revisar los siguientes medios, en sus versiones online: El Mostrador, Marparaiso, Anin, Ciper Chile, entre otros medios nacionales de información.

La indagación de la prensa escrita y virtual permitió ir conociendo el contexto en cuyo seno el proyecto se estaba gestando, los personajes y organismos involucrados, sus

¹¹ Cabe señalar que el año 2013, durante el mes de septiembre, la operadora de centros comerciales Mall Plaza, controlada por SACI Falabella mediante Desarrollos Inmobiliarios SA, habría comenzado la segunda etapa de obras del proyecto en Valparaíso (habiendo iniciado la primera en febrero del mismo año), previendo, en dicho momento la apertura del centro comercial para finales del año 2015. Fuente: Emol. “Mall Plaza inicia obras de mall Puerto Barón y estima apertura para fines de 2015”. 30 de septiembre de 2013.

opiniones y posturas respecto al caso. Se comenzó por el año 2006, año de la concesión del proyecto, revisando el Mercurio de Valparaíso de ese año, cuyas ediciones están conservadas en la Biblioteca Pública Santiago Severín. A partir de entonces, se procede a revisar prensa virtual a partir del año 2013-2014, año en que se recibe la aprobación por parte de la Dirección de Obras Municipales, quedando Mall Plaza a la espera del traspaso de los terrenos por parte de la Empresa Portuaria de Valparaíso para el inicio de los trabajos, una situación, a la vez, que se fue dilatando.

II. Documentación y antecedentes

En segunda instancia y concatenado a la primera parte de la sistematización de la información, se procedió a revisar documentos oficiales, informes de la UNESCO, de expertos comisionados por el Gobierno de Chile, fichas técnicas, leyes y normas vigentes, con miras a generar una base de información para entonces contextualizar y explicar la producción de información posterior. La importancia de esta documentación y los antecedentes radica en que componen parte fundamental del discurso de los actores y de la legitimidad y alcances a la hora de actuar, como a su vez, constituyen el grueso de sus argumentos, amparándose en la legalidad o reclamando cuando esta se ve transgredida por quien sostiene una posición e intereses contrarios a los propios.

Cabe señalar que las dos primeras aproximaciones virtuales fueron la página www.noalpuertobaron., donde se pudo cruzar nombres y actores con los aparecidos en la prensa, como a la vez asir los discursos de estos mismos, y la página oficial del proyecto www.proyectopuertobaron.cl, la cual fuera dada de baja con el tiempo, sin poder acceder a la historia del proyecto y a las características estructurales y funcionales de este.

Los documentos son los siguientes:

1. Postulación de Valparaíso como Sitio Patrimonio de la humanidad
2. Ley de Monumentos Nacionales – Vestigios Arqueológicos y Submarinos
3. Ley General de Urbanismo y Construcción – Bodega Simón Bolívar (Inmueble de Conservación histórica)
4. Contrato entre Empresa Portuaria de Valparaíso y Grupo Mall Plaza
5. Informe de Misión de Asesoramiento para el Sitio de Patrimonio Mundial Área Histórica de Ciudad-Puerto de Valparaíso (Remitido al Estado Parte por el Director del Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO el 26-30 de noviembre de 2013)

6. Comité de Conservación del Sitio Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso (actas y documentos revisados en el archivador conservado en el Consejo de Monumentos Nacionales, Región de Valparaíso)
7. Iniciativa Ciudadana: “Formula Cargos que indica contra la Ilustre Municipalidad de Valparaíso”
8. Estudio de Impacto Patrimonial, por Juan Luis Isaza Londoño y Martin Andrade Pérez.
9. Carta de Icomos Chile a Mrs. Mechtild Rössler, Directora de la División de Patrimonio & Directora del Centro de Patrimonio Mundial UNESCO. Santiago, 29 de junio 2017

III. Entrevistas

A partir de los dos primeros pasos referidos, se decidió proponer un mapa de actores, vinculados por una temática en común, a quienes se les procedió a realizar entrevistas, individuales, temáticamente estructuradas, desde los lugares u tiempos acordados con los entrevistados, a los contenidos y modos de abordarlos en el desarrollo de los encuentros sostenidos.

La diversidad de nombres, organismos, instituciones, agrupaciones, distinguidos y extraídos de la prensa, condujo a definir y delimitar la muestra, siempre y cuando esta cumpliera con el criterio de pertinencia de los actores escogidos y variedad en el discurso, es decir, discursos no sólo diferentes, sino también opuestos entre sí.

A continuación se presentan los portavoces entrevistados y las instituciones, organismos y agrupaciones a las cuales pertenecen, como asimismo, los modos de concertación de las entrevistas:

1. Mario Ferrada (Arquitecto, Presidente ICOMOS Chile)	Entrevista realizada en las oficinas de ICOMOS-Chile, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad de Chile, Santiago. Entrevista física grabada
2. Gabriel Aldoney (Ingeniero, Intendente de la Región de Valparaíso)	Entrevista realizada en las dependencias de la Intendencia, Valparaíso. Entrevista física grabada
3. Paulina Kaplan (Arquitecta, Directora de la Dirección de Gestión Patrimonial de Valparaíso)	Entrevista realizada en las oficinas de la Dirección de Gestión Patrimonial, Valparaíso. 1º Entrevista física grabada. 2º Entrevista física no grabada

	*Fueron dos entrevistas debido a que la primera debió interrumpirse debido a una reunión de la directora.
4. Claudio Reyes (Arquitecto, Presidente Colegio Arquitectos de Valparaíso)	Entrevista realizada en el “Café del Poeta”, Valparaíso. Entrevista física grabada
5. Jorge Bustos (Ex Dirigente Sindical, miembro del movimiento Defendamos la Ciudad)	Entrevista realizada en el “Puro Café”, Valparaíso. Entrevista física grabada. * Se intentó concertar entrevistas con Patricio Hermann, Salvador Dongui y Rodrigo Avendaño, todos miembros de la organización y activos partícipes como partes querellantes. Sin embargo, si bien se logró el contacto, no se pudo concertar entrevista con ninguno. Estos mismos refirieron a Jorge Bustos, cuyo nombre, por lo demás, asomaba continuamente en la prensa, a la hora de mencionar sobre el Proyecto Puerto Barón.
6. Matías Valdés (Arquitecto, Director de Obras Municipales de Valparaíso)	Entrevista realizada en las oficinas de la Dirección de Obras Municipales, Municipalidad de Valparaíso, Valparaíso. Entrevista física grabada
7. Álvaro Arriagada (Miembro Colectivo Valpo Inteligente)	Pauta de Entrevista Vía correo electrónico, respondida por el mismo medio, en un documento formato Word.
8. María José Larrondo (Directora regional Consejo de Monumentos Nacionales)	Entrevista realizada en las oficinas del Consejo de Monumentos Nacionales, Valparaíso. Entrevista física grabada
9. Cristian Moreno (Arquitecto, Empresa Portuaria de Valparaíso)	Entrevista realizada en la Sala de Reuniones de la Empresa Portuaria de Valparaíso, Valparaíso Entrevista física grabada.
10. Enrique Piraino (Ingeniero, Jefe Unidad Gestión Concesiones, Empresa Portuaria de Valparaíso)	Entrevista realizada en la Sala de Reuniones de la Empresa Portuaria de Valparaíso, Valparaíso Entrevista física no grabada (*El entrevistado no quiso ser grabado). *Cabe señalar que se estableció un contacto vía correo electrónico con Juan Pablo Almazora, Director de Proyectos, Gerencia Corp. Desarrollo y C. Comercial, Mall Plaza. Sin embargo, a pesar de solicitarle en más de una oportunidad una entrevista, con él, u otro representante de Mall Plaza para discutir sobre el Proyecto Puerto Barón, el aludido refirió a Enrique Piraino para “canalizar su requerimiento”, como estipula en el correo electrónico.

Cabe indicar que se trató establecer contacto con Roberto Orellana, miembro de la organización “Patio Barón”, con el fin de recoger relatos y opiniones desde los propios

habitantes/locatarios del Cerro Barón; si embargo, tampoco fue posible, finalmente concertar una entrevista.

La técnica en el tercer apartado corresponde a una **entrevista semi-estructurada**, debido a la capacidad de flexibilizar una pauta de preguntas cuyo contenido temático permitiese una exposición extensa por parte del entrevistado, mas ciñéndose al tema en cuestión. Los tres temas fundamentales: la noción de patrimonio, la explicación y posición frente al Proyecto Puerto Barón y el conflicto que se ha desatado a su haber y la gestión que consideran apropiada y el futuro que le depara al proyecto y al patrimonio porteño.

Las preguntas se concentraron en preguntar sobre estos tres ejes:

- ¿Qué entiende por patrimonio?
- ¿Cuál es la noción de patrimonio porteño?
- ¿Cuál es la importancia del inmueble de conservación histórica donde se desarrollará el proyecto?
- ¿Cómo explicaría/entendería los problemas que se han suscitado en torno a la puesta en marcha del proyecto?
- ¿Cuál es/debiese ser la gestión del patrimonio en relación a las consecuencias del desarrollo de proyectos como este?

Por tanto, las entrevistas obedecen a un orden cualitativo, semi-estructuradas con una secuenciación de temas y preguntas pauteadas, pero manteniendo la suficiente capacidad de otorgar apertura a las respuestas y flexibilidad de abordar otras clases de temáticas contingentes a la situación de la entrevista y a los propios temas aportados por los entrevistados.

Análisis del material

Prensa

El análisis de prensa remite a la identificación de actores claves y los discursos y posiciones que estos mantenían, en pos de generar un mapa de actores lo suficientemente variado para conocer discursos que fueran cercanos, a nivel de posicionamiento y, a su vez, que fueran distantes, potencialmente contrarios. En segundo lugar, permitió generar el apartado de relato histórico en donde se presenta en un formato narrativo la cronología del proyecto. El análisis de prensa permitió conocer el proyecto,

identificar a los actores, sus posiciones y la historicidad del proyecto, a la vez que dio pie a la configuración de un cuerpo material de documentación revisada.

Documentos

El análisis de los documentos se detiene en los marcos que sostienen los propios actores, los contextos de su trabajo y los límites de sus acciones. El análisis de los documentos constituye la plataforma oficial que otorga sentido a los modos de expresarse de los actores, en tanto permite establecer un correlato histórico y social con los discursos relevados.

Entrevistas

El análisis del material de entrevistas consiste en un análisis temático de contenido, donde fueran relevados los temas principales abordados, dando cuenta la construcción narrativa de los ejes de análisis planteados por la entrevistadora. Se persigue indagar en los sentidos ocultos que yacen tras los discursos aparentes, no sólo en lo que plantean respecto a los propios temas, sino en virtud de su posicionamiento frente a los otros cuerpos del sistema.

Por consiguiente, y en virtud de la pretensión de desvelar las visiones y opiniones de los sujetos a la problemática es que se ha determinado abordar y analizar las entrevistas desde un análisis temático de contenido. Cabe señalar, primero que todo, que “lo que se narra es inseparable de las condiciones de producción de la narración así como de los propósitos que la inducen”. (Bernasconi, O.; 2011, p.12). Es decir, el hecho mismo de indicar que se trata de sujetos claves responde a la encarnación de una postura que trasciende el cuerpo del individuo y lo vincula a una figura pública o privada, sea de la institución de la cual procede, del rubro en el cual se desempeña y/o del movimiento en el cual se encuentra involucrado.

En concordancia con lo anterior, el análisis de contenido posibilita emprender un análisis de los elementos relevantes del discurso verbal y no verbal que han sido identificados y cómo estos a su vez se categorizan en ejes de análisis mayores. Bardin (1996), postula que “el propósito del análisis de contenido es la “inferencia de conocimientos relativos a las condiciones de producción (o eventualmente de recepción), con ayuda de indicadores (cuantitativos o no)” (Bardin, 1994, p.191, en Cáceres, 2003).

En definitiva, es posible anclarse en que, en el presente caso, “la finalidad analítica primordial que resuelven las técnicas de “análisis de contenido” es la identificación y explicación de las representaciones cognoscitivas que otorgan sentido a todo relato comunicativo”. (Bardin, 2002, p.5). El relato tiene un correlato con el periodo histórico y el sistema de referencia en el cual se haya inscrito, considerando que la forma de expresarse y de reseñar una situación, elaborando una opinión y estableciendo una posición de por medio implican a una serie de actores e interlocutores no presentes, mas referidos en el curso de la conversación. A este propósito, el autor (2002) advierte que “tras el discurso aparente, generalmente simbólico y polisémico, se oculta un sentido que conviene desvelar” (p.10). A partir de lo anterior es que se pretende proceder en lo subsiguiente: analizar las entrevistas a la luz de los ejes temáticos propuestos, tomando como base la identificación elaborada a partir de la revisión del material de prensa, como la contextualización ofrecida por medio de los antecedentes y la documentación recabada que, a su vez, transmiten posturas ideológicas y sociales respecto de la temática controversial y que sirven al propósito de articular la narración a partir del develamiento de los intereses de los actores involucrados.

4. Resultados

El cuarto capítulo presenta el grueso de la investigación, introducido en cuatro apartados menores para otorgar una idea más clara y sistemática del proceso de operaciones que se llevaron a cabo. Por tanto, a continuación se irán presentando los resultados: los antecedentes reunidos, revisados y analizados, la reconstitución del relato histórico, la propuesta de entrevistados dispuestos en un mapa de actores y el discurso de los actores obtenidos a partir de las entrevistas. A continuación un glosario para guiarse a lo largo del apartado.

Glosario

CMN: Consejo de Monumentos Nacionales

DIBAM: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos

EIA: Evaluación de Impacto Ambiental

EIP: Estudio de Impacto Patrimonial

EPV: Empresa Portuaria de Valparaíso

ICOMOS: Consejo Internacional de Monumentos y Sitios

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

PDGP: Plan de Gestión Patrimonial

PREMVAL: Plan Regional Metropolitano de Valparaíso

PRC: Plan Regulador Comunal

SEIA: Sistema de Evaluación de Impacto ambiental

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SHOA: Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada

SMA: Superintendencia de Medio Ambiente

SPM: Sitio de Patrimonio Mundial

TCVAL: Terminal de Cerros de Valparaíso S.A.

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

VTP: Terminal de Pasajeros de Valparaíso

VUE: Valor Universal Excepcional

WHC: Centro del Patrimonio Mundial

4.1. Análisis de documentos

El proyecto de transformación de una sección del borde costero y, específicamente, de un Inmueble de Conservación Histórica, atrajo la atención internacional de la UNESCO¹², debido al carácter de Sitio Patrimonio de la Humanidad que ostenta Valparaíso desde el año 2003, por tanto, es imprescindible presentar el marco del proyecto como parte de ésta categoría

En el lapso de los últimos doscientos años Valparaíso se ha convertido en un crisol heterogéneo donde diversas nacionalidades y culturas conviven, configurando el panorama actual del puerto chileno, donde es patente la impronta que cada cultura ha aportado a la escenificación de los sectores que componen la urbe porteña. Con el tiempo la ciudad porteña ha adquirido una posición valiosa como punto estratégico en el intercambio económico y comercial y como espacio patrimonial, apreciación considerada por la comisión técnica de la UNESCO, entidad que la reconoció como *“un testimonio excepcional de la fase temprana de globalización, a fines del siglo XIX, cuando se convirtió en el puerto comercial líder de las rutas marítimas de la costa del Pacífico de Sudamérica.”* (ICOMOS, 2014), entrando así a la lista de sitios protegidos de esta entidad. Hacia la última década del siglo XX se comenzó a gestionar un proceso de reconocimiento legal del patrimonio porteño¹³, bajo normativas establecidas por el Consejo de Monumentos Nacionales¹⁴ (CMN), con el fin de conservar, proteger y difundir todo objeto u elemento a modo general que mereciese la distinción de patrimonio, adscribiendo a las cartas internacionales de la Convención sobre la protección del

¹² Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

¹³ En 1998, fue elaborado el primer Expediente de Postulación de Valparaíso como Sitio del Patrimonio Mundial, presentado por el Gobierno de Chile en colaboración con la Ilustre Municipalidad de Valparaíso. A comienzos del año 2000 se lleva a cabo la Misión de Evaluación de la Postulación asignada por ICOMOS internacional a M. Incollá. La recomendación es de no inscribir al bien en la Lista del Patrimonio Mundial por tanto se suspende y se aprueba en su lugar el Plan de Trabajo: Postulación de los Barrios Históricos de Valparaíso como Sitio del Patrimonio Mundial. El Estado de Chile presenta oficialmente el nuevo Expediente ante el Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO. Una nueva Misión de Evaluación a cargo de la experta brasileña A. Castro para evaluar la postulación, dicha visita antecede la llegada oficial del Director General de la UNESCO, K. Matsuura a inspeccionar el bien postulado. En el curso de la 27ª Reunión Ordinaria del Comité del Patrimonio Mundial en París se resolvió inscribir un sector del Área Histórica de la ciudad-puerto en la Lista del Patrimonio Mundial bajo el tercer criterio.

¹⁴ La misión institucional del CNM consiste en *“ejercer la protección y tuición del patrimonio cultural y natural de carácter monumental, velando por su identificación, protección oficial, supervisión, conservación y puesta en valor, potenciando su aporte a la identidad y al desarrollo humano”* (DIBAM, 2017)

patrimonio mundial, cultural y natural¹⁵. Los criterios de selección de la UNESCO para incluir bienes en el rango de patrimonio de la humanidad debían cumplir una serie de condiciones¹⁶. Se consideró así que Valparaíso cumpliría en *“aportar un testimonio único o por lo menos excepcional de una tradición cultural o de una civilización que sigue viva o que desapareció, ser un ejemplo sobresaliente de hábitat o establecimiento humano tradicional o del uso de la tierra, que sea representativo de una cultura o de culturas, especialmente si se han vuelto vulnerable por efectos de cambios irreversibles”* (UNESCO, Criterios de Selección. Para ser incluido en la Lista de Patrimonio Mundial, los sitios deben ser de un valor universal excepcional y contar con al menos uno de los diez criterios de selección. Página Oficial del Sitio Web Unesco)

Por su parte, *“en el sector público (...) la administración del Presidente Ricardo Lagos (2000-2006) destacó por apoyar, desde un principio, la postulación de Valparaíso ante UNESCO o, al menos, el reforzamiento de su carácter cultural y patrimonial con diversas medidas de origen diverso dentro del aparataje estatal, pero que a la larga, convergen”*. (Castagneto, 2011: 287). Sin embargo, la recomendación efectuada por M. Incollá de no inscribir a Valparaíso en el listado de Sitio de Patrimonio Mundial (SPM), ello por la falta de normativas vigentes para la conservación del patrimonio y por la carencia de antecedentes sobre la relación entre los habitantes porteños con la urbe, (Castagneto, P 2011), generó que se decidiera postergar la postulación por un posible rechazo, tomando a cuenta la falta de participación de la comunidad y la disolución de un comité asesor atingente.

¹⁵ Convención llevada a cabo en la Conferencia General de la UNESCO (Paris, 17-21 de noviembre del año 1972)

¹⁶Las “Pautas de Funcionamiento”, documento principal del Comité de Patrimonio Mundial, definen seis criterios para determinar si un bien puede ser seleccionado para integrar la Lista del Patrimonio Mundial:

- I. Representar una Obra Maestra del genio Creativo o Humano
- II. Ser la Manifestación de un Intercambio Considerable de valores humanos durante un determinado periodo o en un área cultural específica, en el desarrollo de la arquitectura, las artes monumentales, la planificación urbana o el diseño paisajístico, o
- III. Aportar una única o al menos un testimonio excepcional de una tradición cultural o de una civilización que sigue existiendo o que ya haya desaparecido”. [To bear a unique or at least exceptional testimony to a cultural tradition or to a civilization which is living or which has disappeared”], o
- IV. Ser un ejemplo sobresaliente de un tipo de edificio o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre una etapa significativa o etapas significativas de la historia de la humanidad, o
- V. Constituir un ejemplo sobresaliente de hábitat o establecimiento humano tradicional o del uso de la tierra, que sea representativa de una cultura o de culturas, especialmente si se han vuelto vulnerable por efectos de cambios irreversibles, o
- VI. Estar asociadas directamente o tangiblemente con acontecimientos o tradiciones vivas, con ideas o creencias, o con obras artísticas o literarias de significado universal excepcional.

Revisado en “Criterios de Selección de la UNESCO para ser Patrimonio de la Humanidad” Fuente consultada: www.orgasmo.wordpress.com.

Un nuevo intento contempló la visita, en julio del año 2002, de la experta brasilera Adriana de Castro, asignada por ICOMOS para una reevaluación técnica de la realidad porteña. Luego de un año de la entrega del Informe, finalmente, en la 27ª Sesión del Comité del Patrimonio Mundial (París) se obtuvo una respuesta favorable a la postulación, deviniendo, el 02 de julio, en la integración del Casco Histórico Porteño en la lista de la UNESCO, sumando así un tercer sitio chileno, tras Rapa Nui y las iglesias de Chiloé.

De acuerdo al expediente enviado a la UNESCO, *“el bien que se postula corresponde a un sector de una ciudad de carácter marítimo-portuario, cuyo trazado y arquitectura son una respuesta a un medio geográfico y topográfico muy particular. [...] Este resultado fue posible gracias al aporte y el diálogo entre sus habitantes, de diversos orígenes y culturas, a través del tiempo. Ellos no sólo construyeron una ciudad en un medio difícil, sino que además transformaron esa dificultad en una virtud: descubrieron todas las potencialidades que ofrecían las condicionantes naturales del medio, las aprovecharon al máximo y crearon un ambiente en que el hombre, la naturaleza y las formas construidas se enriquecen mutuamente.”* (CMN, Expediente Postulación de Valparaíso como Sitio Patrimonio de la Humanidad, 2004: 29)

Cabe señalar que en la solicitud expuesta ante la organización internacional, la ciudad de Valparaíso no fue postulada en su totalidad, priorizando aquel sector que fuese más “representativo” del carácter porteño. Por tanto, el sector del Almendral, aledaño al muelle Barón no se encuentra en la zona de postulación, consistente en 23.200 hectáreas, así como tampoco en la zona de amortiguación que rodea a la primera y que asciende a un territorio de 44.500 hectáreas¹⁷. Según lo citado por Hernández (en CMN, 2004: p. 99), *“la declaración de Valparaíso por parte de UNESCO, se acota a la Zona Protegida y de Amortiguación, considerando así: el entorno de la Iglesia La Matriz, Plazuela Santo Domingo, Plazuela Echaurren, Calle Serrano, Muelle Prat, Plazas Sotomayor y Justicia, Museo del Mar, Calle Prat, Plazuela Turri, Cerros Concepción y Parte de Cerro Alegre”*



El Sitio Patrimonio de la Humanidad comprende así el Área histórica de la ciudad puerto, siendo ésta la sumatoria de las Zonas Típicas como categoría de zona urbana, sujeta a la protección de la Ley de Monumentos Nacionales.

Cabe añadir que Chile, como estado soberano, debe seguir, cumplir y evaluar una serie de políticas y programas que le comprometen a proseguir los esfuerzos en “*identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las futuras generaciones este patrimonio, a través de medidas que estas mismas disposiciones señalan*” (CNM¹⁹, 2004: 64), tomando en consideración la opinión de las autoridades que asumen la realidad problemática que debe enfrentar Valparaíso en la actualidad, advirtiendo “*el deterioro paulatino del patrimonio arquitectónico y urbanístico de Valparaíso, fenómeno que esta presentación no pretende en absoluto desconocer*” (CMN, 2004: 64).

La condición de Valparaíso ha sido objeto de reflexión y de un debate colectivo constante sobre los valores patrimoniales de la ciudad, sobre todo en el rol que le competiría al patrimonio en el desarrollo de la ciudad.²⁰

¹⁸El proyecto Puerto Barón contempla una superficie proyectada total de 122,840 m²; una superficie total del terreno de 136,677 m²; un total de estacionamientos proyectados de 1588 y un número de locales comerciales de 162 (una modificación respecto de las primeras cifras exhibidas, donde, por ejemplo, el número de locales comerciales era menos de la mitad del presente, o sea, 75).

¹⁹ Expediente Postulación de Valparaíso como Sitio Patrimonio de la Humanidad

²⁰Valparaíso es reconocida una de las ciudades universitarias por excelencia, lo cual le otorga una condición única como centro de encuentros, seminarios, coloquios, plenarios, entre otras actividades de índole educativa y con sentido crítico. Asimismo, el expediente es ducho en reconocer la asociatividad de la comunidad en la conformación de organizaciones cuyo objetivo, respecto del patrimonio, reside en favorecer y asegurar su protección. Se destaca *Movimiento Ciudadanos por Valparaíso*, creada en 1994 al alero de un deseo de estudiantes, académicos y ciudadanos porteños de proteger los bienes patrimoniales de las

Un aspecto fundamental que se destaca en el expediente del CMN (2004) es que si bien se respetan los límites que circunscriben el área histórica y la zona de amortiguación, la totalidad de la ciudad, incluida el área de influencia, se concibe como un conjunto armónico, donde los bienes patrimoniales existentes fuera del área delimitada contribuyen al panorama excepcional de la ciudad y no pueden ni deben ser excluidos de medidas de protección y resguardo.

Cabe recordar que el bien postulado traía consigo la condición de Monumento Nacional, bajo la ley N°17288²¹ (1970), aplicándosele la categoría de Zona Típica o Píntoresca, el 31/09/2001. Asimismo, cuenta con la categoría de Zona de Conservación Histórica, otorgada por la seccional de preservación de Inmuebles y Zonas de Conservación Histórica, aprobado el 10/10/1997, el cual incorporó al Plan Regulador Comunal la protección comunal del patrimonio arquitectónico y urbano

Respecto al Reglamento sobre Excavaciones y/o prospecciones arqueológicas, antropológicas y paleontológicas (Ley N° 17288), ésta establece que en lo que atañe a los permisos y autorizaciones para llevar a cabo dichas operaciones, el estudio de la superficie durante la etapa de prospección es susceptible de integrar pozos de sondeo y/o recolecciones de material de superficie; entendiéndose que las etapas siguientes de excavación y declaración de sitios de especial relevancia, incluirían en el primer caso todo manejo, alteración o intervención del sitio y que la relevancia se le otorgará en base a *“criterios de singularidad, potencial de información científica y valor patrimonial”*. No obstante, la ley sólo protege lo que se encuentra en las partes subyacentes del inmueble, siendo la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC)²² la encargada de proteger el Inmueble de Conservación Histórica, de manera que el Plan Regulador deberá señalar

destrucciones que acaecían de diversas formas. Se destacan, asimismo, Fundación Valparaíso, Friends of Valparaíso, Taller de Acción Comunitaria (TAC) Cordillera, entre varias otras.

²¹ La Ley 17.288, publicada en 1970, legisla sobre los monumentos nacionales, los cuales *“quedan bajo la tuición y protección del Estado, los lugares, ruinas, construcciones u objetos de carácter histórico; los enterratorios o cementerios u otros restos aborígenes, las piezas u objetos antro-po-arqueológicos, paleontológicos o de formación natural, que existan bajo o sobre la superficie del territorio nacional o en la plataforma submarina de sus aguas jurisdiccionales y cuya conservación interesa a la historia, al arte o la ciencia; los santuarios de la naturaleza; los monumentos, estatuas, columnas, pirámides, fuentes, placas, coronas, inscripciones y, en general, los objetos que estén destinados a permanecer en un sitio público, con carácter conmemorativo. Su tuición y protección del Consejo de Monumentos Nacionales, en la forma que determina la presente ley.”* (Artículo 1º; Título I De los Monumentos Nacionales, Ley N°17.288, de 1970)

²² Esta Ley se centra en materias relativas a la planificación urbana, la urbanización y la construcción, las cuales operan mediante tres niveles de acción: la ley general, que contiene los principios, atribuciones y responsabilidades, entre otras facultades; la ordenanza general, que contiene las disposiciones reglamentarias y regula el procedimiento administrativo y las normas técnicas que definen las características técnicas, materiales y sistemas según los proyectos. Cabe señalar que la última versión de esta Ley corresponde al año 2016

los inmuebles o zonas de conservación histórica en los cuales *“(...) los edificios existentes no podrán ser demolidos o refaccionados sin previa autorización de la Secretaria Regional de Vivienda y Urbanismo correspondiente”*. (Artículo 60º, Capítulo IV, LGUC, 2016). Así, de acuerdo a la ficha técnica de la Zona Muelle Barón-Bodega Simón Bolívar-, el inmueble que pertenece legalmente a la Empresa Portuaria de Valparaíso (EPV, 1998) está legalmente protegido por el Plan Regulador Comunal de Valparaíso.

La ficha técnica que corresponde al edificio reconoce además una serie de aspectos, tales como: el buen estado de conservación, la cualidad de eje ordenador del entorno urbano y la sugerencia de llevar a cabo intervenciones que mantengan los valores de simplicidad y funcionalidad interior y exterior del recinto. De entre esto, destaca el realizar *“reparaciones estructurales y adaptaciones funcionales que incluyan apertura y armonización de varios en fachadas y cubiertas. Igualmente se orienta la ejecución intervenciones que permita mejorar las vistas, iluminación y los traspasos transversales por su interior.”* (Ficha Técnica N°1. Zona Muelle Barón. Bodega Simón Bolívar.)



ZONA MUELLE BARÓN BODEGA SIMÓN BOLÍVAR



UBICACIÓN

PROPIETARIO	Empresa Portuaria de Valparaíso.
ROL	0001-024
UBICACIÓN	Rotonda Barón s/n. Lote 5
ESTATUS LEGAL	Fiscal: Particular: X
PROTECCIÓN LEGAL	Inmueble de Conservación Histórica Plan Regulador Comunal de Valparaíso Esta Protección se inscribe dentro de la tipología de Arquitectura Industrial – Portuaria de la Ciudad.

Estructura arquitectónica de gran envergadura, levantada a inicios del siglo XX, utilizando los últimos adelantos tecnológicos asociados a una total funcionalidad de la actividad portuaria y de bodegaje. Resalta la linealidad en su largo mediante la sucesión de marcos triarticulados ejecutados en hormigón armado. En la parte superior cuenta con tragaluz y el volumen se incorpora a la línea de la franja de bordemar. Su espacialidad de triple altura, planta libre y gran amplitud, y su versatilidad ante distintos usos es uno de sus valores más destacados.

AÑO CONSTRUCCIÓN DESTINO ACTUAL SUPERFICIE ESTILO ARQUITECTÓNICO MATERIALIDAD

Inicios del Siglo XX.
Bodegas Portuarias.
Terreno: 67.774,5 m²
Edificada: 12.000 m² app.
Arquitectura Industrial.
Hormigón Armado.

ESTADO DE CONSERVACIÓN

Buena.

ENTORNO URBANO

Esta bodega por sus condiciones volumétricas, dimensiones y emplazamiento, es un elemento ordenador del lugar, generando la fachada urbana al resto de la ciudad.

ORIENTACIÓN AL DISEÑO

A partir de sus valores de simplicidad y funcionalidad interior y exterior descritos, se sugieren intervenciones que mantengan estos valores, mediante reparaciones estructurales y adaptaciones funcionales que incluyan apertura y armonización de vanos en fachadas y cubiertas. Igualmente se orienta la ejecución de intervenciones que permita mejorar las vistas, iluminación y los traspaños transversales por su interior. Podrían estudiarse la supresión de tramos en ambos extremos no superior al 15% del largo, siempre que se construyan remates en arquitectura contemporánea y que la complementen en sus requerimientos funcionales.



POSTULACIÓN COMO SITIO DEL PATRIMONIO MUNDIAL
VALPARAÍSO 2001



La ficha técnica plasmada, presentada en el Expediente de Postulación de Valparaíso, alude a los valores arquitectónicos del inmueble, así como a su relación con las actividades portuarias y de bodegaje a inicios del siglo XX, reconociendo al entorno urbano como elemento ordenador del lugar.

Como se establece además en esta ficha, la EPV es la organización responsable de establecer acuerdos y entablar negociaciones con otras sociedades comerciales, antecedente crucial para entender el “traspaso”, en forma de concesión de una figura a otra, mediante el contrato celebrado el 10/11/2006 entre la EPV y el Grupo Mall Plaza, el cual acordó impulsar el Proyecto Puerto Barón. Y mientras el giro comercial de la EPV puede resumirse en “*el desarrollo, administración, conservación y explotación del Puerto de Valparaíso*”; el giro de la sociedad anónima contratante consiste en la “*creación, desarrollo y mantenimiento de un área portuaria-turística y comercial dentro del Área de*

Proyecto, así como la explotación de la infraestructura preexistente y de aquella que desarrolle dentro del Área de Concesión y del Área de Arrendamiento” (P.2). A partir de esta prerrogativa emerge el cuestionamiento sobre cómo el proyecto promete hacerse cargo de desarrollar un área portuaria gracias a una concesión de 30 años²³

El contrato original estipula tres áreas fundamentales a la hora de comprender el alcance de las acciones legales del contratante en el curso de la concesión: el área de arrendamiento o área Paseo Muelle Barón, el área de concesión y el área de proyecto²⁴. Cabe señalar que existe un “cobro eventual por la Provisión del Servicio de Desarrollo y Mantenimiento de Espacios de Uso Público que debe cancelarse al Contratante por el desarrollo y mantenimiento de obras obligatorias, cuyo valor asciende a 490 mil UF. Una medida polémica en cuanto sumaría 21 millones de dólares para mantener los espacios públicos que habilitaría el sitio y que sin embargo, en el curso de la licitación, se estipuló que sería el contratante quien se haría cargo de la mantención de dichos espacios²⁵

Se debe añadir que el contrato supone para el Grupo Mall Barón *“la obligación de permitir el libre acceso del Público a los Espacios de Uso Público, para fines turísticos, de esparcimiento y recreación, en conformidad con las normas que se establecen en el presente instrumento”,* estableciendo además que *“EPV podrá, libremente y a su sola discreción, aprobar, rechazar o proponer modificaciones a cualquier proyecto presentado por el Contratante, quien no podrá bajo ninguna circunstancia referir dicha decisión al*

²³Debido a los retrasos en el comienzo de las obras, se llevó a cabo una modificación del contrato para extender los plazos dispuestos originalmente.

²⁴Área de Arrendamiento o Área Paseo Muelle Barón: “corresponde a aquella superficie perteneciente al Área de Proyecto, definida en número diez del Anexo II de las Bases de Licitación, en la cual el Contratante podrá explotar tanto la infraestructura de carácter portuaria – turística y comercial que existe en esta área, como aquella que desarrolle durante la vigencia del Contrato, en conformidad a lo indicado en este Contrato, en el Plan de Exigencias Mínimas y en las Normas Legales aplicables.

Área de Concesión: Corresponde a la superficie conformada por el Área Inicial de concesión más aquellas Áreas Opcionales que el Contratante opte incorporar al Área de Concesión de conformidad a lo indicado en la Sección Dos. Cuatro. [...]En el Área de Concesión el Contratante podrá desarrollar y explotar la infraestructura portuaria – turística y comercial existente y la que desarrolle, en conformidad al Contrato, al Plan de Exigencias Mínimas y a las Normas Legales aplicables.

Área de Proyecto: “corresponde a la superficie que no obstante encontrarse compuesta por diversas áreas sometidas a distintos regímenes jurídicos, abarca todas aquellas áreas en las cuales el Contratante se obliga a ejecutar las obras indicadas en el Plan de Exigencias Mínimas y a prestar los servicios descritos en el presente Contrato, los cuales tienen por objeto la creación, desarrollo y mantenimiento de un área portuaria – turística y comercial de alto nivel. El Área de Proyecto se encuentra integrada por las siguientes áreas: Área de Concesión, Área Paseo Muelle Barón, Tramo Tres B y Franja de Muelle Barón. (PP.3-4 y 5)

²⁵Cabe precisar que el espacio público allí presente debe “garantizar el libre acceso del público para fines turísticos, de esparcimiento y recreación, en conformidad con la Sección Seis. Veinticuatro.” (P.10)

arbitraje o al Experto Independiente contemplados en el presente Contrato, o (...) controvertir dicha decisión” (P. 23-34)

Si bien pueden incorporarse modificaciones, estas son bajo decisión de las partes involucradas, y no se plantea la inclusión de planteamientos externos sobre cómo se desarrollaría este sector del borde costero, de modo que la EPV podría, libremente y a su entera discreción, aprobar, rechazar y proponer modificaciones a cualquier proyecto presentado por el Contratante. No obstante, transcurridos cinco años desde la entrega (se cuenta desde el 2007), el Contratante podría manifestar su intención de no desarrollar proyectos culturales en el Área Opcional D, estipulada para el desarrollo de proyectos culturales, museos, acuarios u otros.

El documento contractual estipula que el Contratante está al tanto del Puerto “y sus terrenos adyacentes, incluyendo tanto sus aspectos de superficie, subterráneos, como su condición medioambiental, y está familiarizado con sus condiciones en relación al ejercicio de sus derechos y al cumplimiento de las obligaciones que le impone el Contrato [...]” (P.73). Una de las estipulaciones del contrato que forma parte del argumento respecto a las supuestas ilegalidades del acuerdo es que la información relacionada con (i) cualquier litigio, recurso, demanda, disputa o acción significativa, que se haya anunciado o interpuesto, con respecto a este Contrato y/o al Área de Proyecto, incluyendo cualquier alegación relevante sobre violación significativa a las Normas Legales del medio ambiente debe ser entregada al EPV tan pronto como sea posible. (P. 87).

Cabe señalar que en el Proyecto se insta a contratar trabajadores cuyo domicilio esté ubicado en la ciudad de Valparaíso, de manera que el fomento a la contratación laboral de los porteños en el proceso de construcción y permanencia del Mall, puede ser esgrimido como argumento para la aprobación y aceptación del proyecto de centro comercial.

Dentro del Plan de Exigencias Mínimas que se plantean para el Área del Proyecto, “*el Contratante deberá contar con un sistema de seguridad y vigilancia que (...) garantice la protección y control permanente de las instalaciones y patrimonio de EPV, y especialmente asegurara dentro del Área de Proyecto la seguridad de los usuarios y del Público*”. (P.94). Asimismo, “*el Contratante será responsable y deberá mantener indemne a la EPV (...) respecto de cualquier pérdida, daño, reclamo o contingencia que afecte a una tercera o al medio ambiente, debido a las actividades desarrolladas por el Contratante, sus subcontratistas, usuarios o las actividades desarrolladas dentro del Área de Proyecto, a menos que tales pérdidas, daños, reclamos o contingencias sean causadas única y directamente por una acción adoptada por EPV*” (p. 97)

De esta manera, la EPV se mantendrá incólume ante cualquier causa perseguida por un tercero en lo que respecta a los permisos de construcción y autorizaciones gubernamentales. Y una vez finalizada la concesión, a treinta años, el área podrá retornar a la EPV, pero dejando la opción de compra del terreno por parte de los propietarios del centro comercial.

Por lo que se sabe, además de contar con el Mall, y dos edificios aledaños incorporados, (conformando la Bodega Simón Bolívar el corredor principal de este), habrá un paseo costero que ocupará doce hectáreas, de manera que el edificio histórico perdería un cuarto de su extensión, comprometiendo, asimismo su visibilidad. Por su parte, el acceso al paseo costero estaría garantizado, permitiendo la libre circulación, quedando por definir el grueso de las tiendas y una posible biblioteca pública. Parece importante destacar la nula mención al patrimonio que no se relaciona con activos económicos, tomando en consideración las cercanías del sector a lugares tipificados como zona típicas, y a las inmediaciones en donde subyace un legado arqueológico y de índole subacuático.

Una de las implicancias de la negociación ha sido el malestar de un segmento de la ciudadanía respecto del proyecto, la cual se movilizó con miras a obstruir su desarrollo. Así, el 31/01/2012, el Centro de Patrimonio Mundial (WHC en inglés) habría recibido una carta suscrita por 24 instituciones locales y mil ciudadanos de Valparaíso que expresaban su oposición a las intervenciones previstas para el puerto, entre ellas la que consideraba la realización de un centro comercial en los alrededores del Puerto Barón. A partir de esta situación, el WHC solicitó información sobre las intervenciones ante lo cual, ICOMOS realiza una evaluación, y organizó un encuentro con la EPV en donde se expuso el proyecto en una sesión de trabajo junto al gabinete presidencial, ICOMOS Chile, la empresa Mall Plaza, organizaciones de la sociedad civil, y el WHC donde se solicitaba información adicional sobre el proyecto técnico de intervención en el área puerto.

Por su parte, el 2013 el Comité de Conservación de Patrimonio Mundial acogió la invitación del Estado Parte para una misión de asesoramiento que evaluase el estado de conservación, gestión y protección del bien inscrito. Tras la visita de la comisión, el Comité emitió un informe en donde daba cuenta de ciertos aspectos a considerar respecto al centro comercial Puerto Barón y en lo referente a la expansión del Puerto: la obstrucción visual del mar debido a la plataforma, grúas y contenedores, el daño a vestigios arqueológicos y sumergidos, el cambio en el uso de suelo y la depreciación de las propiedades, y los cambios en los procesos de diversificación de la base económica

de la ciudad, al conllevar el proyecto como consecuencia la anulación de otros potenciales proyectos.

Con respecto a las consecuencias para la Bodega Simón Bolívar, el informe establece que su condición como *“único edificio del antiguo puerto capaz de expresar la memoria de las acciones humanas y las tecnologías del puerto en el pasado y su relación con el tejido social de la ciudad, su utilización y el entorno geográfico”*, y por ende, la construcción del centro comercial aparejaría una ruptura en el paisaje urbano. Asimismo, ha supuesto una disputa pública entre quienes aducen la ilegalidad institucional, y quienes impulsan el proyecto

De acuerdo a las conclusiones manifestadas por la misión, los problemas se concentran en tres aristas: *“primero la necesidad de que las instituciones a cargo de planificar el desarrollo y la conservación del patrimonio adopten un enfoque más amplio con respecto a la interpretación y la gestión de los atributos del sitio de patrimonio mundial. Segundo, el proceso de negociación entre las partes involucradas en el desarrollo y el patrimonio de la ciudad. Tercero, las intervenciones de conservación en el sitio de patrimonio mundial²⁶”*.

La situación se agrava en cuanto se reconoce una falta de estructura de gestión específica para la administración del área por parte de los organismos que poseen jurisdicción sobre el sitio (la Municipalidad, La SEREMI-MINVU²⁷, el CNM y actores de la EPV). La misión subraya que ante la carencia de un espacio institucional que permita resolver la falta de un consenso social mínimo, los numerosos actores involucrados deben generar un espacio de diálogo sobre el uso del suelo y las proyecciones del territorio en términos culturales, educativos, turísticos, patrimoniales y económicos. La misión recomendó finalmente que el Plan Maestro de Valparaíso²⁸ considerara propuestas relativas a la conservación del sitio, ajustándolo a una estructura de gestión que incorpore e integre los atributos patrimoniales de la ciudad vinculada al Valor Universal Excepcional (VUE). Asimismo, sugiere diseñar un plan preliminar de conservación de los restos arqueológicos del borde costero, formular un plan de riesgo y contingencia y elaborar un sistema de monitoreo sobre la conservación y el desarrollo del sitio.

El informe advierte asimismo que uno de los aspectos más complejos es la fragmentación que se ha detectado con respecto a la toma de decisiones a nivel público, teniendo la

²⁶ Informe de Misión de Asesoramiento para el Sitio de Patrimonio Mundial Área Histórica de Ciudad-Puerto de Valparaíso

²⁷ Secretaría Regional Ministerial-Ministerio de Vivienda y Urbanismo

²⁸ El Plan Maestro Puerto Valparaíso es un documento materializado a partir de la visión que la EPV sostiene en el escenario del desarrollo del sector portuario estatal.

Municipalidad que coordinar los procesos de planificación y toma de decisiones con organismos del gobierno nacional o empresas públicas (como la EPV). Resulta complejo además dar curso a nuevas propuestas en vista de que el Plan de Gestión Patrimonial (PDGP) emanado desde la Municipalidad no da cuenta de propuestas y acciones que sobrepasan el área protegida y su zona de amortiguamiento: *“hay una falta de propuestas (...) para el futuro uso y ocupación del borde costero, las antiguas estructuras de Puerto Barón, el equipamiento ferroviario y las instalaciones de los ascensores”*.

Tras la emisión del Informe de Misión de Asesoramiento por parte del WHC y en virtud de la 38ª Convención concerniente a la protección del patrimonio mundial cultural y natural (Doha, Qatar; 15-25/06/2014), desde el Ejecutivo se decidió conformar un Comité de Conservación del Sitio Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso. De acuerdo a este Informe, el Centro Mundial de Patrimonio aprecia el esfuerzo realizado por el Estado Parte para financiar y organizar la misión de asesoramiento llevada a cabo en noviembre del año 2013, fomentando que sean implementadas las recomendaciones contenidas en dicho reporte. Asimismo, reconoce el trabajo de las autoridades nacionales y municipales y las contribuciones de los sectores de la sociedad civil para elaborar un Plan de Manejo y promover la conservación de la propiedad. No obstante, insta al Estado Parte a adoptar una mirada más amplia en la formulación de herramientas de planificación en relación al VUE de la propiedad, considerando la mirada de Paisaje Urbano Histórico²⁹ para formular políticas integradas para la conservación y el desarrollo. Asimismo, exhorta a incorporar medidas para los atributos relacionados con los aspectos urbanos del paisaje cultural.³⁰ El documento alude a que los arreglos de manejo son insuficientes y urge al Estado Parte a crear una estructura de manejo que asegure la coordinación entre las distintas entidades con mandatos. En lo que respecta al Mall Puerto Barón (refiriéndose asimismo al proyecto del Terminal 2), le solicita al Estado Parte:

“To define in a multisectorial group constituted by all relevant stakeholders, in particular

²⁹Se entiende por paisaje urbano histórico la zona urbana resultante de una estratificación histórica de valores y atributos culturales y naturales, lo que trasciende la noción de “conjunto” o “centro histórico” para abarcar el contexto urbano general y su entorno geográfico.” Portal Unesco. Recomendación sobre el paisaje urbano histórico, con inclusión de un glosario de definiciones. 10 de noviembre de 2011.

La propuesta conceptual del organismo mundial se dirige a preservar la calidad del entorno en que habitan las personas, con miras a mejorar el uso productivo y sostenible de los espacio urbanos sin perder de vista el carácter dinámico, propendiendo a la diversidad social y funcional. La propuesta reúne en sí la conservación del patrimonio urbano y el desarrollo social y económico, basado en una propuesta equilibrada y sostenible. Las herramientas que plantea son: la participación ciudadana, conocimiento y planificación, sistemas normativas y herramientas financieras.

³⁰La Bodega Simón Bolívar, así como la línea costera, el anfiteatro geográfico, los ascensores, los muelles Espigón y Barón, edificios importantes en el área del plan y los restos del antiguo sistema ferroviario

*the Site Manager, the Consejo de Monumentos Nacionales (National Monuments Council) and the Ministry of Transports and Telecommunications, alternative architectural designs that take into account the attributes of the property and submit them to the World Heritage Centre for review by the Advisory Bodies by 30 November 2014, prior to making commitments to implementation*³¹

Finalmente, respecto a este tema, le solicita remitir un reporte actualizado para el 01/02/2015, para ser examinado en la 39ª sesión del WHC a realizarse ese mismo año. Por su parte, un Comité de Conservación del Sitio Histórico de la Ciudad Puerto de Valparaíso³² instó a analizar el *“macro territorio en base a los instrumentos legales existentes y a las relaciones contextuales de la ciudad”* (Acta Comité de Conservación del Sitio Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso, 2014: 2), entendiéndose, por tanto, que el valor de un inmueble como las bodegas no solo obedece al carácter industrial de su arquitectura, sino a su posición en el entorno de la ciudad. En segundo lugar, se plantea una metodología de trabajo cooperativo entre el concesionario y las organizaciones contrarias al proyecto, contándose entre éstas una participación ciudadana masiva gracias a un barrido por juntas de vecinos, clubes deportivos, centros de madres, centros juveniles y asociaciones de adulto mayor. El Comité llevó a cabo un diálogo ciudadano titulado *“Hablemos de Puerto Barón”*, desarrollado el 25/11/2014 y registrado por la Directora del CMN, M. J. Larrondo, que dio cuenta de cómo *“(…) algunos actores sociales sostienen que el borde costero debe ser portuario, otros opinan que reconocen la necesidad de salida al mar de la ciudadanía, pero que se requiere de un análisis completo del borde y de la ciudad en su integridad para un correcto desarrollo, que existe desconocimiento general del proyecto, y en particular respecto al posible uso en zonas para vivienda, y otras defienden el proyecto siempre y cuando este cumpla con los espacios públicos de calidad, los paseos y espacios reales dedicados a la cultura (...)”* (Minuta Posición *“Diálogo Ciudadano: Hablemos de Puerto Barón”*).

³¹ Decisiones adoptadas por el WHC en la 38ª Sesión; Doha, 2014: 94

³² La conformación estuvo integrado por el gobernador provincial, O. Jara (quien lo presidió), un representante del Ministerio de Educación, el Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales, un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, un representante del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones y un representante de la Municipalidad de Valparaíso, sin perjuicio de invitar a otros actores a participar de las sesiones extraordinarias. Entre el 14 de agosto del año 2014 y el 30 de noviembre del mismo año se reunió el Comité señalado, indicando una serie de intenciones, pretensiones y resoluciones con lo referido por la Unesco al Estado Parte respecto del Sitio, su zona de amortiguación y los proyectos que se sitúan tanto fuera como dentro de estos límites, tales como el Proyecto Puerto Barón.

Durante las sesiones del Comité, los actores invitados mostraron opiniones adversas al proyecto, haciendo notar entre otras cosas que empresas de retail dañarían inequívocamente a la ciudad, que el tipo de economía que concentraría el Mall no revertiría beneficio a la ciudad, perjudicando el comercio menor, señalando además que dicho tipo de rubro no guarda relación con las actividades portuarias históricamente asentadas en el sitio lo cual conduciría a su estancamiento. Asimismo, se acusó que el Plan no respeta las resoluciones ambientales, por lo que se estaría faltando a la LGUC como a la ley de monumentos nacionales y a la de medio ambiente.

Por su parte el alcalde J. Castro (2008-2016) (quien, según el concejal participante del Comité M. Barraza, defendería los intereses de la empresa por sobre el sentir de la ciudad) indicó que existe una gran desilusión al desestimar la opinión de la ciudadanía y su potencial implicación y participación en procesos de recuperación del borde costero y diseño programático de la ciudad, por lo cual se plantea que las propuestas deben cruzarse con la ley N°20.500 de Participación Ciudadana. Durante la sesión se concluyó que habían opiniones en dos niveles, vinculadas por un lado el impacto negativo en la ciudad, y por otro lado al impacto que significaba la no ejecución de este proyecto en relación a la indemnización, dejando en claro que este costo no pueden pagarlo los porteños por intentar “paralizar un error” (Acta Comité de Conservación del Sitio Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso, 2014: 6).

En el marco de la tercera sesión, llevada a cabo el 04/09/2014, el Colegio de Arquitectos, adujo que se creó una “ficción jurídica”, ya que de acuerdo a las normativas urbanísticas presentes en el plan regulador comunal no se permite la instalación de un establecimiento comercial de tales características en dicho predio y que, por lo mismo, fuera interpuesta una querrela criminal, con fecha 03/09/2014, contra un grupo de funcionarios municipales por falsificación y uso malicioso de instrumento público. El Colegio de Arquitectos señaló además que hay una suerte de “pendiente” acerca de la vocación comercial callejera y portuaria previo a cualquier decisión sobre el uso del suelo y del borde marino. La postura de la institución fue solicitar una postergación del proyecto Puerto Barón en lo que refiere al uso del terreno de la empresa portuaria, estipulando que *“el proyecto Puerto Barón fue realizado en relación a un plan de expansión portuaria que no tuvo inclusión de la ciudadanía ni de los actores relevantes y cuya filosofía no propende al bien común sino que solamente ubicar a Chile dentro del mundo global, ante esto el plan está descuidando significativamente los beneficios locales en relación a la economía local”* (Acta Comité de

Conservación del Sitio Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso, 2014: 4). Ello porque según el grupo de arquitectos urge discutir el desarrollo de proyectos integrales, consensuados y de alta calidad que solventen la carencia de espacios públicos en el Puerto. Asimismo el representante zonal del organismo técnico advierte que existen documentos que evidencian la ilegalidad del proyecto tramitado de acuerdo a la improcedencia de acoger a Conjunto Armónico³³ una obra que cuente con recepción definitiva (una obra ya terminada) y que en vista de que la bodega presenta esta connotación emitida desde el Municipio, ello incurriría en una ilegalidad en vista de que la circular indica que no es facultad del Director de Obras Municipales emitir una calificación de proyectos cuyas características estén descritas en términos indicados de acuerdo a la Ordenanza General, contenidos en la normativa de la LGUC.

A esta conclusión arriba, a su vez, el representante de ICOMOS, quien plantea estar de acuerdo con generar discusiones sobre el desarrollo territorial urbano y elevar proyectos de arquitectura, mas clarificando que debe haber una discusión que remita a un ámbito mayor a través de una mesa colaborativa que reúna a organismos públicos y que atraiga una mayor convocatoria de organizaciones ciudadanas. El punto clave del planteamiento aportado por ICOMOS es que hasta que no se desarrolle una gestión integral de largo plazo y complementada con una visión orientada a preservar el VUE y la incorporación de Valparaíso como Paisaje Histórico Urbano, la discusión en torno a un solo proyecto no resolverá la problemática mayor de la polémica.

Ya para la cuarta sesión, la empresa Mall Plaza habría presentado al CMN un documento básico en donde plasmaron una conexión entre la historia de Valparaíso y la propuesta del grupo comercial en virtud de una serie de objetivos de desarrollo: 1) Abrir un Nuevo Territorio abandonado e incorporarlo a la ciudad; 2) Crear un patrimonio urbano que sirva de polo de desarrollo y que sea elevado a la categoría de patrimonio de categoría mundial con aporte a la recuperación de Valparaíso; 3) Crear un espacio público significativo, al estar dedicado sólo el 25% del borde costero central a usos urbanos públicos; 4) Recoger Informativas y exigencias de infraestructuras (mínimo 60% de espacios públicos, dominio peatonal con estacionamiento subterráneos, usos mixtos con servicios nuevos para la ciudadanía: preservar el patrimonio de la bodega y mantener una escala respecto a la

³³De acuerdo a los artículos 107 y 109 de la LGUC comprende que los Conjuntos Armónicos reúne “a todas aquellas agrupaciones de construcciones que, por condiciones de uso, localización, dimensión o ampliación de otras, estén relacionadas entre si de tal manera que constituyan una unidad espacial propia, distinta del carácter general del barrio o sector” (DDU 161, Circular Ord. N°0087, Santiago 06/03/2006)

ciudad); y 5) Respetar la normativa aprobada durante un proceso público transparente con una encuesta pública que reciba el apoyo mayoritario de la ciudadanía

El dossier presentado por Mall Plaza planteaba conectar los tres principales circuitos característicos del puerto: **cerros** (verticalidad, quiebres, color, miradores); **plano** (manzanas, espacios, notables, comercio) y **Puerto** (intercambio, puerta al mundo, amplitud de vistas). Sumado a lo anterior, el grupo establece que su intención se dirige a *“revitalizar la ciudad, optando por una imagen de arquitectura contemporánea, con usos mixtos (...) que buscan abrir un nuevo territorio, crear un nuevo patrimonio urbano, espacios públicos de calidad, un paseo marítimo, la utilización de la bodega como eje, el respeto de los cerros y el entorno con alturas comparativamente bajas en relación al sector del Almendral”*. (Acta Comité de Conservación del Sitio Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso, 11/09/2014: 3). No obstante, dice que la bodega será apreciada solo desde su “quinta fachada” (refiriéndose a la vista de sus cubiertas o parte superior) en el mirador Barón y que los volúmenes nuevos contemplan un tratamiento especial para valorar dicha visión, no obstante se exhibieron en la sesión imágenes de fotomontajes no actualizadas, al igual que las que guarda el archivo en el CMN

Por parte de la EPV se aduce que hay contratos, permisos y compromisos concertados en relación al proyecto, aclarando que una tardanza perjudicaría la ejecución, considerando ilógica la oposición de la ciudadanía a un proyecto supuestamente necesario para el desarrollo de la ciudad. Por su parte el alcalde Jorge Castro considera que dicho proyecto es el que mayor participación ciudadana ha tenido desde los cabildos ciudadanos realizados en el año 1991 y desmiente las acusaciones contra la falta de prolijidad en otorgar las aprobaciones al proyecto. Su visión es que el desarrollo de Valparaíso y la reactivación de sus barrios más “deteriorados” como el del Almendral dependen de la inversión de privados. El representante acusa que las indicaciones del WHC sobre las áreas de influencias del sitio son perjudiciales para una ciudad como Valparaíso, *“siendo que el plan de desarrollo necesita de la densificación, por ende la altura, y no se puede discutir si afecta o no al Sitio Patrimonio Mundial. Es decir, hace presente la dicotomía existente en la ciudad, entre densificar, como una necesidad de revitalizar la ciudad, y entre controlar la altura, para cumplir con una preservación armónica y homogénea de la ciudad y sus barrios”*. (Acta Comité de Conservación del Sitio Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso, 04/09/2014: 4). La participación de la empresa en una de las sesiones dejó claro, finalmente, que no había posibilidades de

modificar el proyecto tan avanzado a esas alturas y ad portas de cumplirse el plazo previsto.

Hemos podido constatar que en el curso de las sesiones emergen, de forma recurrente, temáticas tales como la participación ciudadana y la imperiosa necesidad de hacer consultas tempranas con todas las partes pertinentes, así como discusiones acerca de la protección otorgada a la bodega, en el marco del Plan Regulador Comunal, la cual exhibía contradicciones frente a las recomendaciones establecidas en el informe de la Misión que acudió en el año 2013, donde se expresaba el interés de una protección integral de la estructura portuaria. De acuerdo a los representantes del MINVU, el proyecto estaría anclado en las normativas legales acordes a la constitución del edificio que permitirían el desarrollo de proyectos en el inmueble, siendo el único impedimento que enfrenta las obras los temas arqueológicos que le competen al CMN.

La asistencia de representantes de las universidades de la región³⁴ miembros del CRUV, expusieron su opinión respecto del proyecto, dando cuenta que uno de los principales errores atisbados en la polémica desatada es considerar que por hallarse fuera de las áreas protegidas, el inmueble está a disposición absoluta de grupos interesados, generando de paso un debate con respecto a los límites de la protección. Se percibe además un interés de las escuelas de docencia de retomar los temas de patrimonio, identidad y memoria anclados en el sitio, particularmente el patrimonio intangible ligado al espacio, además de los rumbos que el patrimonio del sector habrá de tomar a partir de la concreción de dicha ideación.

Tras llevar a cabo una actividad ciudadana con miras a conocer e incorporar la opinión de la ciudadanía con respecto al proyecto, el Comité resume la discusión en 23 criterios, elaborando un informe final para ser remitido a la comisión de la UNESCO. Las recomendaciones y criterios de intervención toman en cuenta el diseño arquitectónico del proyecto puerto Barón³⁵, y en resumidas cuentas, buscan avalar criterios referidos a la escala y el espacio urbano, además de lograr una visión integral de la infraestructura, vale decir, ampliando la mirada hacia el eje borde costero – plan – cerro, potenciar la

³⁴Manuel Hernández, Comisión de Patrimonio CRUV, Universidad de Valparaíso; Luciano San Martín, Comisión de Patrimonio CRUV, Universidad de Playa Ancha; P. Juan Ayala, Comisión de Patrimonio CRUV, Universidad Técnica Federico Santa María; Andrea Mora Z., Secretaria Ejecutiva del Consejo de Rectores de Valparaíso, acudieron a la séptima sesión sostenida el 02 de noviembre del año 2014; a la cual asistieron, asimismo, Cristian Gálvez V., Capitán de Navío LT, Gobernador Marítimo de Valparaíso y Felipe Hernández G., Armada de Chile.

³⁵Para revisar las recomendaciones y criterios de intervención emitidos por el Comité de Conservación del Sitio Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso durante la sesión sostenida el día 28 de octubre de 2014 en la Gobernación de Valparaíso, dirigirse a los anexos.

expresión de arquitectura industrial del edificio, solucionar el problema vial de la conectividad entre las avenidas para no colapsar el tránsito, dilucidar y establecer la relación de la bodega con la obra planificada, asegurar la reversibilidad de las intervenciones, pensando que en el eventual retiro no debe producirse daño alguno al molde original, reconsiderar el adosamiento en los espacios interiores para abrir patios de luz con miras a contemplar el edificio patrimonial, presentar un plan de preservación a los elementos arqueológicos recabados, y considerar el proyecto del VTP (Terminal de Pasajeros de Valparaíso) en virtud de que es parte del conjunto armónico. En lo que compete a los aspectos relacionados al programa, uso y normativos, la bodega debe reforzarse estructuralmente de manera tal que se preserve

Con respecto a los Diálogos Ciudadanos llevados a cabo el día 25/10/2014, en el marco de “Hablemos de Puerto Barón”, se estipuló que *“la gran mayoría opta porque el sector de Barón sea un espacio de apertura a la comunidad de manera gratuita, pública (...) la mayoría opta por oponerse al centro comercial en el borde costero versus infraestructura pública y de calidad.”* (Acta de Plenario. Diálogos Ciudadanos: Hablemos de Puerto Barón. 25/10/2014, Valparaíso). El consenso mayoritario refirió así que antes de desarrollar proyectos de tal envergadura, debe realizarse gestiones de ordenamiento territorial y planificación integrada entre el borde y la ciudad. Asimismo, la comunidad dejó entrever que el proceso actual debería haber sido gestionado antes de que se otorgaran los permisos, organizando consultas de manera más recurrente, y afirmando su postura de que el proceso estaba arreglado, y que muchos además desconocían. Entre los aspectos más relevantes a destacar de cada una de las mesas encontramos: lo tardío de la consulta, preguntas que inducen a validar el proyecto del centro comercial (el cual además no guarda relación con el tipo de comercio local existente en Valparaíso), la falta de consideración por parte del PREMVAL y el PRC³⁶ del borde costero, la necesidad de otorgarle un nuevo uso a la bodega, tomando en cuenta su integridad e historicidad, así como de rehabilitarla desde criterios patrimoniales (tangibles e intangibles). Así, se advierte que *“hay un tema de fondo que tiene que ver con la participación de la ciudadanía en la gestión del territorio teniendo decisión en lo que queremos. Hay que ejercitar la ordenanza de participación. La comunidad requiere de información y participación, voz y voto en cuanto a la gestión del territorio.”* (Acta de Plenario. Diálogos Ciudadanos: Hablemos de Puerto Barón. 25/10/2014, Valparaíso).

³⁶Refiriéndose al Plan Regional Metropolitano de Valparaíso y al Plan Regulador Comunal.

No obstante, el diferendo entre propulsores del proyecto y sus detractores continuó, dando curso, a partir de una denuncia ciudadana (liderada por miembros de la Fundación Defendamos la Ciudad), a un proceso de investigación el año 2015 que redundó en el proceso sancionatorio por parte de la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) en contra de la Municipalidad de Valparaíso por incumplimientos vinculados a la Resolución de Calificación Ambiental del PRC, RCA N°23/2005.

De acuerdo al considerando, la modificación al PRC consistente en la creación de las Zonas A3-1 y B-11 parte de la base de que *“el primer y mayor atractivo que ofrece la ciudad al visitante es el contacto físico y visual con el mar (...) en Barón se abre la posibilidad de usar un territorio, hoy ajeno a la ciudad, que permitiría crear el borde urbano marítimo, en el cual se puedan materializar la agregación de los usos del borde costero y asegurar su correcta ligazón con el entorno colindante, tanto terrestre como marítimo”* (SMA, 29/09/2015). Pero esta modificación implicaba la disminución de la Zona A-1 en 19,2 hectáreas, la cual es un bien común de la ciudad

Respecto del área V9 (Paseo Costanera y la Bodega Simón Bolívar), se estableció una altura máxima para la edificación de 9 m (respetando las modificaciones al PRC del año 2005). No obstante, tras la concesión efectuada el 10/11/2006, el Municipio introduciría nuevo cambio al PRC mediante la aprobación de un Plano Seccional del Borde Costero Sector Barón. La modificación supone un permiso en el aumento de la altura máxima autorizada para la Zona A3-1 de 10,8 metros.

El 14/02/2013, la DOM otorgó un permiso de edificación (n°79), para la “Alteración, Reparación y Ampliación de Bodega Simón Bolívar y Obra Nueva de Edificio, Centro Comercial, Áreas Verdes y Vialidad interior” a la EPV, estipulando que el proyecto concesionado se acogería a la categoría de Conjunto Armónico. Al momento de otorgar tal permiso, se argumentó que el Municipio no tomó en consideración las conclusiones emitidas en el Informe de Riesgos elaborado por el Dr. Marcelo Lagos en marzo del año 2011, ni las nuevas cartas de inundación elaboradas por el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA), contempladas para la región de Valparaíso. Las cartas dan cuenta de que el proyecto comercial “Mall Plaza Puerto Barón” quedaría completamente inundado en caso de catástrofe, ignorándose así los posibles daños en el área de modificación. Además, en el Certificado de Informaciones previas del Permiso, otorgado a la EPV, en febrero del año 2013, la DOM no dejó constancia del patrimonio arqueológico en el subsuelo del sector de Barón, sin confirmar siquiera un Catastro sobre

patrimonio, como naufragios y estructuras marítimas³⁷. Al año siguiente, con fecha 04/04/2014, S. Dongui presenta una denuncia ante la SMA en contra del Municipio porteño por incurrir éste en incumplimiento de obligaciones ambientales contempladas en la Resolución de Calificación Ambiental N°23/2005. La resolución estableció *“que el sector Barón, era una zona que, si bien había resistido históricamente a inundaciones, tsunamis y sismos, requería de igual modo, de la elaboración por parte de la Municipalidad, de un Plan de Prevención de Riesgos y Medidas de Contingencia para la zona (...) Este Plan debía ser presentado ante la Comisión Regional de Medio Ambiente de la época, a más tardar, 60 días después de la entrada en vigencia de la modificación contemplada en la RCA citada”*. (SMA. 29/09/2015). De acuerdo a Dongui, tras el terremoto del año 2010 que azotó al país, el Municipio no habría informado acerca de nuevos impactos ambientales ante la autoridad competente, así como tampoco adoptó las acciones permitidas para mitigar el efecto del fenómeno.

En consecuencia de los antecedentes presentados por el demandante al SMA, la División de Fiscalización de la Superintendencia tras el proceso indagatorio procedió a formular cargos en contra de la Municipalidad de Valparaíso, representada por el otrora Alcalde J. Castro³⁸. Esto en virtud de las siguientes infracciones: 1) No elaborar el Catastro de Patrimonio Arqueológico para ser entregado de forma previa a los titulares de proyectos que se vayan a desarrollar en el área de Barón; 2) No elaborar el Plan de Prevención de Riesgos y Medidas de Contingencia para tsunamis, inundaciones y/o sismos que exige la Resolución de Calificación Ambiental N°23/2005

³⁷ De acuerdo a P. Hermann, Presidente de la Fundación Defendamos la Ciudad, entre todas las irregularidades e ilegalidades concernientes a la aprobación del proyecto, la elusión de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y por tanto no existe catastro alguno sobre la situación del suelo y subsuelo en el terreno. De acuerdo al biólogo S. Dongui, la situación es de suma gravedad, pues las excavaciones del proyecto “Mall Plaza Puerto Barón” fueron realizadas con maquinaria pesada y métodos invasivos, provocando la destrucción de algunas piezas arqueológicas, debiendo haber dado aviso al CMN. Ante esta situación, el organismo competente, emitió el Oficio N°4364, de 15 de noviembre de 2013, donde le solicita a la empresa Plaza Valparaíso S.A., que complete el “Plan de Gestión Arqueológica” y detener las labores de excavación del proyecto, hasta no contar con la aprobación del CMN. Lo antes descrito motivó al denunciante en autos, a interponer una querrela ante el Juzgado de Garantía de Valparaíso, causa RUC 1310035540-4”. La situación complejiza la polémica al hallar evidencia que el municipio no habría facilitado durante la tramitación del permiso de edificación n°79, sobre el catastro de patrimonio arqueológico, el cual no habría sido elaborando e incumpliendo por tanto la obligación de la RCA N°23/2005

³⁸A la fecha, el actual alcalde de Valparaíso es el abogado J. Sharp, militante de Izquierda Autónoma, quien, por lo demás, se ha mostrado un férreo opositor del proyecto Puerto Barón.

Sin embargo, por fallo unánime, la Tercera Sala del máximo tribunal de justicia acogió el recurso de casación³⁹, presentado el 17/05/2016, en contra de la sentencia de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, que rechazó el reclamo de ilegalidad interpuesto en contra del municipio por haber otorgado el permiso de edificación nº79 a la EPV, que le permitiría a la empresa la *“alteración, reparación y ampliación de la bodega Simón Bolívar y obra nueva de edificio centro comercial, áreas verdes y vialidad interior”*. La Corte Suprema determinó que la Corte de Apelaciones debía conocer y pronunciarse sobre el reclamo de ilegalidad interpuesto por un grupo de vecinos y apoyado por la agrupación Defendamos la Ciudad, liderado por P. Hermann y representados por el abogado R. Avendaño, quien, asimismo, habría representado a S. Dongui en la causa anteriormente señalada en contra de los juristas del municipio, de la EPV y de Falabella. (La Estrategia, “Contraloría rechaza modificar permiso de edificación para Mall Barón, 27/05/2016). Esto por la Ley N°18695 en donde se estipula que cualquier particular podrá reclamar ante el Alcalde o ante sus funcionarios por resoluciones u omisiones estimadas ilegales, cuando estas afecten “el interés general de la comuna”

Esto porque el permiso otorgado, de acuerdo al documento, habría supuesto una infracción a lo dispuesto en el LGUC y la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, *“al vulnerarse por la Dirección de Obras Municipales su deber de velar por el cumplimiento de las disposiciones legales relativas a la construcción de obra nueva afectando al interés general de la comuna, en términos urbanísticos, patrimoniales y portuarios, como asimismo de todos los habitantes de la ciudad de Valparaíso”* (Recurso de Casación en contra de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso, 17/05/2016: 7). El rechazo se justificó finalmente debido a que las 11 personas naturales que habían presentado la denuncia carecían de legitimidad debido a que *“la presente acción no es popular”* y los reclamantes no son representantes propiamente tal de la comuna, requiriendo, un grupo mayor para concederles la validación de representantes. Asimismo, y de acuerdo al Documento, el Alcalde posee efectivamente la potestad y el deber de pronunciarse acerca de los reclamos interpuestos ante sus resoluciones o las de sus funcionarios estimados ilegales⁴⁰.

³⁹De acuerdo a la Enciclopedia Jurídica, consiste en un “recurso extraordinario, acto jurídico de parte, destinado a la invalidación de sentencias judiciales, a virtud de haber sido dictadas con omisión de requisitos legales o que son consecuencia de un procedimiento viciado.” (Apunte sobre Recurso de Casación en U.Cursos. Revisado el 10/02/2017).

⁴⁰Cabe indicar que el Alcalde es el superior jerárquico de los directores de los departamentos, quienes poseen atribuciones desconcentradas, mas no descentralizadas (como en el caso del Alcalde), operando la primera al

Pero el recurso de casación expuesto permite dar cuenta de que cualquier particular puede tomar acción contra actos que “afecten el interés general de la comuna, independiente del número de particulares que puedan pronunciarse sobre resoluciones municipales, especialmente, cuando se establece que los actos administrativos municipales son susceptibles de afectar el interés general de la comuna. La exigencia es una mínima vinculación entre quien acciona y el objeto de juicio, dado por un legítimo interés⁴¹, es decir, lo fundamental es que la acción puede ser interpuesta por cualquier particular que guarde relación con la comunidad destinataria de la resolución o que se vea afectada por una ausencia de actividad municipal (Recurso de casación, 17/05/2016).

Ante el carácter problemático y polémico del proyecto y su agravamiento en el curso de los años, se tomó la decisión desde el gobierno central (DIBAM⁴²) de contar con los servicios de Juan Luis Isaza Londoño, experto colombiano a quien se le encomendó un EIP⁴³ que diera cuenta, de manera acuciosa y transparente, las implicancias de los proyectos de expansión del Terminal 2 y del Proyecto Puerto Barón. El informe técnico cumpliría, por tanto, la función de transparentar la situación actual a la sociedad civil, referir la historicidad de los proyectos y de quienes han estado involucrados y por sobre todo, sugerir medidas de protección y conservación del patrimonio, poniendo en la balanza las implicancias que la continuación o paralización de los proyectos podrían significar para la ciudad, tanto en su desarrollo económico como en su comprensión y acción sobre el patrimonio porteño. Tras una serie de modificaciones, las que responden

interior de entes descentralizados, mientras que la segunda consiste más bien en “la entrega de atribuciones a una autoridad inferior, dentro de la estructura jerárquica de una institución”.

⁴¹De acuerdo al documento de recurso de casación, “constituyen intereses legítimos por ejemplo los que tienen las personas respecto de normas urbanísticas o normas medioambientales [...] que en definitiva lo que se requiere es que el acto “le afecte de alguna forma” para efectos de determinar la existencia de un interés legítimo, que es exigido en el caso de la letra a) del artículo 151 de la Ley N°18695.

⁴² Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos

⁴³ A grosso modo, la metodología del estudio se basa en los planteamientos del organismo ICOMOS, teniendo como guía el documento “*Guidance on Heritage Impact Assessments for World Heritage cultural Properties* (ICOMOS, 2011) y adaptándolo a la realidad del espacio porteño, y tuvo como instancia coordinadora de las inspecciones a la DIBAM, las cuales se llevaron a cabo entre el 03/08/2015 y el 16/03/2016. Asimismo, fueron tomadas en consideración las recomendaciones de Paisaje Urbano Histórico y la declaración de la 15ª Asamblea General del ICOMOS (Xi'an, China. 21/10/2005), la que establece una serie de principios y recomendaciones con miras a servir como guía a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, autoridades nacionales, y locales y especialistas que puedan contribuir mediante procesos de planificación y gestión a una mejor protección y conservación de las estructuras, sitios y áreas patrimoniales en el globo. Cabe señalar que la Declaración asevera que cualquier cambio en el entorno involucra un impacto no sólo físico, sino que también espiritual de los sectores intervenidos y transformados (Declaración de Xi'An, 15ª Asamblea General del ICOMOS. 21/10/2005)

a medidas de mitigación y compensación planteadas por TCVAL⁴⁴ y Mall Plaza, se estableció como plazo definitivo de la entrega del presente informe el 24/04/2017, el cual incorporó un conjunto de organizaciones pertinentes a las cuales se les procedería a consultar, estableciendo, de esta forma un grupo de actores que abarcaban a instituciones públicas, empresas y organizaciones civiles. La DIBAM proveyó de datos, en forma de documentos⁴⁵ de gestión del patrimonio y de otros necesarios para evaluar los proyectos referidos. El experto reconstruyó la historia del proyecto, considerando una intervención urbana con el fin de rehabilitar y re-significar un espacio público de 7,5 hectáreas, sector que incluye dos plazas urbanas, un paseo, una marina y una avenida pública, y conexiones a dos estaciones ferroviarias.

La medición de impactos del Proyecto Puerto Barón sobre el Área Histórica de Valparaíso se podía efectuar a partir de los siguientes atributos:

1.-**Trazado**, incluyendo la topografía característica del lugar, la relación entre el Plan con los cerros, el carácter de “anfiteatro” y las vistas y relaciones visuales del plan al cerro y viceversa, estipulando que el impacto en el VUE corresponde a un cambio cuyo impacto es leve, permanente e irreversible.

2.-**Espacios Públicos**, incluyendo el sistema e interrelación de los espacios públicos en el Plan, aquellos distribuidos en los cerros y quebradas como paseos o miradores que dan lugar a balcones naturales, las escaleras y pasajes, y los espacios intermedios en las viviendas, estableciendo finalmente que, respecto a este ámbito en particular, el impacto en el VUE es nulo, dígase un impacto neutro, señalando que se generará un espacio

⁴⁴TCVAL, Terminal Cerros de Valparaíso, S.A., es la sociedad concesionaria encargada de la operación del Terminal 2 del Puerto de Valparaíso incluyendo su ampliación, concesión situada entre diciembre del año 2013 y diciembre del año 2043, operación avaluada en 350.917,4 millones. Fuente: TCVAl, página www.tcval.cl

⁴⁵ Tales documentos comprendían leyes y políticas nacionales sobre patrimonio y centros urbanos, así como la declaración de VUE, el informe de la misión de ICOMOS sobre los proyectos, los propios documentos oficiales del Terminal 2 y Puerto Barón, entregados por la EPV y documentos entregados por la sociedad civil. En el ámbito de recolección de datos en campo se efectuaron visitas a Valparaíso, en las cuales se realizaron entrevistas y reuniones con actores y un reconocimiento de los lugares en donde se tiene prevista la construcción de TCVAl y Puerto Barón. De este modo, se buscó revisar y analizar, a la luz, de estos proyectos, los atributos que le otorgan a Valparaíso su carácter patrimonial.

Asimismo, se coordinaron reuniones en el SEREMI del MINVU en Valparaíso, en las que se discutieron los permisos de edificación otorgados al proyecto de puerto Barón, como los propios documentos que legislan dicho tipo de construcciones, tales como el Plan Regulador Comunal de la ciudad. Se sostuvo una reunión con el Servicio de Evaluación Ambiental, por temas de licencia ambiental que deben obtener los proyectos de construcción. De suma importancia fue la reunión con la EPV, con fin a discutir el Plan Maestro de Desarrollo Portuario, en donde se prevé la realización de ambos proyectos. Se celebraron además reuniones con CMN, específicamente su Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano y con las empresas responsables de TCVAl y Puerto Barón

público de grandes dimensiones efectuando un uso de nuevos espacios públicos a partir de espacios urbanos tradicionales asentados en dicho sector

3.-Arquitectura, incluyendo la diversidad arquitectónica como referentes de diferentes periodos históricos, la variedad de estilos, la relación de la arquitectura con la topografía del lugar y la situación de emplazamiento visto de manera holística con el entorno, reflejando una alteración de la bodega Simón Bolívar por las “mutilaciones” propuestas y la construcción de volúmenes contemporáneos, evaluando que el impacto en el VUE, en este caso es neutro

4.-Ascensores, donde el autor estipula no hay impacto alguno sobre este atributo

El experto colombiano concluye en su Informe que si bien el proyecto generará un impacto leve, cuando no neutro, sobre el sitio Patrimonio Mundial, advierte sobre las desfavorables condiciones de conservación y gestión, y las evidencias de abandono y el progresivo deterioro, tomando en consideración la ausencia de un PDGP que perjudica el VUE. El experto reconoce en el EIP los siguientes puntos (Isaza, 2016: 14-97):

- El compromiso del Estado Parte se demuestra con la creación del Comité de Conservación del área histórica de la ciudad Puerto y por las modificaciones respecto a la conservación dimensional, espacial e integral de la Bodega Simón Bolívar así como los volúmenes permitidos para la mejor visibilidad de la Bodega
- La gran escala del Proyecto impide la realización de una EIA, al tener impacto indirecto en la ciudad de Valparaíso; Sería conveniente entonces un EIA para definir cualquier impacto en el VUE del sitio, particularmente en el Puerto y el emplazamiento de anfiteatro de la ciudad. Además, el Plan de Gestión Arqueológico asegurará el adecuado tratamiento de cualquier hallazgo arqueológico en el área del Proyecto. Por ello, se deben detener las obras de construcción hasta que este Plan sea puesto en marcha (Isaza, 2016: 14-15)
- El WHC, si bien reconoció los esfuerzos de Chile en la revisión del Proyecto de Mall Puerto Barón y el progreso en las modificaciones del Plan de Gestión Arqueológica, recomienda de manera significativa la realización de un EIP para determinar el impacto del Proyecto sobre el VUE del sector y una EIA. Además, éste debiese presentar una Política de Desarrollo Urbano y un Informe sobre los mecanismos de planificación locales, territoriales y del SPM y su integración y por último un análisis de efectividad de lo anterior para la preservación de VUE y sus atributos

- La gestión debe marchar en conjunto del cambio, contribuyendo a conservar el significado del bien patrimonial. A su vez, establece la importancia de trabajar en conjunto con las comunidades locales con el fin de incentivar una conciencia social ante la conservación así como una gestión sostenible de los entornos. De esta manera, el experto otorga importancia cualitativa a la Sociedad civil como actor propietario del Patrimonio cultural. El experto asevera además que gran parte de las quejas y demandas de los actores sociales nacen principalmente de la falta de información así como por los impactos de los proyectos en el desarrollo de la ciudad y en el SPM. De manera que sería una polémica que requiere de un consenso social acerca del desarrollo de la ciudad y su vínculo con el Puerto, destacando la existencia de una ciudadanía crítica. Urge así una democratización en el proceso de conservación y desarrollo del patrimonio urbano
- Se le reconoce al Patrimonio cultural un estatus de haber y de recurso no renovable con el que cuenta el Estado y sus ciudadanos, y por tanto no es un “espectáculo efímero” para la contemplación o el consumo.
- Isaza reconoce que al momento de la formulación del Expediente de nominación, se generaron errores conceptuales y de delimitación que acarrearón problemas de integridad y manejo, si se considera que la zona protegida ya poseía protección como zona típica. El EIP comprende que el VUE del bien no se encuentra sólo contenido dentro de los límites establecidos, existiendo omisiones y contradicciones que el Estado de Chile debiera analizar técnicamente, redefiniendo los límites del Sitio y de su Zona de Amortiguamiento para evitar problemas de apropiación, comprensión, gestión en integridad
- Los problemas concernientes al sitio y a sus procesos de apropiación, comprensión y provendrían de un problema inicial de integridad y de delimitación del sitio en donde una posible respuesta debería acoger una revisión de los límites y una posible ampliación del sitio con el fin de garantizar su integridad en un proceso histórico-temporal más prolongado. Asimismo, el experto establece una ausencia de un PDGP que actué como marco teórico y normativo para la gestión patrimonial del área histórica, especialmente cuando por más de 10 años se ha estado desarrollando un PDGP desde la Municipalidad de Valparaíso. Pero para Isaza, tal Plan no resuelve de manera consistente la fragmentación respecto a la toma de decisiones en el ámbito público, adoleciendo la Municipalidad de recursos técnicos, humanos y económicos para coordinar procesos de planificación y toma

de decisiones con organismos del Gobierno o empresas nacionales. Además, no identifica de manera clara factores externos vinculados a la conservación del SPM y su Zona de Amortiguamiento

- El experto señala que en la postulación no se hace alusión al aspecto arqueológico, omitiendo asimismo los atributos (trazado, espacios públicos, arquitectura y ascensores), por tanto no hay una aprehensión clara de los valores de dichos atributos que permitan fortalecer el VUE del Sitio.
- El Proyecto Puerto Barón pretendía aportar a la ciudad un territorio recuperado de alta calidad urbana y con una diversidad de usos, asegurando una accesibilidad permanente por parte del concesionario Puerto Valparaíso S.A. Si bien el estudio no pretende emitir calificaciones subjetivas acerca de las intervenciones, pero sí constatar de manera minuciosa tales intervenciones, así como aclarar una postura con respecto a los impactos negativos y positivos. Entre los primeros, se destacan los ruidos, la contaminación del aire, la contaminación de cuerpo de agua, la contaminación visual, y el impacto sobre el patrimonio arqueológico, el patrimonio cultural sumergido y el patrimonio industrial asociado a la actividad portuaria, la separación de la ciudad respecto del borde costero, el impacto sobre el turismo cultural, el deterioro social del entorno del puerto y el impacto sobre las actividades tradicionales. Por su parte, entre los impactos positivos, el experto destaca la reactivación económica de la ciudad, la generación de una alta inversión privada, el aumento en la competitividad del puerto, el impacto sobre los puestos de trabajo, los imaginarios colectivos de ciudad, el turismo y la calidad de vida de los ciudadanos, además de un mayor acceso a un borde costero cualificado, revitalización urbana del sector del Almendral, el contacto directo con el mar y la puesta en valor del patrimonio industrial.
- El Proyecto Puerto Barón no exige someterse a las indicaciones normativas del SEIA. En virtud de lo anterior, los promotores del proyecto no han presentado medidas de mitigación y compensación de los posibles impactos.
- En el apartado de las Conclusiones, se advierte que el Estado posee problemas para gestionar su patrimonio arquitectónico y urbano debido a carencias en los ámbitos de gestión urbana patrimonial y a la existencia de una normativa obsoleta conceptual e instrumentalmente. A esto debe sumarse una dispersión a nivel institucional e insuficiencia en la capacidad de planificación pública, lo que produce que las iniciativas e inversiones públicas y privadas se concreten aisladamente.

Todo esto se ve reflejado en la incapacidad de formular, adoptar e implementar un Plan de gestión coherente para el Sitio, existiendo en éste oportunidades únicas para generar procesos de gestión urbana y patrimonial de forma innovadora. De esta manera, Isaza insta a volver esta oportunidad histórica para entender al Patrimonio cultural como un recurso y un activo fundamental

- El autor advierte sobre la ausencia de un Plan de Manejo integral (requerido más de una vez por el WHC), el cual hasta la fecha del estudio no existía, lo que acusa una falta de compromiso de parte del Gobierno chileno en la solución estructural de la problemática que supone la falta de un Plan
- En el expediente de postulación de Valparaíso, se da cuenta a UNESCO, ICOMOS y al WHC sobre la integración que buscaba realizarse entre la función portuaria y las funciones relativas al turismo, cultura, deportes, medio ambiente y recreación en pos de la calidad de vida de los habitantes del Puerto. Se planificó así un rol preponderante del borde costero en la apertura de espacios públicos, todo esto con financiamiento privado. Ante este escenario, los Organismos se encuentran imposibilitados de objetar el Plan de manera retroactiva. A su vez, el Estado se ve enfrentado a la disyuntiva entre sus políticas públicas conservacionistas y desarrollistas, es decir, entre la conservación de su patrimonio cultural y la competitividad portuaria, la cual se habría resultado si se hubiera solucionado la problemática del descoordinado y disperso sistema de toma de decisiones de la ciudad, el puerto y el patrimonio, existiendo una desarticulación entre las instituciones públicas respecto a sus competencias, estatutos y normativas para la toma de decisiones, las cuales terminan siendo desconocidas por las autoridades entre sí
- El crecimiento y la tecnificación de la actividad portuaria han conducido a una clausura del borde costero como espacio ordenador de Valparaíso, situando el acceso histórico al borde costero como activo patrimonial que debe ser protegido. Por su parte, y con respecto a la Bodega Simón Bolívar⁴⁶ y el Proyecto Puerto Barón, éstos se encontrarían a 2,5 km de la Zona de Amortiguamiento, por lo cual Isaza afirma que el Proyecto Puerto Barón no tendría impactos negativos físicos sobre el SPM y su Zona de Amortiguamiento, y por tanto el Proyecto tiene la

⁴⁶ Sin embargo, de acuerdo a la *Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural*, del año 1972, es posible concebir a la Bodega Simón Bolívar como *un Sitio Relacionado*, en cuanto se significa en la medida de su contribución a la significación cultural de otro sitio

obligación de cumplir las normas municipales y nacionales que le afecten, por lo cual no amerita dilación en su proceso de autorización y construcción

- Como recomendaciones generales, el experto propone un Plan de Manejo eficaz y eficiente para el SPM y la Zona de Amortiguamiento, generar un ente gestor con asignación de recursos técnicos, humanos y económicos adecuados, donde el Plan de Manejo serviría como una bitácora para abordar la condición crítica de Área Histórica y Zona de Amortiguamiento de la Ciudad, trabajando así por una solución estructural a la problemática existente. Asimismo, el autor urge la necesidad de compromiso y participación de todos los actores cuya injerencia afecta a la ciudad puerto. Apela a revisar las leyes que permiten el vaciamiento de los edificios cuya consecuencia es la demolición parcial o total de sus interiores con miras a conservar la fachada, y con respecto a la situación del Puerto Barón, recomienda al Estado Chileno atenerse a cumplir con los asuntos tratados en la 38ª sesión del WHC de la UNESCO, celebrada en junio de 2014 en Qatar⁴⁷
- En lo que remite a la Bodega Simón Bolívar, aduce la importancia de abordar, dentro de su valoración patrimonial, la modificación de la ficha técnica para “obligar” una conservación de la integridad total sin autorizar los recortes de longitud del edificio, de manera que toda intervención debe tener un carácter reversible que no perjudique la integridad, longitud, espacialidad, sistemas constructivos, morfología y tipología de la bodega. Se complementa con la necesidad de conducir investigaciones exhaustivas que identifiquen, inventarién, cataloguen y protejan los sitios relacionados, elementos históricos y tradicionales asociadas al Área Histórica
- Isaza apunta a que, al no formar parte la Bodega Simón Bolívar del SPM ni su Zona de Amortiguamiento, el Estado chileno se reserva la autonomía y el derecho de hacer el manejo de dicho desarrollo urbano e inmueble de acuerdo a sus criterios, leyes y normas nacionales, y por ende no resulta aceptable ni políticamente correcto que el ICOMOS Internacional o el WHC se involucren
- El EIP le sugiere una serie de recomendaciones a los inversionistas, tales como

⁴⁷ En dicho documento, se indica cómo el WHC “*observa con preocupación que el proyecto del centro comercial Puerto Barón pueda afectar el OUV del bien y pide al Estado Parte definir a través de un grupo multisectorial compuesto por todas las partes involucradas, en particular el Administrador del sitio, el Consejo de Monumentos Nacionales y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, **diseños arquitectónicos alternativos** que consideren las características propias del bien y los presenten al Centro de Patrimonio Mundial para ser revisados por los Órganos Asesores antes del 30 de noviembre de 2014, previo al establecimiento de compromisos de implementación.*” (Párrafo 8, Decisión 38 com 7b.41., en, Isaza, 2016: 90).

denominar ciertos espacios o componentes con nombres constituidos como “activadores de memoria”, instituir mecanismos participativos y desarrollar estrategias de fortalecimiento barrial

De esta manera, el EIP termina por respaldar los 19 lineamientos y criterios de intervención referidos a la escala y al espacio urbano para considerar en el diseño y elaboración del diseño arquitectónico alternativo del proyecto, otorgando a su vez una gran importancia a concebir una visión integral y armónica de la bodega respecto del entorno, así como a los aspectos integrales y estructurales de la bodega que le han otorgado el carácter de Patrimonio. De igual manera releva la importancia de un Plan de Manejo Arqueológico acorde a normativas nacionales e internacionales

Finalmente cabe agregar que la existencia de dos versiones del Informe de Isaza, un primer borrador publicado en enero y un segundo en abril⁴⁸. A modo de síntesis, ICOMOS delata la ausencia de un Sistema de manejo y gestión y manifiesta la inconveniencia de llevar a cabo ambos proyectos tal como se encuentran planteados, por el riesgo de perturbar la integridad de los valores universales y excepcionales del sitio. Asimismo, expresa preocupación *“por la variedad de amenazas y presiones a los valores universales y excepcionales que están infringiendo proyectos urbanos y arquitectónicos en Valparaíso, los que no son compatibles con sus valores culturales y patrimoniales”* (ICOMOS Chile, 2017) y esgrime que resultaría beneficioso considerar los conceptos y mecanismos descritos por UNESCO para Paisajes Históricos Urbanos.

En relación al Mall Barón, se resalta la labor del Estado en cuanto a las revisiones del Proyecto Puerto Barón, la adopción de un PDGP Arqueológico y la realización de EIP⁴⁹. Sin embargo, se ha transparentado la existencia de dos versiones oficiales de ese EIP, sirviendo el segundo para formular el Reporte de Estado de Conservación del Sitio. Pero la comparación de ambos muestra diferencias de fondo relativas a impactos negativos

⁴⁸ Durante el mes de julio del año 2017 se reunió el WHC de la UNESCO para deliberar sobre ambos proyectos, siendo enviada el 29/06/2017 una carta de Icomos Chile a Mrs. Mechtild Rössler, Directora de la División de Patrimonio & Directora del Centro de Patrimonio Mundial UNESCO. Cabe señalar que la segunda versión fue la utilizada en esta investigación y criticada en la carta a exponer debido a la mitigación, en comparación al primer borrador, de los efectos del Terminal 2 y Mall Barón en el Sitio Patrimonio Mundial

⁴⁹ Este último tenía como objetivo de este estudio identificar y evaluar los impactos que tendrían ambos proyectos sobre los valores universales y excepcionales del sitio para recomendar medidas de mitigación y/o compensación en caso de identificación de impactos negativos

- Estudio 1 -Impactos negativos causados por ambos proyectos considerados muy altos de acuerdo a metodología establecida, proponiendo que se descarte o se reevalúe
(Enero 2016)
- Con respecto al TCVAL, se sostiene que el problema no guarda relación con el uso y desarrollo portuario, sino que éste sería por la escala de tamaño, grúas de más de 100 metros y una imponente muralla de contenedores
- Estudio 2 Éste EIP atribuye impactos negativos para el segundo Proyecto (TCVAL) y leves para el caso del Puerto Barón. De esta manera, recomienda mitigar o compensar los altos impactos que generaría el TCVAL
(Abril 2016)

La versión del EIP de abril del 2016 así **obvia, descarta, elimina y/o atenúa** afirmaciones y juicios técnicos fundados esenciales para el futuro de la conservación del sitio. Ello minimizando los impactos de los dos proyectos comentados. Como ejemplo se presenta la afirmación de que ambos proyectos producirán impactos negativos “muy altos” en el caso del TCVAL, y “muy leves” en el caso del Mall Barón. Además, se elimina la afirmación de que **“desde el punto de vista patrimonial, cualquier proyecto que implique impactos muy altos debe ser reevaluado o descartado”** (ICOMOS Chile, 2017). Ante idénticas condiciones ambientales, patrimoniales, de manejo y de gestión en el sitio, surgen dos informes evidentemente distintos y contradictorios en su fondo.

Para ir cerrando, respecto al Proyecto Mall Barón, ICOMOS aconseja:

“abrir una solución a los permanentes conflictos entre el sitio, el borde costero y, de éstos con el territorio urbano de la ciudad de Valparaíso, a fin de que exista una relación armónica y virtuosa, que vea la conservación del patrimonio, con todas sus expresiones materiales e inmateriales, desde una perspectiva amplia y de desarrollo sustentable en el siglo XXI. Desde nuestra visión, la solución requerida pasa en gran medida por actualizar y perfeccionar a la realidad actual, la característica de valores universales y excepcionales, propios del Sitio, los que van más allá de los que justificaron su inscripción en 2003, por parte del Comité del Patrimonio Mundial” (ICOMOS Chile, 2017: 13)

4.2. Relato Histórico

El año 2006 supuso un año emblemático para Valparaíso en lo que respecta a inversiones y proyectos anclados en el desarrollo de la ciudad. A comienzos del año, se anunció por medios de prensa que el presidente Ricardo Lagos habría firmado un acuerdo con el Banco Interamericano del Desarrollo para un crédito patrimonial con fines a subsidiar un Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano a contar del 2006, con miras a comprar edificios en ruinas (como el Edificio Luis Cousiño ahora sede de la institución de formación técnica profesional DUOC UC), generar el programa “Valpo Mío”, como forma de referirse al Plan Valparaíso cuyo objetivo reside en rehabilitar la ciudad, proseguir con la gestión del Sitio Patrimonio de la Humanidad y abrir el borde costero. Simultáneamente, en el curso del año 2006, comenzaron las construcciones de la Estación Puerto, un signo de la intervención en el bordemar, como asimismo la apertura de un centro comercial emplazado frente a la Plaza Sotomayor (El Mercurio de Valparaíso, 2006). Se comienza a trazar en el plan de la ciudad la intención de abrir y, así, recuperar el borde costero al público mediante iniciativas de desarrollo comercial. En el marco de estas iniciativas⁵⁰, se inician un proceso de adjudicación de propuestas para el desarrollo del borde costero, es que se comienza a gestar, “con gran expectativa para el Puerto”, el proyecto de Puerto Barón. Para aquella época Germán Correa, quien asume como Presidente de la Empresa Portuaria de Valparaíso, el alcalde Aldo Cornejo, el administrador municipal Alberto Ramírez y el concejal Alejandro Navarrete, conformaron un equipo de trabajo para discutir la licitación del borde costero en el sector de Puerto Barón. De acuerdo a Cornejo, “Lo que más nos interesa, y en eso compartimos la misma visión (con Correa), es que el puerto debe integrarse cada vez más a la ciudad. El puerto no debe ser un ente territorial aislado de lo que pasa en la ciudad; y la ciudad no puede estar aislada de lo que pasa en el puerto. Y esa visión tendremos que implementar”. (Ramos, P., 13 de mayo 2006, “Gran expectativa para el Puerto”, El Mercurio de Valparaíso). Hacia agosto del año 2006, comenzó la fase de recepción de antecedentes técnicos de las empresas que participarían en la licitación del megaproyecto “Puerto Barón”, no obstante, la columna del periódico alude al “hermetismo” sobre el proceso de licitación del proyecto, dejando en ascuas si fuera un proyecto ya armado por la Empresa Portuaria de Valparaíso o una

⁵⁰ Contando las obras portuarias del Paseo Wheelwright cuya ampliación se extiende entre Barón y Costanera hasta caleta Portales en el año 2005 y el Paseo Costanera entre Francia y Edwards el año 2006.

propuesta del grupo Falabella. (23 de agosto, 2006. "Hermetismo en Proceso: Proyecto "Puerto Barón". El Mercurio de Valparaíso).

Hacia fines de mes de agosto del año 2006, se conoce por medio de la prensa que acciones judiciales fueron interpuestas por la abogada Ana Fullerton, representante del Comité de Defensa de Valparaíso, y según quien se conoció que proseguirían con acciones judiciales tendientes a demostrar que el proceso de licitación estaría viciado. Manifestó como, de pronto, la Corte Suprema acogió a tramitación un recurso de casación de forma y fondo, por las modificaciones del Plan Regulador Comunal en borde costero; dando cuenta, además, de que el grupo económico, el consorcio "Plaza Vespucio S.A.", uno de los principales desarrolladores de centros comerciales del país⁵¹, fue el único oferente en el proceso de licitación. Según la fuente de prensa, se proyectaba el desarrollo de parques públicos, miradores, centros de eventos, hotelería 5 estrellas y un área de viviendas, asegurando el libre acceso de la comunidad. Se han planteado iniciativas paralelas tales como el Museo del Mar, que incluiría exposiciones interactivas y un acuario.⁵² (Ramos, P. 30 de agosto 2006, Un "gigante" tras el bordemar. Ocho centros comerciales en el país posee grupo Plaza que aspira a construir "Puerto Barón". El Mercurio de Valparaíso). Ante el conocimiento del proyecto, Carlos Manterola, Vicepresidente Ejecutivo de ASONAVE A.G., expresó la inquietud que siente la organización ante el megaproyecto, por lo cual, con fecha 29 de noviembre envía una carta dirigida a Germán Correa, Presidente del Directorio de la Empresa Portuaria de Valparaíso, donde alude al problema del estrangulamiento del puerto, el colapso por las limitaciones de las áreas para stacking y descarga de contenedores y que, por lo mismo, no se les consideró como clientes importantes a la hora de informar y transparentar la licitación y aprobación del proyecto, no habiéndose discutido con los clientes del puerto aspectos tales como "viabilidad-urbana, impacto ambiental, tamaño y características de las naves que se utilizarán en un futuro, espacios disponible para áreas de respaldo, interconexión con los terminales portuarios actuales, facilidades de acceso ferroviario, etc." (29 de noviembre, 2006. Sección Pauta del Lector, Ciudadano Reportero, "Sobre el proyecto para el sector de Barón. Carlos Manterola Carlson, Vicepresidente Ejecutivo Asonave, A.G". El Mercurio de Valparaíso"). Manterola increpa a Correa señalando que

⁵¹ Aludiendo a: Mall Plaza Antofagasta, Mall Plaza La Serena, Mall Plaza Norte, Mall Plaza Vespucio, Mall Plaza Tobalaba, Mall Plaza Oeste, Mall Plaza Trébol y Mall Plaza Los Angeles.)

⁵² No obstante, dicha información no ha sido aclarada hasta la fecha, por lo que no se sabe con certeza de qué manera se distribuirá el espacio y el tipo de negocios que existirán o el tipo de actividades recreativas, turísticas y/o culturales que se desarrollarán.

una concesión de 30 años es inadecuada en virtud de que los puertos se planifican para plazos mucho más extensos y que ad portas del centenario del puerto, todavía no se han realizado “obras duras” significativas en dicho periodo, complejizando el problema de la congestión. Un aspecto final del cierre del documento es la crítica a la consulta de opinión de los diferentes actores marítimo-portuarios, un paso que se debió haber emprendido desde un comienzo, una etapa que podría haber evidenciado la falta de consenso frente a la generación de un nuevo centro comercial frente al mar (refiriendo de manera implícita al centro comercial inaugurado en Plaza Sotomayor).

En este sentido, la decisión de adjudicar el proyecto a un único oferente – un operador de retail – condujo a una falta de aprobación del mismo proyecto, en vista de la exclusión de actores que pudiesen resultar afectados directa e indirectamente y condicionando “que, en lugar de crear un espacio público abierto para que la ciudad pudiese encontrarse con el borde marítimo, privilegió, con el beneplácito de una autoridad local poco vigilante, la propuesta para levantar un centro comercial en este sector costero asociado a actividades de naturaleza patrimonial”. (Texido, A.; Undurraga, G., 2015, p.52, en Quintana y Díaz (Ed), 2015)

Si bien se reconoce el desuso en el cual ingresó el Muelle Barón en referencia a su rol de muelle de carga, Nicolás Stutzin, arquitecto y docente de la Escuela de Arquitectura de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y de la Universidad Diego Portales lo cataloga como “un área de impunidad”, refiriendo a “espacios ambiguos, imprecisos en su definición como espacio natural y espacio público” (Stutzin, 2015, p.66, en Quintana y Díaz (Ed.), 2015), comprendiendo, entonces, el atractivo que genera un terreno emplazado como lo está, de bordes poco nítidos, con la carga de una historicidad invisible y con las posibilidades que representa para la ciudad y su desarrollo.

Comienzan a configurarse y a aparecer, con mayor nitidez, ciertos personajes que se hacen eco de instituciones y organismos que les respaldan y de los alegatos y posturas que cada una de estas organizaciones favorece. Por un lado, “las principales objeciones por parte de la ciudadanía, representada por el grupo Ciudadanos por Valparaíso, en el cual participan varios arquitectos, apuntan a que con este proyecto se perdería el carácter de anfiteatro natural de la ciudad, ya que la densidad que se está planteando para el borde costero, con alturas de hasta 60 metros, romperá con la relación visual que existe con el borde, y la integración que busca lograr, será simplemente anulada”. (Plataforma Urbana, “Borde costero de Valparaíso: Aprobado Megaproyecto de Mall Plaza, 28 de

septiembre, 2006). El cuestionamiento del centro comercial como “espacio público” promocionando la noción de consumo asociada a esta clase de espacio, de libre tránsito de cierta forma, pero nunca asequible de manera igualitaria para los habitantes que colindan con este sector.

El año 2006 se concibe, entonces, como el año de inicio del proyecto, cuando se suscribe oficialmente el contrato de concesión entre la Empresa Portuaria de Valparaíso (EPV) y el Grupo Plaza (del holding Falabella) con miras a concretar el proyecto, rescatando como este permitiría “generar cercanía de los porteños con su borde costero, y por otro, posibilitar una buena forma de relacionamiento entre el Valparaíso tradicional con la arquitectura contemporánea, aunque siempre guardando la identidad de una ciudad Patrimonio de la Humanidad (Entrevista a Michelle Bachelet, Diario el Mercurio, 6 de diciembre de 2006).

Durante los años 2007 y 2008, la concesión por treinta años ha permanecido tal cual, sin constatar cambios sustanciales en la generación y transformación de la zona, como en querellas visibles por medio de medios de prensa ni documentación oficial. En mayo de este último año, asesores urbanos del Grupo Mall Plaza presentaron al Concejo Municipal de Valparaíso el proyecto para Puerto Barón “y se comenzaron a discutir las “precisiones” necesarias al Plan Regulador vigente para el sector en donde se emplazaría [...] Las modificaciones al plano se referían a un ajuste de vialidad, una adecuación de la geometría y el adosamiento a un edificio histórico. Respecto a la enmienda, se refería a adecuar la altura mínima”. (Plataforma Urbana, “Puerto Barón y Borde Costero”, 03 de septiembre de 2009). De acuerdo a la periodista, va cobrando importancia e intensidad el debate entre el ente público que favorece la inversión privada y el crecimiento económico, acompañado de los beneficios, tales como turismo, empleo, participación, avenida Bicentenario, que dicho proyecto puede aportar, versus una visión de parte de la ciudadanía que se ha pronunciado en oposición al concepto del centro comercial, cuestionando los procedimientos, las estrategias de diseño y la visión de ciudad que dicho proyecto entraña. La crítica emerge a partir de la enmienda, cursada en el año 2009, en el mismo borde costero del sector barón, promovida por la Empresa Portuaria, con miras a aumentar en un 20% la altura máxima permitida para área V-9, Zona A 3-1 del Plan Regulador Comunal vigente, modificándose desde los 9 metros permitidos hasta los 10,80 metros. Según la Memoria Explicativa, acorde a la Enmienda al Plan Regulador Comunal “Borde Costero Sector Barón” del año 2009, se pretende graduar las alturas edificadas de modo decreciente hacia el mar, como asimismo “armonizar las nuevas edificaciones con

la edificación conocida como Bodega Simón Bolívar”, y cuyo usos de suelo, dispuestos para este sector, estipulan: Equipamiento, residencia (hoteles, infraestructura y transporte y espacios de uso público). De acuerdo al documento:

“es claro en consecuencia, que el propósito normativo contenido en el Plan Regulador Comunal de Valparaíso es el de posibilitar en el sector del Muelle Barón, un desarrollo urbano de carácter mixto, con una fuerte presencia de usos de carácter público orientados al beneficio y aprovechamiento de la comunidad”. El énfasis puesto en el manejo de los espacios públicos, y las consideraciones de accesibilidad y otros solo refuerzan esa idea (p.2)

La Enmienda conviene que tras los estudios arquitectónicos pertinentes, los análisis arrojaron la dificultad de llevar a cabo programas de uso tales como hoteles, centros comerciales, salas de exposición, entre otros, adecuados a la localización del borde costero. En relación a lo planteado con anterioridad, “se considera que el rol regulador del estado se flexibiliza en pos de intereses económicos ya que las modificaciones al instrumento regulador están respondiendo a necesidades del privado y no siendo propuestas por parte del ente público, contrario a la premisa de que el *plan regulador se hace en base a los intereses de la ciudadanía y los privados se acomodan a lo fijado por la municipalidad*”. (Plataforma Urbana, “Puerto Barón y Borde Costero” 03 de septiembre de 2009). Mientras que unos ven la apertura como una oportunidad, según la periodista, otros la ven como una amenaza a la visión urbana de la ciudad-puerto, al patrimonio porteño y a los valores universales excepcionales que le merecieron el reconocimiento como una herencia humana de orden universal.

Durante el año 2010 se mantuvieron reuniones entre los equipos técnicos del municipio y la empresa Mall Plaza con miras a resolver el cuestionamiento sobre la conectividad del proyecto turístico, estipulando la construcción de un paso bajo nivel en el sector de Simón Bolívar, de manera tal que la circulación vehicular no se vea afectada. Inicialmente se proponía re-direccionar el tránsito a través de pasos a nivel y la construcción de pasarelas peatonales para conectar el Sector El Almendral con el recinto, sin embargo dicha propuesta fue rechazada, debiendo replantearse en una nueva propuesta ante la Secretaria Regional Ministerial de Transportes. Se esperaba que la nueva propuesta estuviese lista para finales del año 2011 con miras a que las obras se iniciasen a términos del año 2012, un punto álgido en vista de que el otrora alcalde Jorge Castro acusaba las continuas postergaciones por parte de los privados y se mostraba de acuerdo ante la

negativa de EPV para aceptar la prórroga solicitada por el grupo comercial (El Mercurio de Valparaíso, “El Nuevo Cronograma del proyecto Puerto Barón, 15 de diciembre 2010).

No obstante, se observa, nuevamente, un estancamiento en el inicio de las obras, producto, en parte, de las propias querellas presentadas por las agrupaciones sociales y ciudadanas las cuales hacen entrega a la UNESCO, en el curso del año 2012, de una carta solicitando un pronunciamiento por parte de la organización mundial frente al proyecto Puerto Barón y sus efectos al Sitio Patrimonio Mundial. Con fecha del 31 de enero de este mismo año, “el Centro del Patrimonio Mundial recibió una carta suscrita por 24 instituciones locales (entidades académicas, organizaciones de la sociedad civil y sindicatos) y 1.000 ciudadanos de Valparaíso que expresaba su oposición a las intervenciones que estaban previstas en el puerto: la ampliación del Terminal 2, mediante el proyecto TCVAL, y el Proyecto Puerto Barón, además de instalaciones turísticas e inmuebles. El Centro solicitó al Estado Parte información sobre las intervenciones previstas; cuando esta información fue entregada, ICOMOS realizó una evaluación y luego solicitó información adicional, que el Estado Parte proporcionó.” (Isaza, 2016, p. 9-10).

Con fecha 14 de febrero del año 2013, la Dirección de Obras Municipales otorgó el permiso de edificación nº79 a la Empresa Portuaria de Valparaíso, lo que conllevó a un reclamo de ilegalidad interpuesto en contra de la Municipalidad y denegado por la Corte de Apelaciones, redundando en la presentación de un recurso de casación en contra de la sentencia de dicha corte. Lo anterior se enmarca en la batalla contra “la “alteración, reparación y ampliación de la bodega Simón Bolívar y obra nueva de edificio centro comercial, áreas verdes y vialidad interior”, proyecto que se relaciona con la construcción del Mall Plaza Barón de Valparaíso.” A través del recurso de nulidad sustancial se emite una denuncia por la infracción a la ley 18.695 de la Ley General de urbanismo y Construcción, estipulando, acorde a lo señalado con anterioridad cómo el permiso estaría incidiendo de manera negativa en el territorio, “afectando el interés general de la comuna en términos urbanísticos, patrimoniales y portuarios, como asimismo de todos los habitantes de la ciudad de Valparaíso, procediendo en el libelo a detallar en extenso las diversas ilegalidades que se estima afectan al acto impugnado.” (Resolución Judicial N° 258387, 16 de mayo, 2016, p.7).

En noviembre del mismo año, se lleva a cabo la Misión de Asesoramiento al Área

Histórica de la ciudad-puerto de Valparaíso⁵³, la cual resuelve en la 38^o reunión Ordinaria del Comité de Patrimonio Mundial, Doha, Qatar, desde donde se alienta al Estado Parte a revisar las disposiciones sobre los atributos que guardan relación con el paisaje cultural de la ciudad, entre ellos, la Bodega Simón Bolívar y el muelle de Barón, como rastros del antiguo sistema ferroviario. ICOMOS Chile se posiciona frente a las decisiones de la 28^a asamblea General del Centro Mundial del Patrimonio, llevado en DOHA-QATAR, entre el 15 y el 26 de junio del año 2014, respecto del Proyecto Puerto Barón, expresando como “con preocupación se advierte que el proyecto propuesto de para el Mall Plaza Barón comercial puede afectar al valor universal excepcional del Sitio. [...] Creemos que el actual Proyecto Mall Plaza Barón, planteando en el borde costero nororiente de la ciudad, representa un potencial riesgo sobre el Sitio y sus valores universales y excepcionales (VUE), fundado en la cualidad de Valparaíso como una ciudad puerto.” (Evaluación y Propuesta de Icomos Chile para Valparaíso Sitio Patrimonio Mundial Unesco). La Asamblea General solicitó al Estado parte que, previo a iniciar las obras, se debían llevar a cabo estudios de impacto ambiental y patrimonial con miras a identificar los posibles impactos y las medidas que pudiesen comprometer el VUE del bien. En agosto del año

⁵³ “El 31 de enero de 2012 el Centro del Patrimonio Mundial recibió una carta suscrita por 24 instituciones locales (entidades académicas, organizaciones de la sociedad civil y sindicatos) y 1.000 ciudadanos de Valparaíso que expresaba su oposición a las intervenciones que estaban previstas en el puerto: el proyecto Puerto Barón y el Muelle Prat, además de instalaciones turísticas e inmuebles. El Centro solicitó al Estado Parte información sobre las intervenciones previstas; cuando esta información fue entregada, ICOMOS realizó una evaluación y luego solicitó información adicional. El Estado Parte proporcionó dicha información. En noviembre de 2012 la empresa privada Mall Plaza solicitó una reunión para explicar el proyecto Puerto Barón, y representantes de la Delegación Permanente de Chile ante la UNESCO y personal del Centro de Patrimonio Mundial asistieron a dicho encuentro. El 12 de marzo de 2013 el Estado Parte presentó un informe que comprendía información sobre los cuatro puntos de interés con respecto a la conservación del bien de patrimonio mundial. El informe contenía, específicamente, el Plan Director de Gestión Patrimonial en Valparaíso en su fase II, el Plan de Gestión para la Ciudad Puerto de Valparaíso elaborado por la Empresa Portuaria Valparaíso (EPV), y una cartografía integral que incluía los parámetros, la zonificación y las intervenciones previstos dentro del sitio de patrimonio mundial y su zona de amortiguamiento. También se proporcionó una completa documentación sobre el proyecto Puerto Barón. En paralelo, el Estado Parte aprobó el proyecto de Declaración sobre el Valor Universal Excepcional. Mediante el Plan Comunal Regulador se aportó información sobre el sistema de transporte. El 14 de marzo de 2013 el Centro del Patrimonio Mundial –después de mantener conversaciones con ICOMOS– envió una carta oficial para comunicar que se debía presentar un informe de estado de conservación al Comité del Patrimonio Mundial. En 2013 el Centro del Patrimonio Mundial recibió cartas de instituciones como el Colegio de Arquitectos de Valparaíso, entidades académicas y organizaciones de la sociedad civil, que expresaban inquietud sobre la transformación del área del puerto. El Comité del Patrimonio Mundial, en su 37^a reunión, llevada a cabo en Nom Pen, Camboya, en 2013, acogió la invitación cursada por el Estado Parte para que una misión de asesoramiento evaluase el actual estado de conservación, la gestión y la protección en general, y los proyectos que están en marcha y que están previstos, con respecto al Valor Universal Excepcional del Sitio de Patrimonio Mundial”. (Informe Unesco sobre Patrimonio de Valparaíso. Informe de Misión de Asesoramiento para el Sitio Mundial Área Histórica de Ciudad-Puerto de Valparaíso. Santiago de Chile, 3 de febrero de 2013.”

Revisado en: <http://www.valparaisopatrimonio.cl/index.php/noticias/173-informe-unesco-sobre-patrimonio-de-valparaiso>. La visita fuera gestionada por la Municipalidad por el Estado de Chile y contó con la participación de la Municipalidad de Valparaíso, el CMN, Seremi-Minvu, Icomos Chile, EPV, DGP, entre otros organismos y figuras políticas.

2014, la Presidenta Michelle Bachelet conforma un Comité de Conservación del Sitio Área Histórica, liderado por el que fuera gobernador de la provincia, Omar Jara y constituido por el Consejo de Monumentos Nacionales, la Municipalidad de Valparaíso, el Ministerio de Transportes e Icomos Chile, entre otros.

“En forma paralela y en el marco de una serie de instancias judiciales y administrativas que buscan evitar la construcción del denominado Mall Barón, hace unos días el Juzgado de Garantía resolvió denegar un sobreseimiento solicitado por la Fiscalía y dar luz verde a nuevas pericias que buscan constatar si hubo daño al Patrimonio de Valparaíso.” (ANin, “Mall Barón: las omisiones patrimoniales que cuestionan al Gobernador de Valparaíso, 14 de octubre 2014). Querrela interpuesta por el integrante de Defendamos la ciudad, Salvador Donghi ante el posible atropellamiento de la ley de monumentos nacionales que establece que ante cualquier hallazgo de carácter histórico, antropológico, arqueológico o paleontológico, la organización responsable debe dar parte al gobernador de la provincia. En el curso del Comité se fueron presentando las diferencias que organizaciones como Icomos Chile, Ciudadanos por Valparaíso, el Colegio de Arquitectos de Chile, mantenían hacia el emplazamiento del centro comercial.

Entre el 28 de junio y el 08 de julio de 2015, se llevó a cabo la 39ª Reunión del Comité de Patrimonio Mundial en Bonn, Alemania, aconsejando a que el Estado Parte efectúe un Estudio de Impacto Patrimonial para evaluar el impacto sobre el VUE y sobre el panorama porteño de modo que no comprometa ni su carácter de anfiteatro ni las condiciones de puerto que le otorgaron, en primer lugar, su categoría de Sitio Patrimonio de la Humanidad. En consecuencia, el 03 de agosto de 2015, Chile suscribe un convenio con el especialista colombiano, Juan Luis Isaza Londoño para llevar a cabo dicho informe refiriéndose al Terminal 2 de Valparaíso (otro proyecto altamente cuestionado) y al Proyecto de Mall Puerto Barón, quien deberá determinar los niveles de impacto de ambos proyectos. Durante uno de los encuentros realizados para conocer las diversas opiniones en tornos a los proyectos, Isaza pudo notar “una comunidad muy enfrentada, una comunidad que ejerce plenamente sus derechos ciudadanos, y una serie de opiniones, algunas de ellas muy bien sustentadas, que permiten vislumbrar proyectos alternativos a lo que se está presentando”. (Marítimo Portuario, “Mall Barón y T2: Experto colombiano dice que no tiene “competencias” para cambiar proyectos”, 10 de agosto, 2015). Desde el Colegio de Arquitectos se manifestó en contra de las alusiones del experto respecto a su rol como evaluador de los impactos y desarrollo de propuestas de mitigación o

compensación y que dichos proyectos deberían ser problematizados desde su base, criticando especialmente la realización de un proyecto como mall Barón que debido a la serie de ilegalidades en las cuales ha incurrido, “no debería ejecutarse”.

A propósito de lo anterior, con fecha 02 de octubre del año 2015, se publica en el sitio virtual ANin un titular que lleva por encabezado: “SMA confirma invalidez del permiso de obras del Mall Barón frente a riesgo de tsunami y resguardo patrimonial”, en donde se relata como la Superintendencia de Medio Ambiente acogió los argumentos presentados en abril de 2014 por el biólogo Salvador Donghi y el abogado Roberto Avendaño, miembros de la Fundación Defendamos la Ciudad. Según el artículo, “la mencionada denuncia dio cuenta de incumplimientos a la Resolución de Calificación Ambiental 23/2005, en la que se aprobaba la “Modificación al Plan Regulador de la Comuna de Valparaíso, Sector Barón”, lo anterior en referencia al resguardo patrimonial y del Valor Universal Excepcional del sector y de la Bodega Histórica Simón Bolívar.” Tanto como no hubo elaboración de un Catastro de Patrimonio Arqueológico como se evidencia en la falta de un plan de prevención de riesgos y medidas de contingencia para tsunamis, inundaciones y/o sismos, condiciones no especificadas (sobre todo la primera), en el otorgamiento del permiso de edificación. “Con este escenario, ambos profesionales en conjunto con el Pacto Urbano La Matriz, anunciaron que se pondrán en contacto con la UNESCO para dar a conocer los alcances de esta resolución.” (ANin, SMA confirma invalidez del permiso de obras del Mall Barón frente a riesgo de tsunami y resguardo patrimonial”, 02 de octubre de 2015). A merced de lo anterior, es que se comprende el presente Plan de Manejo Arqueológico con miras a identificar y diagnosticar el terreno, fa

Durante el mes de mayo del año 2016, Juan Luis Isaza Londoño entregó los resultados de su investigación en un compendio que engloba su Estudio de Impacto Patrimonial, donde asevera que si bien el Terminal 2 tendrá un alto impacto, “en cuanto al Mall Barón, dice que generará un impacto leve, cuando no neutro, sobre el Sitio de Patrimonio Mundial.” Prosigue parte del extracto de lo anunciado por Isaza recalcando que “estos dos proyectos se suman a las condiciones de un Sitio de Patrimonio Mundial que actualmente presenta unas muy desfavorables condiciones de conservación y gestión, con evidencias de abandono y de un muy avanzado y continuo deterioro, sin contar con un Plan de Gestión, lo cual, evidentemente, va en desmedro de su Valor Universal Excepcional.” (El Martutino, “Estudio Impacto patrimonial hace duro cuestionamiento al T2 y al patrimonio de Valparaíso”). Frente a las aseveraciones contenidas en el documento, una brecha se

abre ante quienes pretenden detener el progreso del centro comercial, sobre todo cuando este se halla próximo a comenzar faenas, considerando la finalización del plan de gestión arqueológico, aprobado por el Consejo de Monumentos Nacionales y en vista de las declaraciones de Cristian Somarriva, gerente corporativo de Proyectos y Construcción de Mall Plaza, de Gabriel Aldoney, Jorge Castro y Raúl Urzúa, presidente actual de EPV. Una vez finalizados los Comités y las faenas, en el marco del plan referido y producto de las recomendaciones del Comité de Conservación de Sitio Área Histórica de la Ciudad de Valparaíso, como las sugerencias por parte de la UNESCO, “los personeros relevaron el compromiso del Estado respecto al resguardo arqueológico del área que intervendrá el proyecto, que se suma a acciones previas que el propio concesionario ha ejecutado en materia de conservación preventiva” (Puerto Valparaíso, “Autoridades dan inicio al Plan de Gestión Arqueológica que reactiva proyecto Puerto Barón”, 28 de julio, 2016). Cristián Somarriva, acompañado de Gabriel Aldoney y Jorge Castro confirmó, con fecha 29 de julio del año 2016, la reanudación de las obras tras la finalización del Plan de Manejo Arqueológico⁵⁴, afirmando que habrá partes de la bodega que serán demolidas por no cumplir con la norma sísmica y, en consecuencia, la bodega habría de adaptarse a esta contingencia y al proyecto en sí, pero conservando intacta la imagen visual de la bodega y su estructura interna, “rescatando y poniendo en valor un inmueble al cual hoy en día los porteños no tienen ningún tipo de acceso”. Asimismo, admitiendo la existencia de una oposición al proyecto, asevera que el proyecto será un éxito y que devolverá a los porteños un espacio del borde costero, inaccesible a la fecha; además de rehabilitar el barrio el Almendral, con la promesa de generar alrededor de 1500 empleos permanentes. El proyecto se iniciará una vez que el Consejo de Monumentos Nacionales libere el terreno, contando, según el gerente, con todas las autorizaciones y permisos permanentes. (Entrevista, Cristián Somarriva, gerente corporativo de Proyectos de Mall Plaza: “Habrá que demoler partes de la bodega que no cumplen con la norma”. Paolo Navia, S. Viernes 29 de julio de 2016. El Mercurio de Valparaíso).

Transcurrido un año y sin presentar mayor avances en el intertanto, se celebró recientemente la 41^o Reunión del Comité de Patrimonio Mundial UNESCO, en Cracovia Polonia (02-12 de julio de 2017). El Directorio del Comité Nacional de ICOMOS Chile

⁵⁴ Consistentes, de acuerdo al gerente, en “levantar la carpeta asfáltica para hacer 108 barrenos, los que inicialmente serán controlados por cuatro arqueólogos que se incrementarán a diez, eso se irá revisando punto a punto para ver el material que irá saliendo.” (Entrevista, Cristián Somarriva, gerente corporativo de Proyectos de Mall Plaza: “Habrá que demoler partes de la bodega que no cumplen con la norma”. Paolo Navia, S. Viernes 29 de julio de 2016. El Mercurio de Valparaíso)

dirigió una carta, fechada el día 29 de junio de 2017, al Centro de Patrimonio Mundial en donde entrega antecedentes y propuestas técnicas importantes a considerar, en el marco de las decisiones sobre el Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso. En lo que respecta al centro comercial Mall Barón, ICOMOS-Chile hace visible la preocupación por la amenaza que representaría el proyecto y debido, particularmente, a la ausencia de un Sistema de Manejo y de Gestión acorde a los valores universales y excepcionales del sitio. (Blogspot Icomos Chile. “Carta de ICOMOS Chile en el marco de la 41º Reunión del Comité de Patrimonio Mundial de Cracovia-Polonia 2017. “ 01 de julio 2017). Sumado a esto, los concejales porteños (Daniel Morales, Claudio Reyes, Ruth Cáceres, Zuliana Araya y Yuri Zuñiga), frente a la postergación ante la toma de decisiones sobre el destino de Valparaíso y Chiloé, remitieron una carta a la directora del Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO, Metchtild Rossler, donde “expresaron su intención de que la decisión sobre la situación de Valparaíso se posponga hasta la convención 42 del Comité reunido hoy en Polonia, es decir, para el 2018. [...] Los reparos se refieren a los proyectos mall Puerto Barón y el Terminal 2TCVAL, argumentando, entre otros puntos, que “El Plan de Expansión Portuaria que contempla ambos proyectos se ha desarrollado a espaldas de la ciudadanía”, al tiempo que consideran “grave” que “el Estado de Chile analice los proyectos de forma individual”. Asimismo, tal como expone Icomos Chile, los ediles visibilizaron la existencia de dos versiones de estudio, una de las cuales (publicada en enero) acusaría mayores riesgos y pondría más en cuestionamientos los controversiales proyectos.⁵⁵ (El Mercurio de Valparaíso. “Ediles presionan a UNESCO por decisión sobre Valparaíso”. 16 de julio 2017). De acuerdo al documento remitido por parte de ICOMOS Chile a la Directora de la División de patrimonio y del Centro de Patrimonio Mundial, Mechtild Rössler, la segunda versión (abril 2016) fue la que sirvió para formular el Reporte del Estado de Conservación del Sitio por parte del Estado de Chile, acusando notables diferencias de fondo relativas a los impactos negativos de los dos proyectos referidos sobre el Sitio. En resumidas cuentas, la comparación arroja que el borrador de abril “obvia, descarta, elimina y/o atenúa una serie de afirmaciones y juicios técnicos fundados, de central importancia para el futuro de la conservación del sitio”, alterando, en el caso del Mall Barón, el nivel de impacto: mientras que en la versión de enero se acusa un impacto negativo muy alto, en la versión de abril, el impacto queda con la calificación de leve.

⁵⁵ Cabe destacar que el Informe de Isaza, descargado desde internet, remite al Informe publicado en abril, el cual, de acuerdo a las fuentes citadas (Icomos y los ediles porteños) correspondería al informe más “amigable” hacia los proyectos. En la presente investigación, la versión del Estudio de Impacto Patrimonial utilizado fue la publicada en abril del año 2016.

(Icomos Chile, Carta de Icomos Chile al Centro de Patrimonio Mundial Unesco, 29 de junio, 2017. Revisado en <http://icomoschile.blogspot.cl>).

A modo de cierre tentativo, en la medida que todavía no se resuelto el devenir de este sector del territorio y parte de su borde costero, el Comité de Patrimonio Mundial, resolvió finalmente, ratificar la construcción del Terminal 2 y el Mall Barón, dando cuenta de que “el rediseño del proyecto Puerto Barón responde a las observaciones de la misión consultiva ICOMOS 2013 y las siguientes decisiones del Comité de Patrimonio Mundial. Se recomienda que el comité agradezca al Estado chileno por actitud constructiva y por los resultados logrados”, indica el informe de la entidad.” (El Mostrador, UNESCO aprueba construcción de Mall Plaza Barón en Valparaíso, 23 de julio, 2017), noticia bien recibida por el intendente quien señala, de acuerdo a la noticia, que se trataría de una tremenda noticia tras quince de año de retraso debido a las “críticas que ciertos sectores de manera persistente” han realizado a los proyectos.

Por ahora y hacia el futuro, queda por presenciar el devenir de estas situaciones y sobre todo la articulación y re-articulación de los actores y sus discursos en pos de la nueva realidad en ciernes.

4.3. Mapa de Actores

Tal como se fue delineando en el despliegue de antecedentes y en el relato histórico, el mapa de actores constituye el conjunto de actores de diversa índole (procedentes de distintas instituciones, organizaciones, empresas que responden a diversos intereses) que han estado presentes, de manera activa, en el transcurso del proyecto Puerto Barón a partir del año 2006. El presente capítulo pretende presentar a los actores involucrados en la controversia, indicando de qué modo han participado, qué posiciones han adoptado frente al proyecto y cuáles son sus nociones sobre el patrimonio y sobre la gestión que consideran necesaria según el bien referido y afectado.⁵⁶

Los actores involucrados que fueron identificados a la fecha son:

- La empresa de retail Falabella S.A.C.I.
- Empresa Portuaria de Valparaíso
- Colegio de Arquitectos – Delegación Zonal Valparaíso
- Ministerio de Relaciones Exteriores,
- Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones,
- Intendencia Regional, Región de Valparaíso
- Dirección de Gestión Patrimonial de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso
- Dirección de Obras Municipales. de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso
- Actores ciudadanos: “Defendamos la ciudad” y “Valpo Inteligente”
- Comité Chileno del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios – ICOMOS
- Consejo de Monumentos Nacionales – Región de Valparaíso

Nombre del actor	Posición en la controversia	Representante
Colegio de Arquitectos – Delegación Zonal Valparaíso	Muestra una oposición al proyecto en si mismo	Claudio Reyes Stevens – Presidente del Colegio de Arquitectos – Delegación Zonal Valparaíso
Dirección de Gestión Patrimonial – Ilustre Municipalidad de Valparaíso	Toma resguardo de la iniciativa, sin embargo se muestra a favor, a fin y al cabo,	Paulina Kaplan Depolo - Dirección de Gestión Patrimonial – Ilustre Municipalidad de Valparaíso
Dirección de obras municipales	A favor del proyecto, ya que reportaría desarrollo	Matías Valdés – Director de la Dirección de Obras municipales

⁵⁶ Cabe señalar que el número de actores presentados no corresponde por asomo al total, sin embargo, ya explicado en la metodología, los reunidos obedecen a criterios de pertinencia a la hora de justificar su inclusión en el presente estudio.

	económico y entrada de “incomes” para la ciudad	
Intendencia Regional de Valparaíso	A favor del proyecto, proponiendo que bien podría convertirse en un nuevo patrimonio urbano	Gabriel Aldoney – Intendencia Regional de Valparaíso
Empresa Portuaria de Valparaíso	A favor del proyecto, quienes suscribieron el convenio con el grupo económico de Mall Plaza	Cristian Moreno, arquitecto urbanista de la Unidad Desarrollo de Infraestructura – Empresa Portuaria de Valparaíso
Empresa Portuaria de Valparaíso	A favor del proyecto, quienes suscribieron el convenio con el grupo económico de Mall Plaza	Enrique Piraino, Jefe de Unidad Gestión Concesiones – Empresa Portuaria de Valparaíso
Movimiento “Defendamos la ciudad”	En contra del proyecto por completo	Jorge Bustos, ex dirigente sindical y vecino asociado al movimiento “Defendamos la ciudad”
Colectivo “Valpo Inteligente”	En contra del proyecto	Álvaro Arriagada, coordinador del colectivo “Valpo Inteligente”
Comité Chileno del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios- ICOMOS	En contra del proyecto en cuanto producto de un modelo neoliberal de desarrollo urbano	Mario Ferrada – Presidente del Comité Chileno del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios- ICOMOS
Consejo de Monumentos Nacionales – Región de Valparaíso	Neutra con respecto al proyecto	Maria José Larrondo – Directora del Consejo de Monumentos Nacionales – Región de Valparaíso

A modo de recordatorio, una breve descripción permite dar cuenta de que:

La empresa de retail Falabella S.A.C.I. empresa a la cual se le otorgó la concesión para desarrollar el terreno del Muelle Barón y transformar, de paso, la bodega Simón Bolívar. La concesión fue otorgada por la Empresa Portuaria de Valparaíso, institución estatal que se encarga de entregar servicios relacionados con el puerto, funciones entre las cuales le corresponde el área de concesión portuaria. Ambos actores negociaron la concesión y el tipo de proyecto que se desarrollaría en el sector de Barón, por lo tanto el poder de decisión y de acción sobre el puerto por parte de ambos actores los sitúa como los grupos

organizaciones más visibles y con mayor poder de incidencia en la transformación urbana y portuaria de Valparaíso.

A la par emerge la pregunta por la institucionalidad pública, cuya respuesta abarca sectores del Gobierno Central, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, el Consejo de Monumentos Nacionales, la Intendencia Regional, las oficinas pertinentes que forman parte de la Municipalidad de Valparaíso, como la Dirección de Gestión Patrimonial y la Dirección de Obras Municipales. La relevancia de cada uno de estos actores es su atributo para generar e imponer reglas de convivencia y normas legislativas para la regulación de la vida de los ciudadanos y la administración del territorio. En este sentido, se espera que las distintas divisiones administrativas cumplan a cabalidad sus funciones, proveyendo de normas claras, mecanismos de coordinación y control y de herramientas para trabajar, vivir e intervenir el territorio.

Asimismo, existen organizaciones internacionales no gubernamentales de profesionales, cuya misión se dirige a la conservación de monumentos y sitios históricos en el mundo. Su rol de asesoramiento y el servicio que ha prestado con su mirada experta y su vinculación con la organización mundial del UNESCO ha permitido entender las implicancias del proyecto desde una posición tan involucrada, pero con menos presiones en juego. En esta línea, el Colegio de Arquitectos cumple un rol similar: perfilar un panorama de un proyecto que interviene la trama urbana y configura un modelo de ciudad desde la voz experta, manifestando una postura (no absoluta por cierto) de qué significa, desde su profesión la construcción de un centro comercial en el borde costero.

Uno de los aspectos importantes a mencionar es el tema de la participación ciudadana en proyectos que involucran terrenos en la ciudad, especialmente aquellos que convocan a la discusión sobre recuperación de espacios públicos en el borde costero y el uso y transformación de inmuebles patrimoniales. En este sentido, los actores involucrados, tales como habitantes, vecinos, locatarios, estudiantes y ciudadanos que transiten o no en las proximidades, son de diversa índole y son, por tanto, afectados en distinta medida. En el curso de la revisión, fueron surgiendo un sinnúmero de nombres de ciudadanos que manifestaban su desaprobación ante el proyecto: la Coordinadora en Defensa de las Ciudades Puertos; el consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) de Valparaíso, la Junta de Vecinos del cerro Barón, el movimiento Ciudadanos por Valparaíso y Valpo Inteligente y ciudadanos particulares vinculados en ciertos casos a

estas organizaciones, pero cuyas acciones aparecen por cuenta propia: Salvador Dongui⁵⁷, Jorge Bustos, asociado al anterior y quien ha elevado varios reclamos a la prosecución del proyecto y Álvaro Arriagada, abogado miembro de Valpo Inteligente.

Como se podrá ver, el número de actores involucrados no solamente es extensa, sino que varía, a medida que más gente se va sintiendo apelada por la polémica en torno al Proyecto, sumando nuevos actores, tales como el grupo de arqueólogos que actualmente dirige el Plan de Manejo Arqueológico o la sucesión de alcaldes y concejales que han expresado distintas visiones respecto del proyecto.⁵⁸

Cabe hacer notar que del conjunto de actores señalados, y tomando en consideración que pueden existir muchos cuya existencia se desconozca, la muestra de entrevistados y entrevistas asciende a diez actores claves en la configuración de un panorama dinámico y polémico sobre el proyecto Puerto Barón.

Colegio de Arquitectos – Delegación Zonal Valparaíso

Claudio Reyes Stevens constituye el entrevistado a quien se recurrió para conocer la posición del gremio de arquitectos de la región. El cuerpo de profesionales emitieron una declaración pública sobre la situación del proyecto y sobre el estudio de impacto ambiental encomendado a Juan Luis Isaza Londoño. Por medio de su Directorio Nacional, su Delegación Regional de Valparaíso y el Comité de Patrimonio Arquitectónico de la misma institución manifestaron, con fecha 28 de abril del año 2016, la siguiente declaración: “El Colegio de arquitectos de Chile, una vez más considera un deber ético pronunciarse sobre dos proyectos que afectan a la ciudad puerto de Valparaíso. Nos referimos al Terminal 2 del Puerto (T2) y al centro comercial Mall Barón, los que de materializarse tal como se conocen y desconocen respectivamente, tendrán un grave impacto físico, patrimonial y económico sobre el borde costero urbano, lo que no se condice con la decisión de la Unesco del año 2003, que declaró como Patrimonio de la Humanidad una parte del casco antiguo, con evidentes implicancias sobre su valiosa condición de anfiteatro”. (Sitio web: Plataforma Urbana. 29 de abril, 2016.). En vista de lo

⁵⁷ Especialista biólogo de la PUCV, quien interpuso, el año 2013, una demanda contra el Mall Plaza Barón S.A. ante la Superintendencia de Medio Ambiente, afirmando “la necesidad de una evaluación ambiental estratégica y la omisión de los descubrimientos de restos arqueológicos en el proyecto Mall Barón presentado por la empresa comercial.” Fuente: El Martutino. <http://www.elmartutino.cl/noticia/sociedad/demandan-mall-plaza-baron-ante-la-superintendencia-de-medio-ambiente>

⁵⁸ Actualmente, el alcalde de Valparaíso es Jorge Sharp, quien ha manifestado su descontento con el proyecto, posición contraria a la de su antecesor, Jorge Castro, quien compartía, junto al Intendente, su entusiasmo por el proyecto.

señalado, los autores del artículo enfatizan la importancia de transparentar el informe del experto colombiano, tras la demora que hubo en su exposición ante el público y en virtud de su importancia para evaluar los proyectos aludidos desde una mirada económica/productiva y otra patrimonial/ambiental que constituyen los ejes de desarrollo armónico de Valparaíso. Prosiguen su discurso elevando el “reclamo de volver a instalar una visión de Estado que, con una activa participación ciudadana, retome el camino adecuado para una ciudad que demanda una ampliación de su puerto, pero que con la misma urgencia requiere actualizar su planificación territorial, recuperar su deteriorada área patrimonial, que cautele la relación de la ciudad con el mar”. (Sitio web: Plataforma Urbana. 29 de abril, 2016.).

Si bien el sector del borde costero en Barón no forma parte del área acordada por la UNESCO ni alcanza a formar parte de la zona de amortiguación que le es prolongable a este cuadro geográfico, existen una serie de elementos físicos que sí comparten el calificativo de histórico-patrimonial. De acuerdo al colegio de arquitectos y “respecto a la recuperación del pasado industrial y el acceso físico y visual, con la denominada modernización portuaria experimentada por el Puerto a fines de siglo XX, se ha venido perdiendo gran parte del patrimonio marítimo portuario. Quedan escasos vestigios, como testimonios de la identidad de esta ciudad-puerto y el proceso de conquista del borde. Permanecen en pie, con algún grado de protección: la Tornamesa de Ferrocarriles del Barón, declarada Monumento Histórico y su entorno como Zona Típica, parte de los Almacenes Fiscales del Puerto incorporados recientemente a la Zona Típica del Área Histórica del Puerto y la Bodega Simón Bolívar, de mayor largo en Sudamérica, declarada como Inmueble de Conservación Histórica por el Plan Regulador Comunal. Sin embargo, no existe una gestión real para su conservación o rehabilitación, en ninguno de ellos.” (Comunicado del Colegio de Arquitectos, Valparaíso.)

Según lo enunciado por el Colegio de Arquitectos a través de la plataforma virtual “No al Mall Barón”, el proyecto vendría a atentar contra la carga patrimonial y la identidad histórico-cultural de la puerta, arriesgando no sólo el patrimonio marítimo y portuario, sino que poniendo en jaque el compromiso de los habitantes con la ciudad, respecto al uso del suelo y al acceso al borde costero, espacio de tránsito, mas además considerado un “recurso patrimonial con sentido de pertenencia”.

Dirección de Gestión Patrimonial, Ilustre Municipalidad de Valparaíso

Paulina Kaplan Depolo es arquitecta y se ha desempeñado como jefa de la oficina de gestión patrimonial de la Municipalidad de Valparaíso y ejerce como actual directora de la Dirección de gestión Patrimonial, a quien se recurrió en tanto portavoz de la institución alcaldía.

La ciudad de Valparaíso es parte de la V Región de Valparaíso, cuya máxima autoridad es el Intendente junto al Consejo Regional que entre, varias de sus funciones, debe garantizar la participación ciudadana. No obstante, el Intendente, siendo, por lo demás, el representante directo del Presidente de la República, no es quien supervisa directamente la situación del sitio, sino que “la gestión más directa de la ciudad se ejerce a través de la autoridad de la comuna, es decir de la *Ilustre Municipalidad de Valparaíso*”, encabezada por el Alcalde. Una de las oficinas encargadas de vigilar y resguardar el patrimonio del puerto es la Oficina de Gestión Patrimonial, actualmente encabezada por la arquitecta Paulina Kaplan, cuya gestión consiste en la protección y manejo a través del organismo técnico que encabeza y que pasa a llamarse, a partir del año 2007, Dirección de Gestión Patrimonial, encargado del sitio específicamente.

La gestión llevada a cabo consiste en una gestión de tipo “integral”, vale decir, reúne a los Departamentos del Archivo Histórico, el Departamento del Plan Director, el Departamento de Identidad Cultural, encargado este último del patrimonio cultural inmaterial y su relación con la ciudadanía como también de la gestión de expresiones culturales locales tales como la Fiesta de San Pedro, bolero y cueca, entre otras actividades.

No obstante, previo a este organismo municipal, existía desde 1998, dentro de la Dirección de Obras Municipales, la *Unidad Técnica de Patrimonio*, cuyas funciones apuntaban a identificar y resguardar el patrimonio arquitectónico y urbanístico de la ciudad, elaborando instrumentos de planificación territorial, insertando modificaciones a través del Plan Regulador Comunal, de la mano de declaraciones de Inmuebles y Zonas de Conservación Histórica, la gestión de la Postulación de Valparaíso, la ejecución de los Planes de Recuperación de Edificios patrimoniales; la consejería a entes públicos y privados, la difusión de valores patrimoniales y el trabajo en las Bases del Plan Director del Centro Histórico de Valparaíso (Expediente Postulación Valparaíso, p. 89).

En el ámbito institucional, de organismos oficiales, quienes detentan la autoridad y el poder efectivo de elaborar y ejecutar proyectos de modificación y transformación son, aparte de los organismos ya mencionados, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, cuyo representante regional es la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, encargado de las distintas funciones que atañen a la planificación territorial, entre ellas

hacer valer la Ley de Urbanismo y Construcciones que protege la Zona de Conservación Histórico que detenta el Sitio y, asimismo, autorizar proyectos de intervención en el área. También están presentes el Departamento de Patrimonio, que forma parte de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, cuya misión es velar por las edificaciones públicas con valor patrimonial.

De manera más específica, la oficina de Gestión Patrimonial, encabezada por Paulina Kaplan, está a cargo, en los últimos años, de diseñar, implementar y evaluar un Plan Director de Gestión Patrimonial, publicado en el curso de este año, ratificándose el 31 de mayo del 2016, presentando así un sistema documentado de gestión dirigido a la protección y gestión del sitio patrimonio de la humanidad, acciones sostenidas por el instrumento de planificación superior mencionado y *consistente en un conjunto de directrices político técnico de carácter estratégico, ordenadas por áreas temáticas, orientadoras de la protección y gestión del Sitio del Patrimonio Mundial Área Histórica de la Ciudad Puerto Valparaíso, su zona de amortiguación* – constituida, por la Zona Típica Área Histórica de Valparaíso, su área de influencia – constituida por la Zona de Conservación Histórica de Valparaíso, y, en ultimo termino, por el territorio de la ciudad en que esta se emplaza; Plan que consto de tres etapas, las que se encuentran concluidas ” (Municipalidad de Valparaíso. Valparaíso. 31 de mayo. Decreto 1043. Plan Director de Gestión Patrimonial, p.2)

Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso

Matías Valdés constituye el portavoz de la DOM, en la medida que ejerce como director de dicho organismo municipal. La dirección de obras municipales está encargada de vigilar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las ordenadas correspondientes. Una de sus funciones consiste en fiscalizar que las obras y proyectos urbanos en construcción se atengan a las disposiciones normativas dispuestas por ley.

Con conformidad al artículo 9 de la LGUC, las funciones de la Dirección consisten en “estudiar los antecedentes, dar los permisos de ejecución de obras, conocer de los reclamos durante las faenas y dar recepción final de ellas, todo de acuerdo a las disposiciones sobre construcción contempladas en esta ley, la Ordenanza General, los Planes Reguladores, sus Ordenanzas locales y las Normas y Reglamentos respectivos aprobados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; como dirigir también las

construcciones municipales que ejecute directamente el Municipio, y supervigilar estas construcciones cuando se contraten con terceros”. (Recurso de Casación, 2016, p.13)

En lo que concierne al Proyecto de Puerto Barón, este ingresa a la dirección, es revisado y retroalimentado a la empresa con observaciones a ser subsanadas, entre las cuales, la dirección dio cuenta de los accesos al complejo arquitectónico, la exigencia de un segundo acceso desnivelado, por debajo de la línea del tren, la regulación de normas sobre estacionamientos subterráneos, la demanda de un paseo costero habilitado cuyas dimensiones se extienden en 40 metros de ancho y 800 metros de largo aproximadamente, se les exige que el proyecto conserve el “carácter portuario, se les sugiere un estudio de tsunami y que conlleve a platear terrazas y jardines el techo, tomando en consideración, a su vez, las vista desde el anfiteatro porteño hacia el mar. Otro aspecto importante es la conversión de la Bodega Simón Bolívar, transformando parte de sus muros en ventanales y la exigencia de una avenida, abierta al público, la distinción de vías de escape, y otros aspectos relativos a la seguridad.

De forma preliminar, la posición de la dirección ha sido favorable al proyecto, concediéndole un salvoconducto para continuar con sus labores, en virtud de la inyección económica que supone para el comercio porteño. De acuerdo al director, “el patrimonio es parecido a lo que uno entiende en economía por patrimonio, es el respaldo que uno tiene, la reserva histórica que tiene la ciudad, el patrimonio son sus edificaciones, también patrimonio intangible, sobre el carácter de las personas, la cultura que hay acá [...] y ese patrimonio artístico junto al cultural, y otro tipo de patrimonio comercial, acá el comercio es el patrimonio, el patrimonio ferroviario, marítimo, que hay acá.” (Matias Valdés)

3.3. Intendencia – Región de Valparaíso

Con anterioridad, se mencionó la figura de la Intendencia de Valparaíso, cuya misión institucional consiste en “asistir en el ejercicio del Gobierno Interior del Estado al Presidente de la República ejerciendo su representación natural e inmediata en la región, proporcionando a la población los bienes, las prestaciones y los servicios que establece la ley.” (Misión Institucional de la Intendencia de la Región de Valparaíso. Sitio Web: intendenciavalparaiso.gov.cl). El actual intendente de Valparaíso, a quien se entrevistó con el propósito de conocer la posición del portavoz de dicho organismo institucional es Gabriel Aldoney, quien lidera la mesa de trabajo para hacer avanzar el proyecto e

impulsar la inversión del Grupo Plaza, quien se adjudicó la licitación en el año 2006, hace exactamente diez años.

Gabriel Aldoney es ingeniero mecánico de la PUCV, magister en administración de empresas en la Universidad Politécnica de Madrid. Fue asesor del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, director nacional de la Empresa Portuaria de Chile y ya había ocupado el cargo de intendente de Valparaíso entre los años 1997 y 2000.

Durante el XX Encuentro Empresarial de la Cámara regional de Comercio de Valparaíso, el intendente llamó a poner “manos a la obra” con respecto a los proyectos de Terminal 2 y el Mall Barón. El personero de gobierno declara la exigencia de conciliar el desarrollo portuario con el patrimonio, respetando la condición de Valparaíso como ciudad puerto, conviniendo que “debemos ser capaces de tomar decisiones, de concordar entre todos los sectores aquello que pueda ser común a todos y el ejemplo más claro es lo que llevamos discutiendo, a lo menos respecto de la ciudad portuaria, respecto del desarrollo de dos proyectos de gran importancia, no solamente para el desarrollo económico propiamente tal, sino que también en la relación con la actividad portuaria como son el Terminal 2 y Puerto Barón”. (Intendente Aldoney pide “poner manos a la obra” en mall Barón y T2. 08 de junio 2016, sitio web: portalportuario.cl). El intendente precisa que nadie quiere perjudicar el patrimonio, pero que es preciso ofrecer oportunidades a los habitantes de los cerros, en relación con el proyecto y al desarrollo del borde costero.

3.4. Empresa Portuaria de Valparaíso (EPV)

El Puerto de Valparaíso es administrado por la EPV, entidad constituida el 31 de enero de 1998 que “tiene como objeto la administración, explotación, desarrollo y conservación de Puerto de Valparaíso, así como de los bienes que posea a cualquier título, incluidas todas las actividades conexas inherentes al ámbito portuario e indispensables para el debido cumplimiento de este.” (¿Quiénes somos? Sitio web: puertovalparaiso.cl). En el marco de los proyectos desarrollados por la EPV, uno es el que corresponde al Proyecto de Puerto Barón, el cual ya ha iniciado faenas consistentes en levantamiento de pavimentos y prospección arqueológica en el área concesionada por Puerto Valparaíso al grupo Mall Plaza.

Cabe señalar que en virtud de que no pudo concretarse, resumido en varios intentos, una reunión con representantes del grupo Mall Plaza, específicamente con el señor Juan

Pablo Almazora Mac-Vicar, Director de proyectos de la Gerencia Corporativa de desarrollo y C. Comercial, dando cuenta asimismo del hecho de que habrían dado de baja la página web donde presentaban el proyecto, se establecieron dos contactos con la Empresa Portuaria de Valparaíso, en virtud de que el proyecto constituyó un acuerdo entre ambas entidades y que, por lo demás, el propio señor Almazora habría respondido, ante la petición de una entrevista, que la entrevista debía dirigirse y solicitarse al señor Enrique Piraino, con quien, efectivamente, se pudo establecer una reunión.

El Intendente, Gabriel Aldoney, el otrora alcalde de Valparaíso Jorge Castro, el presidente de EPV, Raul Urzua y el gerente corporativo de Proyectos y Construcción de Mall Plaza, Cristián Somarriva se reunieron el día 28 de julio de 2016, para presenciar el comienzo del Plan de Gestión Arqueológica solicitado por el Estado de Chile, a través del Consejo de Monumentos Nacionales a Mall Plaza, según las propias recomendaciones concluidas por el “Comité de Conservación del Sitio Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso”. Según la página oficial de EPV, “los personeros relevaron el compromiso del Estado respecto al resguardo arqueológico del área que intervendrá el proyecto, que se suma a acciones previas que el propio concesionario ha ejecutado en materia de conservación preventiva. Se valida así el trabajo institucional del Comité de Conservación encabezado por el intendente, que observó 19 consideraciones para modificar la iniciativa en términos de altura, volúmenes y puesta en valor de la bodega Simón Bolívar, y que Mall Plaza voluntariamente incorporó.” (“Autoridades dan inicio al Plan de Gestión Arqueológica que reactiva proyecto Puerto Barón”. 28 de julio, 2016. Sitio web: Puerto Valparaíso).

Raúl Urzúa indicó, por su parte, que “este es un día de mucha satisfacción. Estamos llevando adelante una tremenda obra para la ciudad y esto se inserta en el concepto de proyecto que tenemos como EPV, es decir, cada proyecto que llevamos adelante, tiene incorporado valor compartido. [...] De tal forma que no podemos estar más que satisfechos por lo hecho por las autoridades y nuestro concesionario, con quien estamos por fin tratando de sacar adelante este maravilloso proyecto para la ciudad”.

A la par, el portavoz de Mall Plaza, Cristian Somarriva, declaró que “como concesionarios estamos hoy junto a EPV, propietario del terreno y responsable de la ejecución del Plan Arqueológico, dando inicio al desarrollo de éste. Este hito significa un importante paso en la concreción de puerto Barón y refleja nuestro compromiso con su desarrollo futuro. Estamos trabajando de modo que sea un centro urbano único, que entregue nuevos espacios para los porteños, salvaguardando el patrimonio y aportando a la identidad de

Valparaíso". ("Autoridades dan inicio al Plan de Gestión Arqueológica que reactiva proyecto Puerto Barón". 28 de julio, 2016. Sitio web: Puerto Valparaíso).

Enrique Piraino, Jefe de Unidad Gestión Concesiones y Cristian Moreno, arquitecto urbanista de la Unidad Desarrollo de Infraestructura, ambos de la Empresa Portuaria de Valparaíso, constituyeron los portavoces de la EPV para conocer cuál ha sido su rol en la generación del proyecto como su postura con respecto a las implicancias actuales. Cristian Moreno fue referido por el Director de la Dirección de Obras Municipales, el arquitecto Matias Valdés, otra de las voces representantes de la institucionalidad pública, específicamente del organismo que otorga y supervisa los permisos de construcción.

Actores ciudadanos: “Defendamos la ciudad” y “Valpo Inteligente”

Jorge Bustos, exdirigente sindical y vecino asociado al movimiento “Defendamos la ciudad” en la ciudad de Valparaíso, candidato a Alcalde de Valparaíso (2012) y al Consejo Regional (CORE) de Valparaíso, Casablanca y Juan Fernández (2013), se ha constituido en uno de los actores más enfáticos en la negativa hacia el proyecto de Mall Plaza (reconocido por medios de prensa, referido por miembros de la Junta de Vecinos del cerro Barón y cuya reunión fue sugerida por miembros de la organización Defendamos la ciudad, Patricio Herman, Rodrigo Avendaño y Salvador Dongui, con quienes se intentó en numerosas ocasiones de coordinar entrevistas, sin embargo ninguna de las gestiones resultó exitosa). Consejero electo del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) de Valparaíso en diciembre de 2014.

“Defendamos la ciudad” nació en 1997 en torno al arquitecto urbanista Enrique Siefer, involucrando a los habitantes a pronunciarse sobre la transformación urbana, con miras a intervenir el diseño urbano, oponerse a la desidia de las autoridades y activar a la población en las decisiones que le atañen. Los objetivos de la Fundación se dirigen a:

- 1º Tornar más armónica y saludable la vida en las ciudades;
- 2º Bajar el nivel de conflictividad en la convivencia interciudadana y con la autoridad pública;
- 3º Buscar el sinceramiento de los problemas urbanos de cara a la verdad y el encuentro de soluciones justas y realistas;
- 4º Transparentar las decisiones de inversión pública y privada que afectan a la ciudad;
- 5º Conservar y rescatar áreas verdes;
- 6º Defender el patrimonio histórico de identidad urbana;

- 7º Rechazar cualquier amenaza contra el medioambiente;
- 8º Crear conciencia en la ciudadanía de sus derechos y deberes urbanos;
- 9º Trazar una agenda descentralizadora de Chile tras emparejar las opciones al desarrollo político, económico, social y cultural de todas las regiones del país.” (Página Oficial de Fundación Defendamos la Ciudad”. Apartado sobre la Organización).

Jorge Bustos, ha presentado una serie de querellas hacia la dirección de obras municipales, apoyado, en la construcción de sus alegatos, por miembros del movimiento Defendamos la Ciudad, convirtiéndose en una de las voces representativas del malestar ocasionado por el proyecto.

Un segundo interlocutor de los movimientos ciudadanos es Álvaro Arriagada, coordinador del colectivo “Valpo Inteligente”, conjunto que apunta a generar una ciudad más integradora e innovadora, entendiendo como el patrimonio porteño es “una forma de vida. Una cosmovisión dada por las costumbres y tradiciones que coexisten en nuestra ciudad. En este sentido, es fundamental, entender que proteger el patrimonio es, indefectiblemente, proteger la forma de vida de nuestros vecinos. Los tiempos, la forma de caminar, incluso la forma de hablar y los modismos son rasgos característicos de una cultura que se comunica y que expresa necesidades de una manera particular. Este lenguaje expresa la cosmovisión del porteño que habla sin sesgos de clase social, porque nace y muere en una de las ciudades más homogéneas de nuestro país. Este es uno de los puntos más relevantes del patrimonio vivo de nuestra ciudad.” (Álvaro Arriagada).

Comité Chileno del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios- ICOMOS

ICOMOS Chile, Comité Chileno del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, corporación cultural donde se agrupan profesionales y expertos que pretenden elevar la conservación, protección y valorización de los monumentos y sitios en el país, es dirigida por su presidente, el arquitecto Mario Ferrada, constituyéndose en el portavoz seleccionado para abarcar la posición del organismo. Constituido como asociación de facto en el año 1969, vinculado desde entonces a la entidad de ICOMOS en ámbitos internacionales, se define jurídicamente, desde 1998, como una Corporación Cultural que busca promover la conservación, protección y puesta en valor de los monumentos y sitios de Chile. (Página Oficial de ICOMOS Chile). Sus objetivos pretenden:

- “Promover el estudio científico de la conservación y valoración de monumentos y

sitios, a través de publicaciones y seminarios, entre otras actividades académicas.

- Apoyar el interés de las autoridades y de la ciudadanía nacional por la preservación, conservación, restauración y puesta en valor de monumentos y sitios.
- Cumplir activamente con el mandato de la Convención de Patrimonio Mundial de la Unesco, referente a monitorear los sitios inscritos por el Estado de Chile en la lista de Patrimonio Mundial.”

Su presidente Mario Ferrada⁵⁹ constituyó una de las fuentes invaluable del presente estudio, además de su experiencia y expertise en el área de patrimonio y territorio de forma individual, representa a un organismo con directa relación con la UNESCO, a la cual la organización mundial ha referido como un canal de comunicación y un mecanismo de asesoramiento a la hora de explorar, conocer y profundizar en el conjunto de monumentos y sitios patrimoniales de las regiones que poblan la tierra. ICOMOS, por tanto, constituye una autoridad legítima para conocer e investigar científicamente las múltiples dimensiones de los bienes históricos y culturales situados en una región.

Consejo de Monumentos Nacionales – Región de Valparaíso

El Consejo de Monumentos Nacionales, entidad colegiada dependiente del Ministerio de Educación entiende el patrimonio “como un bien o conjunto de ellos que constituyen un legado o herencia que se traspa de una generación a otra y que opera como testimonio de la existencia de nuestros antepasados, de sus prácticas y formas de vida. Este comprende tanto las obras materiales (tangibles) como las creaciones anónimas surgidas del alma popular (intangibles), y a las cuales la sociedad otorga valor histórico, estético, científico o simbólico. Como ejemplos encontramos las obras de arte, la arquitectura, la literatura, los archivos y bibliotecas, entre otros. Existe también un patrimonio natural, constituido por formaciones geológicas, paisajes y zonas naturales en las cuales viven especies animales o vegetales cuya existencia se ve amenazada. Para ser consideradas como patrimonio, estas deben tener un valor relevante y/o universal excepcional, ya sea

⁵⁹ Según el perfil publicado en la página de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo: En el ámbito profesional se ha desempeñado en organismos públicos (I. Municipalidad de Valparaíso) siendo corresponsable de la postulación de Valparaíso a Patrimonio Mundial UNESCO, y en proyectos de recuperación de espacios públicos e inmuebles relevantes. En el ejercicio particular, experiencia en proyectos y licitaciones de puesta en valor, conservación y rehabilitación patrimonial.

desde el punto de vista estético, científico y/o medioambiental.” (Página oficial del Consejo de Monumentos Nacionales).

María José Larrondo, arquitecta y coordinadora regional del organismo en la región sostiene los principios del consejo, los cuales indican que la transmisión y heredabilidad intergeneracional de bienes valorados socialmente son aspectos fundamentales y constitutivos del patrimonio. Asimismo, el carácter participativo de los habitantes en los procesos de valoración y re-valoración del bien o bienes en cuestión. Dichos principios están contenidos en el discurso construido por la coordinadora regional de la sede de Valparaíso, la arquitecta María José Larrondo.

De esta forma, se presentan a los entrevistados con los cuales se generó un contacto directo⁶⁰, posibilitando de esta manera, dar forma a un mapa de la controversia identificada, uno de varios cabe puntualizar, ya que la red de relaciones interconectadas abarca un espectro mucho mayor que el presentado. No obstante, es posible obtener resultados a partir de la información recabada y del producto generado de las propias entrevistas, el cual será presentado a continuación en el apartado de “Discurso de los entrevistados.”

4.4. Discurso de los Actores

A continuación se presentará, de forma breve, cómo cada uno de los sujetos entrevistados, portavoces de los actores sociales que representan, definen, explican y entienden el patrimonio, la controversia en torno al Proyecto Puerto Barón y la gestión del territorio y/o del patrimonio allí reconocido y en pugna.

Intendencia de Valparaíso – V región – Intendente Gabriel Aldoney

De acuerdo al intendente, “el patrimonio está en aquello que muestra una especificidad propia de la vida del porteño y por lo tanto yo creo que el patrimonio está en los cerros”. Avala que el desarrollo urbano del centro de la ciudad tiene un “valor patrimonial”, en tanto representante de un periodo histórico fructífero de la historia de Valparaíso, dando cuenta que “lo propio de Valparaíso, lo que lo hace singular, es como el ser humano fue

⁶⁰ En el marco metodológico se explicita la no presencia de otros actores mediante la concertación de una potencial entrevista. Sin embargo, es posible atisbar, mediante la muestra seleccionada, una variedad de posiciones e incluso antagonismos entre algunos de los propios entrevistados.

encumbrándose en los cerros y fue ganándole terreno a una geografía bastante compleja, como logró superar la manera de vivir y no solamente la manera física, sino que colectiva, esto trajo consigo ciertos comportamientos humanos que son muy propios de ahí.” En comparación a otros países, el patrimonio se comporta como un fenómeno colectivo que deja “tras sí” un legado, una manera de conducirse inter-generacionalmente.

Cuando se indaga en el valor patrimonial del sector y cómo el proyecto podría afectar dicho valor, el intendente responde que el proyecto se sitúa fuera del área patrimonial reconocida por la UNESCO y que “si uno lo mira del punto de vista estrictamente de la definición del concepto de patrimonio yo diría que lo mas importante que hay allí y lo único prácticamente importante que hay del punto de vista físico, es la bodega” la que, según él, se ha tratado de respetar “a pesar de que no es un bien catalogado como patrimonio”. El proyecto plantearía un nuevo concepto de patrimonio, en virtud de que podría apreciarse desde depositar la mirada en los cerros a partir del acceso al bordemar en el sector Barón. El desarrollo portuario debe marchar a la par del desarrollo del patrimonio, ambos ejes constituyen grandes riquezas para la ciudad concluye respecto a este aspecto.

Respecto al problema que se ha suscitado entre diversos actores sobre el proyecto, Aldoney responde que la historia ha revelado que la relación que sostiene una ciudad con el puerto ha sido siempre, de acuerdo al entrevistado, conflictiva. En sus palabras, generar ciudad significa generar conflicto, tomando a cuenta que el acceso de los porteños al bordemar ha estado por largo tiempo restringido. En virtud de que el Muelle Barón en un punto dejó de ser rentable, y se veían en la necesidad de responder al desarrollo urbano, íntimamente en relación con el desarrollo portuario, es que se cultiva la propuesta del centro comercial en el sector de Barón. De acuerdo a Aldoney, de lo que se trata el proyecto es de “valorar un terreno que no tiene atributos portuarios” y que lo que se privilegia, por sobre responder a un deseo en hacer un puerto, es abrir el acceso al borde costero. Aduce que las contradicciones al seno de una sociedad en transformación son saludables, no obstante, no es posible vivir en función de la discrepancia; rescata la preocupación por el patrimonio por quienes se oponen al proyecto, no obstante considera que el ciudadano común y corriente no ha sido capaz de sentir orgullo del valor patrimonial que Valparaíso reivindica, razón por la cual surgirían estas discrepancias en la ciudad de Valparaíso; no hay un respaldo a la puesta en valor del patrimonio mediante su resguardo y cuidado. Advierte también que hay una cuestión ideológica, respecto de las tensiones que emergen respecto de la relación pública y privada, donde se ponen en tela

de juicio la participación estatal en las intervenciones y transformaciones urbanas. Acusa que existe un concepto un tanto elitista por parte de los arquitectos, de “tener cierta exclusividad en relación a cuales deberían ser los proyectos mismos, o sea en el fondo es la necesidad de que sus conceptos estén incorporados a las soluciones.”

El intendente, a grandes rasgos, realza el beneficio de la polémica pero critica la falta de instancias de discusión y resolución de problemas, adjudicando que “la ciudad no es capaz de generar espacios donde él pueda resolver sus problemas” (refiriéndose al ciudadano común y corriente), advirtiendo la carencia de instrumentos como plebiscitos comunales.

La gestión apropiada del sector Barón garantiza una protección a los espacios de devenir en “lugares sucios, destruidos, sin mantención, con problemas policiales, delictuales, etc... y de ahí surgió la necesidad de desarrollar un complejo urbanístico en el Puerto Barón que tuviera esa alternativa”, de quien(es) invierta(n) allí, haya una preocupación de mantener el sector. El intendente señala que parte de la gestión del patrimonio en Valparaíso está siendo realizada por empresas privadas (dando diversos ejemplos); dando cuenta sí de la mala gestión del patrimonio de Valparaíso, un aspecto que puede tomar un giro debido a la inversión de grupos privados “que permita financiar las inversiones que hay ahí, se complementa con una buena gestión de los espacios públicos y de oferta cultural y de entretenimiento puede generar un polo de desarrollo bien importante para Valparaíso”.

Dirección de Obras Municipales – Ilustre Municipalidad de Valparaíso - Director Matías Valdés

La primera alusión del entrevistado al carácter patrimonial de Valparaíso es la escasez de recursos para solventar y mantener el patrimonio; aludiendo que el patrimonio es parecido a lo que uno entiende en economía por patrimonio, es el respaldo que uno tiene, la reserva histórica que tiene la ciudad, el patrimonio son sus edificaciones, también patrimonio intangible, sobre el carácter de las personas, la cultura que hay acá”. Continúa diciendo que el patrimonio es el arte, el patrimonio ferroviario, marítimo, el patrimonio comercial, referida a la oferta gastronómica-cultural de los cerros que conforman el eje del Sitio Patrimonio Mundial. En cuanto a la bodega, esboza que su importancia recae en el interior, que eso aparece en su Ficha Técnica y que el exterior no es muy agraciado y que

tapa la vista al mar. Con respecto a la conservación de este inmueble, si bien en un primer instante refiere a las modificaciones en la fachada poniente del edificio, luego aduce que “aquí no se demuele nada y que todas las ampliaciones que tiene la bodega son de carácter reversible [...] por lo tanto, no hay daño al patrimonio”. El daño, citando a Isaza, es mínimo, debido a que el mall se instalaría lejos del Sitio Patrimonio Mundial, por tanto, este otro patrimonio no se vería afectado.

La autoridad afirma que el proyecto posee sus “externalidades negativas como todo proyecto, la gente tiene miedo de que el comercio local se debilite con la presencia de un mall”. Cuando se refiere a los alegatos dirigidos por Jorge Bustos (otro de los entrevistados) a la administración del Director y su participación en la aprobación de los permisos correspondientes, sobre los accesos (y el hecho de que no enfrentaría una vía de ser realizado), aduce que los alegatos del porteño no son legítimos y que la empresa se ha hecho cargo de las revisiones que se le retroalimentaron en un principio. De acuerdo a la autoridad, la apertura del borde costero por medio del proyecto permitiría revertir el abandono en el cual yace el muelle, dirigiéndose hacia un sentido más turístico. Ante la crítica sobre que el proyecto no guarda relación con aspectos marítimos, la Dirección ha solicitado (no exigido ya que no pueden hacer eso según el entrevistado) que el Terminal de Pasajeros que actualmente opera en la bodega quede dentro del proyecto; “ pensamos que el terminal de cruceros que se esta construyendo actualmente, le va a portar ese carácter marítimo portuario que debe tener el proyecto, ahí habrán miles de turistas, transatlánticos, cruceros, de hasta 3000 personas que se bajan en este sector de paseo, de jardines y de anfiteatros culturales, sectores de pesca, sectores marítimos, pequeños club de yates o marina pública, el sector cultural, sectores de restorán, todo enfrente del Mall son restorán, con vista directa al mar, creemos que eso va a traer un nuevo uso a un sector que a pesar de que esta reservado como portuario, no tiene las condiciones de puerto porque no esta abrigado”

Según el director, a pesar del déficit que presenta Chile en cuanto a su patrimonio, considera que la gestión no ha sido tan crítica, “no se ha promocionado lo que se ha hecho acá, se han gastado muchos millones, yo veo pasar los proyectos por acá, se ha gastado mucha plata en el sector, para tratar de recuperar las condiciones, pero bien es sabido que la inversión fundamental para reactivar una ciudad no es la inversión del Estado, sino la de los particulares e incentivar esa inversión es difícil [...]”. Cuando habla

sobre la autogestión, dice que esta es muy difícil de lograr debido al déficit, ya que la gestión se hace con dinero. Concluye que debido a que vivimos en un mundo globalizado, la gente se reúne bajo un comercio, un gran techo climatizado que es el Mall y que en vista de que la cultura no es sustentable, hay que buscar modos de autofinanciamiento.

Dirección de Gestión Patrimonial – Ilustre Municipalidad de Valparaíso – Directora Paulina Kaplan

Según la arquitecta, el patrimonio se relaciona menos con el tema portuario (debido a la escasez de embarcaciones) y más con el tema ferroviario, la presencia del Hospital Ferroviario, el Reloj, la Tornamesa (Zona típica y Monumento Histórico)⁶¹. De acuerdo a la directora, cuando se inquiriere sobre las implicancias del proyecto para la bodega, primero alude a que nada del patrimonio se ve afectado, refiriéndose al sector próximo a Yolanda donde es Zona Típica, y cuando se profundiza en la bodega misma responde que “los volúmenes se ponen ahí, ninguna se adosa a la bodega y si en algún minuto, alguien quiere demolerlo, lo puede demoler, porque no están adosados a la Bodega Simón Bolívar, estructuralmente.” Al indagar en la comprensión del patrimonio porteño (tomando en consideración la preocupación respecto del proyecto), la autora cita el informe Isaza y aclara que el sector de Barón quedó fuera del Sitio Patrimonio Mundial, por tanto no es de su responsabilidad. Finalmente advierte que el eje más importante del patrimonio porteño es “el VUE (Valor Universal Excepcional) y los valores de autenticidad y de integridad que tiene el Sitio y que no puede perderlo, dice relación con el criterio III, con el hecho de ser puerto, con la idiosincrasia de sus habitantes, con el hecho de ser anfiteatro, con los ascensores, con la morfología, con la integridad, integrar a la ciudadanía a través de la participación ciudadana, eso es lo que estamos trabajando con la Junta de Vecinos, bueno todo eso”.

Según la directora, el proyecto respeta el seccional, fue expuesto ante el público, dígase fue transparentado, aprobado por el Consejo de Monumentos Nacionales. La Bodega se protege en cuanto inmueble de conservación histórica en el curso del proyecto comercial, “entonces todos aquellos volúmenes que se ponen alrededor de la Bodega Simón Bolívar, en cualquier minuto, hablamos de la reversibilidad de la obra se pueden salir, porque no

⁶¹ Durante el año 1986, fueron declarados Monumentos Históricos “los viejos galpones de la Maestranza y la antigua tornamesa del ferrocarril de la Estación Barón, de la ciudad de Valparaíso” y asimismo se declaró “Zona Típica de Protección el sector inserto en la zona que fuera anteriormente el extenso complejo ferroviario de la Estación Barón”, incluidos La Casa de Piedra, La antigua tornamesa del ferrocarril, los viejos galpones de la maestranza y los antiguos muros de defensa costera.

están pegados a la bodega, sino porque estructuralmente la bodega en si no puede tener nada que la pueda afectar estructuralmente, eso nos importa a nosotros, ahora con respecto a otras cosas, no atenta con respecto al patrimonio, porque la parte patrimonial es la Bodega Simón Bolívar, la parte portuaria”. Respecto al conflicto, la directora responde que desconoce a grandes rasgos el problema, que no sabe mucho del tribunal y que el tema legal le compete al cliente que es Mall Plaza.

En lo que respecta a la gestión, la directora aclara que eso no les compete, ya que es fuera de su jurisdicción, sin embargo opina que hay una ausencia de gestión integral en lo que a Valparaíso se refiere y en el fondo lo que no podemos gestionar si no tenemos recursos y no tenemos atribuciones, entonces en el fondo para poder gestionar, tenemos que tener recursos [...] En este momento no tenemos los recursos, necesitamos entre 33 y 36 millones de dólares al año para mantener el Sitio.” Alude que además de recursos monetarios, hay una carencia patente de profesionales capacitados. Rescata sí la buena relación con la SEREMI del MINVU y con el MOP, y que haría falta una mayor proximidad con el Consejo de Monumentos Nacionales.

Consejo de Monumentos Nacionales Región de Valparaíso – Directora María José Larrondo

De acuerdo a la arquitecta y directora del organismo, el patrimonio abarca las declaratorias y zonas típicas de la ciudad-puerto, el crecimiento en el cerro que apareja una carga histórica del puerto en ser primerizo en varias formas de urbanizar la ciudad: la construcción en pendientes, viviendas sociales asociadas al territorio, primero en todo sentido. El patrimonio implica, a su parecer, un “eterno mirarse unos a otros”, un modo de vida que se entiende a la luz del modo de habitar particular que representa la cotidianeidad en los cerros porteños. Sin embargo, advierte la directora, que la noción que se suele asociar al patrimonio de “bien común”, entra en dilema, en el entendido legal, de que lo privado es privado; ya que, si bien el patrimonio nacional (en territorio chileno) es llamado a ser preservado por todos, por otro lado la prerrogativa sobre su protección, conservación y transformación no es de todos y remite, en muchos casos, a un ente privado.

Asimismo, alude a que hay un problema de cosificar el patrimonio, premisa que se sustenta en la percepción que ella guarda respecto de una tendencia a museificarlo todo.

Sin embargo, también señala que una de las preguntas que siente no han emergido en el problema en torno al proyecto en Barón es el desconocimiento respecto de dónde se expondrán las posibles piezas arqueológicas (situación que da cuenta de un convenio que debiese establecer la empresa, el equipo de arqueólogos a cargo, con el Museo Histórico Nacional).

Según Larrondo, Barón es principalmente el patrimonio, “el poco patrimonio industrial que queda relacionado al ferrocarril y puerto del comienzo de esta era industrial”, dando a entender que hay un tema industrial potente y que por tanto debe ser reconocido.

En lo que respecta al proyecto y la polémica ligada, la arquitecta aclara que a pesar de establecerse el convenio entre Mall Plaza y la Empresa Portuaria de Valparaíso en el 2006, es durante el año 2013 que fuera aprobado, por lo tanto, las faenas no son iniciadas desde un principio, explicando ella de esta manera porqué el plan de manejo arqueológico que está siendo ejecutado actualmente comenzara con posterioridad. Respecto a la licitación y al proyecto vinculado, la arquitecta aduce que “ahora, las responsabilidades frente a lo que hay ahí, a nosotros nos importa bien poco cuál es el contrato que tiene, es como que yo me preocupe porque hay un vendedor ambulante que tiene un permiso en una calle en donde yo sé que abajo hay un barco, eso es imposible, no nos podemos manejar de esa manera. Al momento que comiencen las obras es que tienen que tener el plan de manejo aprobado”. De acuerdo a la directora, el tema (en referencia a la polémica) es una responsabilidad de los involucrados y que en lo que respecta a los hallazgos, estos solamente, debido al carácter arqueológico de la investigación, podrán ser develados a medida que se intervenga en el terreno.

La controversia visibilizada por los detractores al proyecto, y el problema público en general, es explicada por la profesional como:

“una bandera de la cual se pudieron agarrar para ir en contra de un proyecto del cual no están de acuerdo, pero que en el fondo real no es la protección de ese patrimonio arqueológico, porque si fuera así, por qué no están preocupados de los hallazgos encontrados en la plaza O’Higgins, porqué no están preocupados de excavaciones que se generan en la ciudad y a nadie le preocupa que se encuentren hallazgos o consideran que somos un impedimento porque paralizamos obras por temas arqueológicos y que esta misma gente que no solo reclama acá sino que reclama en el resto de la región, siempre ocupa el tema

como el no cumplimiento de los temas arqueológicos y yo creo que más que nada es por no manejarlos”.

La arquitecta se pregunta por cuál es el real interés de las demandas ciudadanas, y a su vez se cuestiona la falta de perspectiva a la hora de concebir a Valparaíso como un todo en continua actualización de sí mismo. Siente, asimismo, el cuestionamiento hacia el organismo como ente, supuestamente, fiscalizador de las acciones y de la puesta en juego del patrimonio arqueológico.

La arquitecta explica el conflicto en el modo en que el mall recogerá o no, en su proyecto, en su modo de visibilizar, la historia de ese lugar, el hecho de que “cuando vaya a comprar puedas lograr e interesarte en lograr entender cómo funcionó esto alguna vez con este muelle de carbón y con el tren”. Al indagar en cómo el proyecto preserva o no, difunde o no ese patrimonio, la arquitecta responde que no lo conoce. Agrega que el plan de manejo arqueológico ya está aprobado, que las obras, al parecer, ya habrían comenzado, y que, por lo tanto, no es su responsabilidad detener o no la obra (A la luz de que todavía persista una oposición al proyecto).

Ante la indagación sobre el rol del Consejo de Monumentos Nacionales, se esclarece que el organismo sólo vela por la aprobación del plan de manejo arqueológico, mas no es monitor de su desarrollo, en virtud, explica la profesional, de que no hay recursos y que por tanto, son los implicados en costear y poner en marcha el plan quienes deben tomar responsabilidad del sitio, ante la mirada presente, mas distante, del Consejo de Monumentos. La autora dice que hay que invertir, formativamente hablando, en analizar el entorno, en conectarlo con los proyectos y de una responsabilidad más clara de a quien le corresponde desarrollar esta veta, desde una visión más holística de la planificación territorial y ordenamiento de este. En este sentido, a pesar de que desconozca el proyecto, considera que si se logra conectar con el entorno, entonces se cumplen las condiciones para insertarse en el entramado urbano, incidiendo en la mejora de la calidad de vida de quienes habitan en el sector. Ella aduce que no se puede mirar sólo el Mall Barón, sino que hay otros problemas que demandan atención.

Empresa Portuaria de Valparaíso – Arquitecto Cristián Moreno y Enrique Pireino

Moreno distingue, cuando menciona por primera vez la Bodega Simón Bolívar que “es un inmueble de conservación histórica, no un monumento histórico”, por lo tanto, no se rigen

a las mismas normas legales. El arquitecto señala que el patrimonio allí presente es el mismo sector, “llamémoslo identidad histórica o arraigo histórico que tiene, está asociado al tema ferroviario, en realidad todo el sector de Barón y Yolanda, que es donde está la tornamesa, etc. [...] y que la bodega Simón Bolívar era una bodega granelera de acopio de carbón y otras cargas más”. Por lo demás, reconoce que en el inicio de las faenas se fueron develando vestigios arqueológicos datados de principio de siglo. Volviendo a la bodega, el arquitecto señala que el proyecto “pone en valor” el inmueble, y que el patrimonio se preserva en virtud de que este se ancla a una noción arquitectónica, donde:

“la condición patrimonial de la bodega radica en el largo que tiene, en su curvatura y en la estructura, que son los marcos tri-articulados. El proyecto pone en valor las tres coordenadas por las cuales fue grabada inmueble de conservación histórica y mantiene ese vacío. Y eso es lo que hace el proyecto mayormente, y lo transforma en el eje central de lo que va a ser esta nueva infraestructura comercial cultural”.

En el caso de Enrique Piraino, la pregunta por el patrimonio no redundaba en tal o cual artefacto material (no por ello deja de ser menos importante), sino por como una de las estrategias en la construcción de argumentos y discursos es el tratado del elemento, artilugio, artefacto, edificio en si mismo o de su posición en el relato de un paisaje patrimonial mayor. Según Piraino, “la preocupación por el patrimonio del sector, se visualiza en las vías férreas antiguas que se esperan encontrar, una parrilla de las carboníferas antiguas, malecones antiguos, entre otros, quizás restos de una embarcación posiblemente, restos que pudiesen hallarse a partir del cauce de Las delicias, el cual desemboca en Barón.” El patrimonio ferroviario constituido por los vestigios materiales y la propia historia del sector supone uno de los puntos clave para legitimar que el terreno suscrito es susceptible de ingresar a un plano discursivo y conflictivo en torno al patrimonio y a las implicancias de su intervención. El entrevistado considera que “el valor de la historia para que sea patrimonial debe remontarle a una época, si no, es solamente un artilugio”, no obstante, si se aboca al caso del Inmueble de Conservación Histórica Bodega Simón Bolívar, el mismo Piraino aduce que parte del patrimonio de las empresas portuarias esta compuesto por obras ejecutadas por empresas a las cuales se les encomendaron y aquellas obras que se mantengan en las concesiones portuarias otorgadas, por consiguiente, la bodega constituiría parte de patrimonio.

Respecto de las implicancias del proyecto, Moreno (Unidad de Desarrollo de Infraestructura) señala que son 100% favorables, no advierte que haya problema alguno y que, por el contrario, visiona una “tremenda oportunidad para renovar parte importante de la ciudad a propósito de este proyecto que es el barrio El Almendral”, en virtud del gran espacio público donde se emplazaría Puerto Barón, un espacio público que volverá a manos del Estado y que, en consecuencia, seguiría siendo dominio de la empresa. Señala que los beneficios que aparejaría serían los empleos (estima: 2500 en operación; 1000-1500 en etapa de construcción). Cabe señalar que el arquitecto, ante la mención de sectores que desaprueban el proyecto y la duda en torno a cómo se incluye o no a la ciudadanía, el entrevistado pregunta “¿qué sectores?”; ante la mención de algunos (movimientos como Valpo Ciudadano y Ciudadanos por Valparaíso, además de Jorge Bustos, otro de los entrevistados), el entrevistado vuelve a contestar con una pregunta: ¿ya, y por qué lo desaprueban, por qué están en oposición?”. Cuando se le explican los alegatos⁶², el entrevistado pregunta nuevamente, “y cuáles son las propuestas que ellos ponen sobre la mesa después de sus alegatos”, dando a entender que la oposición sin propuesta va en detrimento del desarrollo. El Proyecto a desarrollar pone en valor el patrimonio y además re-abre el borde costero a la ciudadanía. Aclara, por lo demás, que el plan de manejo arqueológico en marcha no es un proceso participativo y que “Puerto Barón” tuvo procesos participativos tiempo atrás.⁶³ Además del involucramiento de la UNESCO, en acuerdo con el gobierno, desde donde se impulsó un comité para discutir este tema y que reunió a varios actores sociales, el entrevistado nombra a la Dirección de Gestión Patrimonial, Consejo de Monumentos Nacionales, la municipalidad, entre otros. Dígase, el entrevistado entiende que el momento de pronunciamiento ya pasó, respetándose por tanto dicho proceso, que ellos, como empresa portuaria tienen una propuesta que un privado está dispuesto a desarrollar y que implica cero costo para la municipalidad, posibilitando, por lo demás, la apertura del borde costero para uso público a lo largo del año.

⁶² “Uno de los tantos argumentos que se esgrimen es que pone en peligro el patrimonio del sector, de que no contribuye efectivamente, no tanto el tema del desarrollo económico, pero sino la puesta en valor del valor único excepcional de Valparaíso como patrimonio de la humanidad, a pesar de que este sector no sea ni parte del sitio ni del área de amortiguación. Entonces en este caso que son elementos o factores a considerar, cuál es la gestión que se está llevando a cabo desde acá, desde esta empresa”. (Constanza Santibáñez Mancilla)

⁶³ Menciona tres instancias de participación ciudadana particularmente: El Cabildo Ciudadanos de 1991, la modificación al Plan Regulador del año 2005 y el Plan Seccional del borde costero Sector Barón del año 2009. Además de la discusión sobre los 19 lineamientos a propósito de la Comisión Presidencial creada a instancias del Gobierno Central durante el periodo de Michelle Bachelet.

Enrique Piraino, en el principio de la entrevista estipuló que la consigna de “Mall Barón” consiste en un apelativo peyorativo, otorgado por los detractores al proyecto y que su calificativo correcto es el de “Apertura de Borde Costero”. Según el arquitecto, los detractores del proyecto, las organizaciones ciudadanas y políticas, tales como el Pacto Ciudadano La Matriz, Mar para Valparaíso, entre otros, presentaron recursos ante la UNESCO, organismo que, por su parte, habría solicitado al Gobierno de Chile un estudio respecto de los proyectos T2 y Puerto Barón. No obstante, Piraino alude a que constituyen mandatos que el Estado Parte no está obligado a acoger, en virtud de que no serían vinculantes. De acuerdo al entrevistado, “habrían intereses de todo tipo en los argumentos de los detractores, capitalizar la situación como trampolín político, por un tema económico comercial, porque la gente le tiene miedo a la competencia, miedo a la oferta atractiva”.

Sobre la gestión del patrimonio adecuada, esta está anclada a lo que defina el plan de manejo arqueológico, lo que esté establecido por la ley. Moreno aduce que el proyecto de Puerto Barón va a tener una sala permanente de exhibición tras el manejo de los vestigios rescatados del suelo mayormente y, a su vez, se desplegará:

“un eje cultural , donde va a haber un museo permanente, aparte de los convenios que ya están firmados con el Museo de Historia Natural y con el Museo Marítimo Nacional. En esos dos museos, ya como te digo, se van a poner en valor restos que aparezcan en esa excavación más la sala permanente que va a tener el proyecto Barón y otros más que puedan ser requeridos por el Consejo de Monumentos Nacionales. Asimismo, asegura que el aspecto náutico no se pierde sino que se preserva en el proyecto, el cual, por lo demás, si hay un centro comercial que cerraría, a la hora que la mayoría de los centros cierran, no necesariamente pasaría con su perímetro, abierto al público, alude a quien no quiera ingresar, no está obligado a hacerlo. Ese es el sello de puerto Barón, más una marina pública, por lo tanto el día de mañana el que no quiera saber nada de un centro comercial, no lo va a hacer, porque no tiene porqué entrar al centro comercial si no le agrada como ese en el borde costero, porque el proyecto se sustenta en su espacio público más que en la actividad comercial que está adentro”.

Piraino, por su parte, considera que Puerto Barón posibilita la apertura de un espacio para los propios porteños, en donde se le atribuye además la futura construcción de un Museo

y de una potencial biblioteca, pavimentos que esbocen vías férreas de la Carbonífera, instalación de materiales in situ y mediante el propio Museo y en el nuevo edificio del VTP, elevar un muro de la historia.

Jorge Bustos – miembro del Movimiento Defendamos la Ciudad⁶⁴

El entrevistado indica que en el sector Barón se ubica la cuna del desarrollo industrial de Valparaíso y Chile, y que de acuerdo a datos históricos (no referidos), subsisten naufragios, baterías, defensas, etc., pasando a constituirse como una zona arqueológica. Aclara que si bien su discurso nunca se ha dirigido a extender la protección que le confiere ser parte de un Sitio Patrimonio Mundial, sí le asignan una distinción de patrimonio nacional y afirma que, como tal, debiese estar protegido por la Ley de Monumentos Nacionales. Según su opinión, “el patrimonio tiene que ver con los usos y costumbres de un asentamiento humano que logra construir dentro del territorio en términos físicos y en términos culturales”. Postula que debiese estar abierto a la ciudad, abrirse desde Muelle Prat a Muelle Barón, un espacio público que debe ser regresado a la ciudadanía, mas no a costa de lo que él denomina las “externalidades negativas”, en este caso, el proyecto de mall.

El patrimonio, cobra, al final de la entrevista, un valor monetario en el sentido de que debe ser aprovechado para mejorar la vida de las personas y la habitabilidad de los ciudadanos de Valparaíso, ya que, “el patrimonio es nuestro, no de los empresarios, no del neoliberalismo, no es del mercantilismo, es para nosotros, para gozarlo”.

Jorge Bustos estima que “el problema de fondo tiene que ver con que la autoridad o las autoridades que han sido instaladas por la votación popular han hecho abuso y han orquestado formas y han generado fórmulas para defraudar al fisco, para defraudarlo y para robarle plata”. De acuerdo al entrevistado, el contrato contiene dos acápite, de la licitación propiamente tal y del arriendo, lo cual arroja unos datos, que él mismo brinda y los cuales invoca para concluir que hay una subvaloración del terreno en este contrato, acusando colusión entre la empresa de retail con la Empresa Portuaria de Valparaíso. Junto a la diversidad de integrantes que conforman la agrupación, el entrevistado señala que tras la revisión de documentos, junto a expertos como Salvador Dongui y Rodrigo

⁶⁴ Asociado a Patricio Hernán, Salvador Dongui, con quienes se intentó establecer, como mínimo tres veces una entrevista, mas no se pudo concretar, no obstante, ambos sugirieron conversar con Jorge Bustos

Avendaño, van construyendo un conocimiento jurídico que les conduce a interpelar judicialmente las resoluciones institucionales.

Un segundo aspecto es la legitimidad de la representatividad de la voz de Jorge Bustos (interpelado por Valdés como portavoz ilegítimo), quien a su vez cuestiona la legitimidad de Valdés al no ser el suyo un cargo electo, controversias dirigidas a cuestionar la autoridad moral de vocear un discurso en nombre de otros. Asimismo cuestiona la idoneidad de la vocera y directora de la Dirección de Gestión Patrimonial, aludiendo que poco sabe de lo que habla y del tema del patrimonio en general.

Respecto a la gestión del patrimonio allí reconocido, el entrevistado aduce que hay que poner en valor el sector, visibilizar el “monumento histórico” (cabe señalar que no es, jurídicamente hablando, un monumento nacional protegido al amparo de dicha ley). Bustos apela a un argumento esbozado, según él, por Mario Ferrada, retomando la participación y “transformarnos en una orgánica legal, fundación podría ser, Fundación Pro Patrimonio que, en definitiva, tomáramos las riendas de la administración de la gestión, no solamente en Chile se podría hacer, se ha hecho en otros lados [...]”.

Álvaro Arriagada – Colectivo Valpo Inteligente

El abogado del colectivo reseña a Leopoldo Sáez, autor del “Diccionario Histórico Cultural de Valparaíso” y su comprensión del Muelle Barón como un hito histórico de la ciudad, en principio por su vinculación con el comercio del carbón y en segundo lugar debido al uso que “se le puede entregar a un espacio donde la historia de la otrora industria de la ciudad”, observada en los vestigios arquitectónicos que se mantienen allí. Por lo demás, parte del patrimonio, entendido y abordado como una herencia legada a la comunidad, el espacio cobra especial interés en palabras del entrevistado, quien advierte que “el desarrollo urbano y espacios de esparcimiento para nuestras familias es un aporte directo al desarrollo de la comunidad mejorando la calidad de vida de nuestros vecinos”.

El autor desprende de que “el habitar en nuestro territorio moldea las formas del habitante, de esta manera podemos también proteger nuestro patrimonio inmaterial cultural de procesos nocivos como la gentrificación en masa de nuestra comunidad”. Al continuar indagando en los modos de significar el patrimonio, particularmente el patrimonio porteño, el entrevistado plantea que “el patrimonio porteño es una forma de vida. Una cosmovisión dada por las costumbres y tradiciones que coexisten en nuestra

ciudad. En este sentido, es fundamental, entender que proteger el patrimonio es, indefectiblemente, proteger la forma de vida de nuestros vecinos”. En este sentido, el entrevistado liga el patrimonio a una noción de protección, en sus múltiples maneras: lenguaje y sus modismos modos de transitar la ciudad, etc.

El entrevistado distingue que existe el patrimonio la ciudad y el patrimonio consignado por la UNESCO, como patrimonio de la humanidad.

El autor afirma que “en dicho espacio hay un potenciar enorme para determinar áreas de actividades económicas sectorizadas aunque el actual Proyecto Mall Barón pretende básicamente re-significar el uso del espacio, conflicto que es generalizado en nuestra ciudad y que debilita los vínculo identitarios del habitante con el territorio”. Ante la pregunta sobre la Corte de Apelaciones y como esta fue impelida a acoger (por mandato de la Tercera Sala de la Corte Suprema⁶⁵) los alegatos de la ciudadanía, el abogado explica que hubo un proceder ilegal por parte de la Dirección de Obras Municipales para modificar los permisos de edificación y que, asimismo, el proyecto ha cursado un proceso “sin mayor respaldo de la comunidad y con evidentes vicios legales y formales por parte de nuestra institucionalidad”. Como marco de acción, Arriagada señala que “hay una clara intención de extender en Valparaíso un modelo de mercado que ha sido exitoso en Viña del Mar – construcción, inmobiliarias y retail – pero que no dice relación con una ciudad cuya idiosincrasia es tan fuerte. Para muchos de nosotros, especialmente, a nuestro movimiento, el modelo de negocio que trae el Mall Barón no es un beneficio amplio para nuestra comunidad y con los antecedentes históricos expuestos también en mi primera respuesta, dicho sector es un emplazamiento histórico y un área de esparcimiento para la familia”.

Confirma que una batalla del patrimonio se está librando, en donde los esfuerzos por preservar los diversos hitos históricos deben ser mayores, exhibiendo la siguiente paradoja: “se pretende erradicar lo que hace característica la ciudad”, confrontándose los

⁶⁵ La Corte porteña había rechazado, con fecha 08 de junio de 2015, el recurso de los ciudadanos, aludiendo que carecían de legitimación activa, pues eran muy pocos y no acudieron, en primera instancia, al SEREMI de Vivienda y Urbanismo. Ante la negativa, presentaron un recurso de casación ante la Corte Suprema, resolviéndose en que, con fecha 17 de mayo de 2016, la Tercera Sala de máxima instancia judicial del país, anulando la sentencia anterior. Rodrigo Avendaño, abogado de los reclamantes, acreditó el cumplimiento a cabalidad de la Ley 18.695, particularmente el artículo N°151, relativo a la posibilidad de que cualquier particular podrá interponer reclamos ante la municipalidad, contra sus resoluciones u omisiones o las de sus funcionarios que estimen ilegales “cuando estas afecten el interés general de la comuna”. (El Ciudadano, Columna de Opinión, “Se equivocó el gobierno al ayudar a Falabella”, Patricio Herman, 26 de mayo 2016”). Se objetó el permiso de construcción otorgado por el Director de Obras Municipales, Matías Valdés, el no enfrentamiento de vía idónea por ejemplo.

distintos modelos que se interponen en la ciudad, desde la institucionalidad, las empresas y la ciudadanía.

En el curso de la entrevista, se indaga sobre uno de los objetivos del colectivo, divulgado en su página web: “aportar con estructuras de articulación integradoras para finalmente hacer de esta ciudad el patrimonio vivo que preservará la identidad de las futuras generaciones”, respondiendo el entrevistado que uno de sus proyectos emblemáticos es la creación del Parlamento Comunal de Valparaíso, institucionalidad que perseguiría la interacción entre los distintos actores de la sociedad civil organizada en un espacio democrático y representaciones de las organizaciones con bases.” Los distintos actores sociales, como la Institucionalidad Pública, La Cámara Local del Comercio, como ejemplos, dan cuenta de sistemas que inciden en la preservación de la identidad colectiva para las futuras generaciones, por lo tanto la interacción con estos es fundamental en el moldeamiento del territorio.

Arriagada considera que las implicancias son variadas, entre las cuales estima que el comercio del Barrio Almendral, y el comercio minorista asociado podría ser afectado de forma negativa. En segundo lugar, considera que los efectos en términos de interconectividad podrían ser perjudiciales debido a los posibles atochamientos entre Valparaíso y Viña del Mar, debido, precisamente a la ubicación del nudo Barón. En tercer lugar, si bien concede que en el proceso de construcción podría constituir un aporte monetario para la economía local (en referencia a los mismos puestos de trabajo), sin embargo, este aporte sólo se mantendría en un principio y no respondería, según el abogado, al grupo etario que más requiere puestos de trabajo.

Claudio Reyes Stevens – Presidente Colegio de Arquitectos de Valparaíso

El entrevistado define el patrimonio “como el acervo cultural que las comunidades han conformado o hacen o realizan y que los caracterizan de todo el resto, es como una identidad propia que genera tanto un territorio como la gente que lo habita. Mirado desde ese punto de vista, Valparaíso para mí es único en el sentido en el cómo se habita, cómo se conforma este hermoso anfiteatro, que son los cerros que se desembocan al mar y esa arquitectura que es espontánea, que es única, ó sea, que va generando un entramado de calles, de pasaje, en fin de escalas que es irrepetible una de otra, tú no encuentras una casa igual a otra, ni un pasaje ni una calle igual a otra y esa singularidad que tiene

Valparaíso”. La triada compuesta por cerro, plan y mar da cuenta de un espacio privilegiado para transitar, abogando por la accesibilidad a las instalaciones portuarias, conectadas al bordemar.

Reyes deja en claro que hay posturas disimiles entre los arquitectos que forman parte del Colegio, opinando que, efectivamente, podrían hacerse transformaciones, mas un mall no responde a la idea de emprendimiento o innovación que podría desarrollarse ahí, sino mas bien que “es un centro de consumo que en el fondo no deja nada para la ciudad, porque no reconvierte nada.” No hay nada que se retome de las riquezas que ofrece el territorio, sino que todo se importa desde fuera y todas las ganancias no se reinvierten en la ciudad misma. El conflicto se explica en la medida que existe una idea desarrollista de las cosas, de proceder y ver qué pasa y si hay un error, ahí se arreglaría (en el marco de la concesión de 30 años otorgada a la empresa de retail) y, en segundo lugar, no hay consenso según el entrevistado, donde se debata y haya un acuerdo como resultado de un proceso conjunto. Hay intereses de por medio, y formas de asir las potenciales implicancias del proyecto y en este imaginario, considera que quienes están a favor del proyecto, ven ingresos de ventas, mas sin ver la integralidad del problema.

El arquitecto aduce que resulta paradójico, de cierta manera, lo que reporta el Informe Isaza, sobre el impacto menor del Mall Barón, refiriéndose a cómo este se situaría fuera del sitio mundial y de la zona de amortiguamiento, sin embargo que según el propio Isaza Valparaíso es un todo, como un todo patrimonial que envuelve a este sector emplazado en el borde costero y que también debiese ser considerado como un área patrimonial. A parecer de Reyes una dirección del sector podría ir en pos de desarrollar el emprendimiento local del comercio de la zona, de industrias creativas, un gran centro de convenciones o un centro deportivo.

Mario Ferrada – Comité Chileno del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS Chile)

Mario Ferrada señala respecto del patrimonio porteño y sus aspectos más destacables que:

“El rasgo más relevante del patrimonio de Valparaíso es su condición de una ciudad puerto que ha logrado elaborar en el tiempo, desde su descubrimiento

hasta el día de hoy un paisaje cultural, este concepto que esta tan fuerte en los últimos años se aplica para entender el grado de significado y de valores de ese patrimonio especial que es Valparaíso y bueno para configurar ese aspecto de paisaje, es crucial la vinculación que desde sus inicios ha tenido la actividad del borde costero, la actividad de las caletas que después se transforma en una actividad portuaria el siglo XIX, en relación a la ciudad, [...] hay una dimensión compleja de lo que es la ciudad puerto, hay están sus grandes valores y lo que es su patrimonio cultural que permite entender las cualidades de su patrimonio urbano, la traza irregular, la relación de la geo-topografía con la parte plana, con el borde costero, también los valores de su patrimonio arquitectónico, cuando uno entra desde la óptica desde el paisaje, uno entiende porque se producen esas ópticas de patrimonio en la ciudad de Valparaíso, y cuando se habla de paisaje es un patrimonio que tiene elementos físicos, tangibles , pero que están correlacionados profundamente con elementos inmateriales, con expresiones, con formas de ocupar la ciudad, con formas de entenderla, incluso diría que su patrimonio esta construido de sus discursos, por la forma de organizarse, las comunidades, es parte de ese patrimonio, de lo que se llama lo inmaterial del paisaje.”

La cualidad histórica, referente al sector de Barón, es el carácter histórico que le imprime haber nacido como un reducto y sector industrial, ferroviario, en torno a las funciones del ferrocarril y que condujera a situar en los alrededores a una población eminentemente obrera. Por lo tanto, el entrevistado advierte sobre el valor de la carga social de los trabajadores en dicho sector, expresado en formas de vida particulares: viviendas colectivas, viviendas precarias, obreras, un sistema de comercio, equipamiento, exhibiendo una unión directa de la maestranza con el cerro Barón.

El entrevistado aduce que, desde la coherencia histórica, el borde costero preserva una vocación relacionada con la actividad portuaria, actividad comercial, de recreación e históricamente una función de transporte fundamental, usos auténticos de conectar la ciudad, entre sí y con el resto del país.

A propósito de los cuestionamientos y posicionamientos sobre el desarrollo del proyecto, Ferrada advierte que en uno de los problemas de este proyecto, es que no se hace cargo de los elementos patrimoniales reconocidos con anterioridad, “este tipo de proyectos no viene a incentivar un desarrollo profundo del ámbito cultural-patrimonial de la ciudad, es

una operación de carácter inmobiliario comercial que se ubica en un sector que tiene una carga histórica importante, y eso debilita el proyecto, lo separa de esa realidad, de esa característica histórica que si bien ya no existe la actividad ferroviaria como era antes igual hay un legado presente súper vigente”. El experto considera que hay variables económicas y sociales implicadas y que generan conflicto, específicamente en la proyección de la imagen de desarrollo de la ciudad, cuando, según él, “el mejor proyecto tiene que estar relacionado con la educación, portuaria, ferroviaria de Valparaíso” y con la realidad metropolitana, regional de Valparaíso. Según Ferrada, “Valparaíso no sale de sus problema porque no tiene una estructura administrativa que canalice las distintas voces que intentan aportar en la formulación de los proyectos, de las iniciativas, entonces al no existir ese espacio, no existe una corporación, ahora se está hablando de una corporación, se viene hablando de hace mucho tiempo [...] de una corporación público-privada y hasta el día de hoy no se tiene, entonces no hay entidad.

Ante la pregunta por el núcleo principal del conflicto suscitado por el proyecto el arquitecto explica:

“Porque ha tocado los intereses económicos de grandes grupos empresariales, primero que todo, porque el borde costero es una pieza de relevancia nacional e internacional, en el comercio internacional [...] Cuando se generan problemas en torno a grandes inversiones que tienen que ver con grupos transnacionales también, se genera no sólo una polémica, sino también una fricción fuerte por lograr sintonía entre la visión de esos proyectos con lo que las personas, las organizaciones están pensando para Valparaíso, eso es lo primero, lo segundo es que ha generado esa magnitud de polémica, porque en ese proyecto, como ocurre en proyectos de gran escala, no hay proceso permanente de participación ciudadana, no hay codecisión, por lo tanto los grupos se sienten afectados [...] porque su voz no se les consulta, no son incorporados a una estructura de decisiones, y en tercero, creo, es porque ese proyecto en espacial no nace de una necesidad de los habitantes de Valparaíso, no es el resultado de una demanda auténtica, de los habitantes y es un proyecto en que se dispone un tipo de actividad comercial, llamada mall, que la gente sabe que va a afectar a otro tipo de actividad comercial que es más tradicional de Valparaíso, que son locales comerciales, de pequeña y mediana escala, entonces estos tres aspectos generan esta alarma pública y este conflicto permanente, en el área.”

Advierte, por lo demás que la protección que envuelve a la Bodega Simon Bolivar es prácticamente nula, en el entendido de que responde a normas que no están conectadas con una gestión y una visión de desarrollo.

Ante la pregunta por proyectos potenciales a desarrollarse, Ferrada responde que Valparaíso necesita una estación intermodal para atender a la realidad metropolitana de la ciudad y ofrecer una respuesta a la existencia del borde costero, que se desmarque de lo exclusivamente comercial y dé cuenta de las potencialidades marítimas, turísticas, navales del puerto. A su parecer, la propuesta de diseños alternativos debiese proceder del gobierno de Chile, a través del Consejo de Monumentos Nacionales, la Dirección de Obras Públicas, con participación del administrador de la ciudad que es la Municipalidad, y los actores sociales. Por consiguiente:

“Lo primero que es necesario hacer es reenfocar y reelaborar los límites del área UNESCO, primero. Incorporando, un elemento que es fundamental en Valparaíso, un tramo importante del borde costero, al incorporarlo se está incorporando el rol portuario, porque el discurso habla mucho de la ciudad puerto, la primera globalización siglo XIX, y el límite toma un poquito del puerto y el resto como que se olvida, entonces cualquier planificación territorial mayor de la ciudad de Valparaíso, insisto, pero articulada con la inter comuna y con la región, que ese es un discurso que debe abrirse, Valparaíso es ciudad patrimonio mundial en el marco metropolitano de Valparaíso, ese nivel de discurso no se tiene [...]y segundo este instrumento evidentemente tiene que señalar que hay un área que está designada y que está inscrita en la lista de Patrimonio Mundial, pero también que tiene un área de influencia, una zona de amortiguación, y esa rectificación de las zonas y sus límites, pienso yo, tiene que estar relacionada con incorporar nuevos criterios en la inscripción de Valparaíso, para que también acoja la categoría de paisaje cultural.

El considerar la recualificación de los límites de la zona y con el borde costero, lo primero, segundo, que se requiere de un instrumento de gestión, porque cuando tu dices “es que existe la zona típica”, lo que hay en este momento son zonas normativas, zonas normadas por la ley de monumentos nacionales, cuando son ZT o Zonas de conservación histórica, por el artículo 60 y están en el Plan Regulador. Pero no es nada más que normativas. Por lo tanto, lo que hace falta es un instrumento técnico de alto nivel, de alto estándar, un instrumento análogo a lo que

se aplican en otras ciudades que tienen patrimonio mundial, otra experiencia y que se haga cargo del tema, del concepto de la gestión, no solamente el tema normativo, sino que el tema de la gestión económica, social, la gestión territorial, la inversión, las prioridades, una carta de inversiones en el tiempo y obviamente cuando tu tienes un plan de gestión de ese tipo consensuado, políticamente con todos los actores, tu necesitas, una estructura de gestión, entonces ahí se entiende la misión que puede tener una corporación, entonces ese es un tema.”

Un organismo, básicamente, de co-decisión, con formas jurídicas establecidas y que suman la responsabilidad de dirigirla (habiendo responsabilidad pública) y de invocar y mantener la participación permanente y formalizada que asegure la diversidad de actores y la igualdad en su derecho de participar y decidir.

Ferrada puntualiza que más que el peligro y las implicancias que entrevé perder la distinción recibida por UNESCO en el año 2003 (una preocupación que se ha manifestado en diversas oportunidades), el problema radica en la gravedad de la situación que vive Valparaíso en tanto la dimensión innovadora y pionera que le ha sido inherente en su historia de vida se pierde en el sentido de que esta está arraigada en la construcción de los discursos, de los planteamientos que provienen de las organizaciones más independientes, más anárquicas de Valparaíso, actores que no han sido llamados a decidir.

5. Conclusiones

A continuación, se presenta el cuadro enunciado en la metodología, que permite dar cuenta de una matriz de mapa de actores. En el eje horizontal se ubica la disposición hacia el proyecto (a favor – indiferente – en contra) y en el eje vertical los niveles de poder (alto-medio-bajo), con miras a comprender la dinámica de la disputa patrimonial en torno al proyecto.

El presente cuadro constituye una propuesta elaborada en el marco de esta investigación con el fin de exponer la “ubicación” de los actores entrevistados y su posicionamiento respecto a niveles de poder (en términos de su posición como autoridades, representantes y/o portavoces como asimismo su poder de influencia) y en virtud de su nivel de acuerdo, neutralidad o desacuerdo con el proyecto. En función de esta propuesta es que se presentarán, a continuación, los resultados preliminares a los cuales se arribó tras esta investigación.

Eje horizontal: **Disposición hacia el proyecto**

Eje vertical: **Niveles de poder**

<u>Alto</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Empresa Portuaria de Valparaíso • Dirección de Obras Municipales 	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo de Monumentos Nacionales 	
<u>Medio</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Intendencia Regional de Valparaíso • Dirección de Gestión Patrimonial 		<ul style="list-style-type: none"> • ICOMOS – Chile • Colegio de Arquitectos de Valparaíso
<u>Bajo</u>			<ul style="list-style-type: none"> • Movimiento Defendamos La Ciudad • Movimiento Ciudadanos por Valparaíso
	<u>A favor</u>	<u>Indiferente</u>	<u>En contra</u>

5.1. Poder y Noción del Patrimonio

En el presente apartado será abordado lo que se ha llegado a comprender como patrimonio y sus implicancias en la configuración del territorio. A la hora del comunicar lo que se piensa que es el patrimonio resulta evidente el abordaje multi-espacial desde el cual se es capaz de definirlo, vale decir, no es prerrogativa de un campo científico, ni es exclusivo de un grupo de saberes privilegiados. Las cualidades del patrimonio se revelan en su susceptibilidad de adquirir distintas formas, su versatilidad en evidenciar múltiples y compuestos valores y significados y la potencialidad de ser legado y heredado en dicha medida, transformándolo, sincrónica y diacrónicamente⁶⁶, en un bagaje histórico mas socialmente situado y culturalmente anclado a un territorio específico. La revisión bibliográfica, como la investigación en sí misma han permitido fabricar una comprensión personal del patrimonio y como este se avizora en función del contexto en el cual se sitúa, ya que, cabe adelantar, no es posible aislar el patrimonio de entorno que le acompaña y le otorga sentido.

En primer lugar, los promotores del proyecto abordan el patrimonio desde la materialidad, como un ensamble pre-fijado y protegido por las normas legales nacionales y los acuerdos internacionales. En este sentido, uno de los principales ítems del conflicto, la intervención de la Bodega Simon Bolivar no afectaría el patrimonio en cuanto no forma parte del SPM o de la zona de amortiguamiento que engloba a este ni ha de ampararse en la Ley de Monumentos Nacionales, resultando en una valorización económica del inmueble y sus alrededores y en desmedro del debate social y del valor simbólico que puede adquirir más allá de una comprensión fáctica del bien. El patrimonio en este sentido responde a términos arquitectónicos y a potencialidades económicas albergadas en ideas como “de poner en valor el inmueble”, mas dejando de lado y colocando de manera acomodicia el valor histórico y social que ha sido posible entrever, mediante el estudio, en este sector.

En esta dirección, es posible dar cuenta que para quienes el proyecto de Puerto Barón debe concretarse y cuya transformación constituiría un aporte, la noción de patrimonio va perfilándose desde lo abstracto a lo concreto, desde el reconocimiento vago de los

⁶⁶ Sincronía refiriendo a la contemporaneidad simultánea de los procesos y diacronía en relación al curso histórico de los procesos y cómo van mutando en el tiempo. Por ejemplo, de modo sincrónico, diversas discusiones pueden estar tomando lugar en el territorio como diacrónicamente se observa el discurrir de dichas discusiones en el curso del tiempo, dando pie a una mutación del proceso que implica la transformación de un segmento de la ciudad y sus repercusiones en el conjunto de esta misma.

aspectos sociales-identitarios a la valoración del inmueble en su calidad arquitectónica y que en este caso, la adhesión y remoción de nuevas partes e intervención “a medias” (ya que el complejo no se alteraría por completo) “no afectan el patrimonio”, remitiéndose, según una lógica de índole económica-comercial, al carácter legal de “Inmueble de Conservación Histórica”, sin consignar cómo son protegidos los elementos culturales y sociales que fueron atisbados en la primera definición de patrimonio por medio de la realización del centro comercial o no han sido debidamente informados.

En segundo lugar, el actor ubicado en un plano de indiferencia o, más adecuadamente, de supuesta neutralidad con respecto al proyecto (no se pronuncia enteramente a favor o enteramente en su contra), advierte de la contradicción que apareja el patrimonio en la dimensión de lo público y lo privado. Empero, tal como en el caso anterior, el valor del patrimonio redundaba en una base material, un cuerpo legal que la protege y finalmente, y en menor medida que los anteriores argumentos, en el valor simbólico como hito de la cultura porteña.

Cabe señalar, por lo demás, que la presumida neutralidad es “supuesta” en el sentido de que el patrimonio es una noción axiológica carente de imparcialidad (Paveau, 2009) y cuando hay una referencia, por ejemplo, a los peligros entrañados en “cosificar del patrimonio”, subyace un cuestionamiento a los modos de abordar los bienes patrimoniales, clasificarlos, relevarlos y exponerlos, dirigido específicamente a cómo los marcos legales, englobados en la Constitución dan espacio a que el patrimonio sea o no un proceso de dominio público o privado.

En tercer lugar, quienes rechazan el proyecto (mas no el tratamiento y posible intervención del sector desde el consenso ciudadano), comprenden el patrimonio como una cosmovisión sobre usos y costumbres de un asentamiento humano particular en un territorio específico, abierto en su integridad al tránsito y a la circulación de la ciudadanía. El sector de Barón es reconocido como un patrimonio en el sentido de que aporta, además de una referencia visual de la historia de la ciudad, un espacio de circulación y de esparcimiento para la comunidad, aportando a la mejora en la calidad de vida de los vecinos. Los actores relevan el carácter portuario como un aspecto único del patrimonio porteño, constituyente del paisaje cultural y, como el primer grupo aludido (de promotores del proyecto), reconocen las bondades del patrimonio arquitectónico, empero se interpone

la advertencia de que hay aspectos inmateriales, como los mencionados, profundamente relacionados y nunca tratados con la debida importancia.

Mientras que los promotores del proyecto guardan una noción del patrimonio como oportunidad clave para el desarrollo urbano, donde el patrimonio es preservado por el hecho de conservar parte de la bodega, el grupo de detractores del proyecto adopta una óptica de protección a partir del carácter identitario del bien histórico, anclándose en las prácticas sociales que se tuvieron lugar allí históricamente y que hay un borde costero que en vez de abrirse, se cierra en la lógica de la privatización, no avalando que el centro comercial pueda constituirse una vía adecuada para conectar el borde costero a la ciudad y sus ciudadanos.

Por tanto es posible dar cuenta de que a la hora de referirse al proyecto y del futuro de la bodega, del patrimonio, del territorio y todos los temas que han emergido por asociación, las nociones del patrimonio se posicionan desde veredas opuestas: lógicas económicas de transformación del bien histórico, aduciendo que hay un patrimonio que se preserva mientras parte de la bodega subsista y el ímpetu innovador quede grabado en la intención explícita de desarrollar el puerto; y lógicas sociales, argumentando a una protección del bien, apelando a la historia de la bodega, a su relación con los habitantes y vecinos, mas advirtiendo que el proyecto no significa ni una forma de legado ni un modo de abrir el borde costero, sobre todo, porque el proyecto fuera procesado como decisión de unos cuantos, frente a la versión aceptada de que el patrimonio constituye un conjunto de elementos compartidos y construidos en comunidad y que estos no son considerados de forma apropiada.

La discusión en torno al proyecto ha conducido a cuestionar, como tantos otros casos, qué significa al patrimonio en el universo estudiado. En primer lugar se le vincula con el territorio, el patrimonio, como el agua quizás, toma forma según el contenedor que se le asigna, por tanto no se define (ni empieza ni termina) por una materialidad física, sino por un conjunto de cualidades que le otorgan un valor, de diversa índole, y que conlleva, inherentemente, un debate controversial, instalado en el discurso, mediante la denuncia y el desalojo de los mismos actores sociales en la producción y construcción del territorio habitado.

Se propone, como propuesta teórica, que el patrimonio es un producto social, construido por un conjunto heterogéneo de personas con intereses diferentes en un territorio determinado y con mayores, intermedias y menores cuotas en un continuum de poder real y simbólico que determina, finalmente, la incidencia en el producto final que será nombrado como patrimonio.

El patrimonio, en este aspecto, no se ancla en un objeto, en este caso una bodega, sino que se constituye a partir del recurso que ha sido posible captar desde un elemento que ha cautivado el interés y que en dicha medida ha promovido la movilización de lo que se entiende como un recurso con valores e intereses. La bodega, como objeto/elemento, atrajo la mirada de distintos actores que pudieron concebir en ella diversos recursos que podían ser o no explotados de distintas maneras.

Consecuentemente, el patrimonio se configuraría en un recurso, mas un recurso en tensión desde la lógica que se le imprime: como recurso económico-comercial, preservar parte de la bodega, sirviéndose de su historia y su legado para atraer al consumidor a un centro comercial en base a la infraestructura de un edificio antiguo, como al turismo internacional que visita Valparaíso año tras año; como recurso social, legado de un modo de ser y hacer de la ciudad y de sus habitantes y de quienes han consignado valor a la bodega en cuanto vestigio de la historia quienes allí trabajaron, transitaron y que forma parte del paisaje urbano (algo que es retomado, mas no originado por la institucionalidad pública o por organismos internacionales); como recurso político, en cuanto remite a la discusión por el control del territorio y la democratización y representatividad igualitaria en el proceso de toma de decisiones; finalmente, como recurso discursivo, en el modo de dar cuenta de que a pesar de que hayan modos similares de significar el patrimonio (definiciones retomadas en alta medida a las proveídas por la UNESCO); a medida que estos significados se anclan a significantes, por ejemplo materiales y temas más actuales, el patrimonio cobra rumbos diferentes y direcciones opuestas, siempre desde un entendido procesual, social y recursivo que mientras una construcción social cobra legitimidad y se justifica con mayor solidez en la imagen público, otra u otras postulaciones teóricas sobre lo que es o puede llegar a ser el patrimonio son tildadas de imposible, irreales e impracticables. En la medida que el patrimonio es una construcción maleable por los diversos aspectos que lo constituyen, posiblemente nunca esté separado de procesos controversiales, tanto en el discurso, como en la práctica.

5.2 La constitución de la controversia

El apartado a continuación pretende dar cuenta de cómo la controversia, desde el proyecto y sobre el patrimonio, obedece a lógicas subyacentes y particulares del caso en cuestión y a la vez lo trascienden en virtud de que son lógicas que operan en otros tantos ejemplos locales que remiten al debate sobre el patrimonio y la gestión que le acompaña.

En primer lugar, es posible dar cuenta de que existen dos lógicas primordiales, y en conflicto: las primeras vendrían a ser las lógicas económicas que promueven el proyecto y las segundas lógicas sociales que se sustraen y refutan la consecución del mismo. En el caso de las primeras, son nombradas de tal manera en cuanto responden a intereses cuyas bases, valga la redundancia, se asientan en lo económico, donde la propuesta apuesta por convertir la bodega y sus alrededores en un centro comercial y en un capital económico de retornos monetarios altos.

En el caso de la segunda lógica, esta se afirma en lo social del territorio, donde el sentido negativo otorgado al proyecto se justifica por el débil anclaje a lo social comunitario, como entidad capacitada para debatir y tomar decisiones y como base nutricia que alimenta la identidad de un territorio. Por lo demás, critica de que el proyecto no se hace cargo del contexto íntegro de lo que es el puerto, cuya identidad apela a formas más tradicionales de comercio, modos de habitar particulares de la ciudad y un panorama que, a fin de cuentas, se sustrae al modo de otras ciudades que sí poseen centros comerciales en formato de mall.

En pos de defender cada una de estas lógicas, la controversia ha permitido entender la importancia que adquiere, como fuera enunciado y explicado hasta la saciedad, el patrimonio como recurso.

La adquisición de valor, variable y sujeto a intereses diversos y contrapuestos, se sitúa al centro de los conflictos por el control del territorio: por un lado, y nuevamente, desde una lógica económica: ¿cuál es el valor agregado que aporta la construcción de un centro comercial, y sus implicancias y externalidades, en el sector de muelle Barón, el primero de su tipo en la ciudad porteña? Y por otro, y desde una lógica social, ¿cuáles son las implicancias, entre estas el costo social, de alterar la estructura de la bodega e instalar un centro comercial, para uno de los sentidos de patrimonio social y cultural que parte de la sociedad porteña ha vertido en dicha materialidad, en el grabado histórico que dice portar y en el territorio mismo cuyo mayor valor pareciera residir en el borde costero? Preguntas

como esta dan cabida a pensar en cómo la productividad social del conflicto (Azuela y Cosacov, 2013) cobra sentido, en la medida que las discusiones sobre y por el espacio público, el territorio y la actualización local del derecho devienen esferas de conflicto y de disputa por la posibilidad de incidir en los mismos y posicionarse como voz escuchada y atendida.

Desde la lógica económica que apoya el desarrollo de una instalación, la controversia es aceptada, mas no validada para efectos del proyecto, advirtiéndose la reticencia y no lidiando con ella. El patrimonio es recogido entonces en la perpetuación parcial del inmueble, en proseguir una lógica de innovación que se rastrea a principios de siglo XX, a las exhibiciones que, aparentemente, se montarán a partir de los hallazgos arqueológicos, vale decir, una noción de patrimonio con su gestión respectiva que obedece a la reactivación de una materialidad contextualizada mediante prácticas museológicas y dirigida a la comercialización según las pautas que obedecen a un lugar como un mall.

Desde una lógica social, la controversia es la clave de ingreso a la arena pública, el modo de marcar presencia y de hacer audible voces que en el origen del proyecto no estaban presentes o simplemente no fueron atendidas. La controversia germina en la no invocación a participar sobre la intervención del inmueble, la reapertura del borde costero, la propuesta de proyecto de transformación urbana, dando cuenta de una desintegración del tejido social en la medida que su lógica y los argumentos y justificaciones que se desprenden de esta son subsumidas o caen en desmedro frente a las lógicas económicas, apoyadas estas por las acciones institucionales y de la autoridad pública.

El impasse actual del conflicto devela que no se ha arribado a algún principio de equivalencia que apareje los dos ordenamientos valóricos, o en este caso, lógicas que comandan y explican la controversia, cargada, por los demás, de relaciones de fuerza que complejizan el conflicto. Mientras el proyecto se acerca cada vez más a la meta de verse cumplido en lo real, mayor oposición despierta en quienes no lo avalan y rehúsan de aceptarlo por las implicancias que ha tenido y tendrá en el territorio.

El acontecer del proyecto desde su planteamiento oficial a través de los medios institucionales y legales, y los medios de prensa, ha dado a entender que el carácter controversial al debate sobre el patrimonio, acusa formas sistemáticas de rendir cuentas ante el proceso de legitimación de resolución de conflictos locales y de gestión del patrimonio. La contestación ante las competencias de las autoridades o los intereses de los grupos intervinientes pone en juego los principios superiores comunes (Mathieu, 2011) que un gobierno democrático y una noción universal de patrimonio, por ejemplo, debiesen

exhibir. Por consiguiente, el punto de inflexión (Berroeta, 2005) es que los modos de activación del patrimonio en el escenario público develan tanto grandes oportunidades como grandes amenazas, articuladas según las lógicas operativas a la base y acorde a las cuotas de poder ostentadas.

En síntesis, y anclado al primer apartado de este cierre analítico, la controversia permite dar cuenta de que el patrimonio es, efectivamente, una construcción social en disputa que esclarece con mayor nitidez los intereses y lógicas subyacentes al discurso y a las acciones de los actores en conflicto, afirmando, sin lugar a dudas, que la patrimonialización es un proceso en tensión continua, donde las nociones y prácticas efectivas de quienes ostentan mayores cuotas de poder y de autoridad postergan las concepciones y acciones de quienes ostentan menores cuotas de poder, a pesar de mantener un importante grado de legitimidad social.

5.3 La gestión del patrimonio y sus alcances

La gestión reivindica la posibilidad de lograr acuerdos comunes sobre como avanzar, un protocolo común que refleje tanto el modo de abordar realidades construidas como el patrimonio como modos de intervenirlo y dirimir en caso de disputas y conflictos (Bernasconi, 2015). De acuerdo a los promotores del proyecto, la gestión apropiada debiese garantizar una protección a los espacios para que estos no devengan en lugares inhóspitos, una empresa que debiese ser liderada por el sector privado, haciendo frente, de esta manera, a la “mala gestión del patrimonio de Valparaíso” y posibilitando, por el contrario, una buena gestión en el sentido de habilitar espacios públicos, brindar una oferta cultural y entretenimiento. El discurso es entendido a la luz de lo que entrevistados consignan como falta de recursos y ausencia de una gestión integral y, que por lo tanto, deposita en los grupos económicos y en las alianzas estratégicas con las autoridades locales la oportunidad de efectuar cambios y promover el desarrollo urbano a la par del patrimonio y la cultura.

La gestión del patrimonio en la medida en cómo se administra el sitio y se protege o no el patrimonio anclado en la declaratoria del inmueble y en el descubrimiento de vestigios arqueológicos, además de formar parte de un ecosistema mayor, se plantea para este grupo de actores como el modo en que van a exhibir los hallazgos, en el propio centro comercial y lo que se plantee como un anexo a este, como a través de alianzas con el Museo de Historia Natural y con el Museo Marítimo Nacional. El eje cultural que planean

desarrollar mediante el proyecto Puerto Barón, reflejado en las palabras de los involucrados como en las propias actas del Comité y del contrato mismo, permitiría gestionar el patrimonio reconocido por ellos, conservando parte de la bodega y de los vestigios, amparándose en que no hay una protección especial que obstaculizaría esta clase de gestión.

A partir de lo anterior, y a propósito de lo planteado por Adán (2008), hay a cuenta una gestión reactivadora anclada en acciones y estrategias que persiguen una lógica económica, donde la misma reactivación del inmueble y del sector obedece a la promoción realizada por el sector privado, en este caso, el Grupo Mall Plaza.

Sin embargo, la noción de gestión del patrimonio por quienes se posicionan desde la vereda opuesta, y desde una lógica más centrada en lo social, apuesta por una gestión eco-sistémica (Adán, 2008), donde la responsabilidad es compartida y se postula una sinergia entre la conservación, la participación y la reutilización, integrando visiones e intereses, revisando el rol ciudadano, propugnando un gobierno democrático, en torno a la contextualización de un entorno. Frente a este y otra clase de proyectos de desarrollo urbano que involucran sectores cuya materialidad y carga histórica conduce a una discusión sobre el patrimonio, los entrevistados que se oponen al proyecto (mas no a la transformación urbana) advierten sobre una problemática mayor que es la de reflexionar sobre y relevar los valores que dichos sectores, inmuebles, lugares conservan de diversas formas y que es un deber proteger, asimismo considerando en todo momento lo que es susceptible de pensarse como recurso más allá de lo económico.

Apuestan por una organización legal que tome las riendas de la administración de la gestión en su integridad, no sólo lo que está adentro y lo que está afuera de los límites trazados del Sitio Patrimonio Mundial. La organización estaría al deber de preservar la identidad del puerto, en sus múltiples aristas, mediante estructuras de articulación integradoras que concilien un espacio de interacción entre los distintos actores de la sociedad civil, cuya representación remita a un aspecto más profundo que el de la consulta, institucionalidad que cautele el espacio de discusión y de decisión. La gestión integral apela a un todo, cuyos límites no sean los que se invocan para proteger un sector y dejar otro más abierto y vulnerable a los cambios contextuales en medio de un mercado global y la lógica que este persigue mediante la instauración de centros comerciales. Cabe precisar que la lógica ecosistémica defiende el desarrollo y el emprendimiento local del comercio, del turismo, de las industrias creativas, un derrotero que también acogen los detractores del proyecto, ya que la negativa se asienta cuando sólo se persigue una

gestión reactivadora donde rige una lógica económica en desmedro de una lógica social asentada en valores compartidos y donde los proyectos no se hacen cargo de los elementos patrimoniales reconocidos con anterioridad.

A propósito de esto, es posible concluir que la lógica ecosistémica se observa, en el planteamiento de los entrevistados que se posicionan desde una lógica de índole social y exhiben menores cuotas de poder, una propuesta de estructura administrativa que canalice las distintas voces que desean aportar en la formulación de proyectos e iniciativas en el territorio. En este sentido, las palabras del director de ICOMOS son las que resumen, de forma más precisa, el sentir de quienes no apoyan el proyecto, pero más aún, favorecen la creación de una corporación de índole público-privada que resuelva las fricciones y las polémicas que emergen por las razones aducidas, evidenciando la necesidad de una entidad que asegure un proceso permanente de participación ciudadana, nivelando las desigualdades de poder en temas que invocan a todos o que así dicen serlo (la noción participativa y social del patrimonio apela a esto justamente). Sobre todo la importancia que se le adjudica a este tipo de gestión es que responda, en principio, a una demanda auténtica de la ciudadanía y no un proyecto orquestado entre un grupo minoritario de agentes y en segundo que proteja, en base a la crítica que se le hace a la nula protección de sitios como la Bodega Simón Bolívar, las cualidades del puerto y de la ciudad. El discurso de ICOMOS sintetiza la aspiración hacia un organismo que emprenda una gestión de manera integral, una gestión económica, social, territorial que se asienta en una estructura de co-decisión y que se apoye en formas jurídicas que sumen responsabilidades facilitando el ejercicio de derechos iguales en la participación y dirección, deteniendo el carril que desaloja a sujetos patrimoniales de contribuir en la creación, deliberación y promoción de una gestión que aúne esfuerzos en un modelo donde se viertan tanto intereses de orden económico como de valor social, entre otros.

La gestión propugnada se condice con la noción de Paisaje Histórico Urbano apelando a una representación de territorio sistémico mas no integrado realmente, dando cuenta de las carencias y divisiones a nivel conceptual e instrumental, asentadas, en parte en la dispersión institucional. Como los entrevistados, las misiones de asesoramiento y los organismos internacionales avalan y promocionan la necesidad de un enfoque más amplio a la hora de interpretar y gestionar los atributos, el establecimiento de un proceso de negociación y la promoción de una intervención de conservación, por lo que frente a una ausencia de gestión integral, es muy posible que Valparaíso no sea capaz de hacer frente a los cambios ni asegurar un rumbo de continuidad y preservación de aquello que

le ha elevado, después de todo, a un plano internacional en primer lugar y que emerge, cabe recordar, de la impronta de las inversiones económicas y sociales de las que ha sido depositaria históricamente.

5.4. Reflexiones finales.

El patrimonio se presenta y representa indudablemente construido a partir de intereses puntuales y demandas históricas que revelan anclajes a la historia del lugar como un vínculo a su entorno pasado y presente. De esta manera, lo que viene a ser patrimonio se resuelve en una discusión sobre el uso y destino, objetos de un debate cuya intencionalidad se ha ido tornando cada vez más compleja y problemática.

Frente a quienes lo ven como una oportunidad para “poner en valor” el patrimonio, hay quienes perciben el proyecto como una amenaza a la conservación del patrimonio, en sus múltiples aristas: la cosmovisión que entraña el bien, el patrimonio como proceso de co-construcción ciudadana y democrática, la concepción y preservación histórica de un patrimonio más allá del Sitio y en mayor escala a la de un vestigio arquitectónico, su conexión con el borde costero y el rol portuario del sector, etc.

El patrimonio, visto como una oportunidad para quienes impulsan el proyecto sobre todo, estaría pre-fijado, dado por hecho como una cualidad intrínsecamente prescrita y por tanto limitada a sus aspectos físicos, sin cuestionar mayormente que la intervención al inmueble y, por defecto, al territorio, altera un paisaje cultural, que se supedita, finalmente, a los nuevos modos de pensar la ciudad. Por ejemplo, los “malls” (más allá de concretarse o no el susodicho proyecto) constituyen realidades que forman parte de estos modos de pasear en la ciudad en la actualidad chilena, evidenciando una manera de relacionarse con esta que pareciera ser, finalmente, un lugar desligado del contexto que lo entorna. El patrimonio remitiría entonces sólo a la preservación del vestigio en las formas que fuera expuesto, removiendo y resituando los vestigios subterráneos en exposiciones museísticas y conservando parte del inmueble en una re-construcción de la bodega en centro comercial.

En el segundo caso, donde se percibe como una amenaza, se apelan a valores que si bien han sido reconocidos en el discurso oficial, tales como: el patrimonio es universal y por lo tanto incumbe y remite a la totalidad de la humanidad con todos los aspectos que lo revisten y lo enriquecen, no es competencia de todos finalmente, donde los artífices del contrato, debido a términos de propiedad privada aparentemente, decidieron no abrir la discusión sobre el futuro del sector de Barón dispuesto a ser intervenido; ni en su elaboración a la hora de que algo se registre con el calificativo de patrimonio ni en los procesos que se entretajan en la gestión (la votación y decisión sobre este, su

administración y coordinación intersectorial, lo que se recoge o no del lugar, las regalías que se perciben y cómo estas se distribuyen hacia la ciudad, entre otros más).

Finalmente, evidenciado de sobremanera por estudios previos, no hay una herramienta clara cuando se trata de espacios que se mantienen por fuera del sitio reconocido por la UNESCO, a pesar de que se remita a esta entidad para que sirva de autoridad que arbitre e intervenga en la disyuntiva. Cabe destacar entonces que un instrumento, como la declaratoria, que ha servido a proteger lo que está por dentro, también ha sido utilizada al propósito de desproteger lo que existe por fuera. En este sentido, la falta de instrumento que aúne, como es posible dar cuenta tras las entrevistas realizadas, las voluntades y las posturas expuestas, responde a que no hay una claridad de modelo de gestión patrimonial cuando de hablar por fuera del Sitio Patrimonio Mundial se trata.

En este sentido y anclado a la controversia misma, resulta preocupante que se deba apelar entonces a entidades que operan fuera del territorio nacional para resolver una discordia, visibilizando la propia falta de dispositivos organizadores (Paveau, 2009) para servir de artefacto para la resolución de los acuerdos y desacuerdos. Si bien hubo apelaciones a los tribunales de justicia chilenos de modo previo, estos no lograron satisfacer el alcance de las demandas de los ciudadanos que se opusieron al progreso del proyecto, lógico cuando una de las partes no obtiene lo que desea en estas instancias; no obstante, se trata de algo: el sentir de una falta, como indicó Mario Ferrada en su entrevista (premisa que se presentó en otros de los entrevistados) en la forma de una corporación que agencie los recursos que son y devienen susceptibles de ser patrimonializables y que sirva de lugar de encuentro y desencuentro con sus reglas y métodos que avalen la diferencia. Como expresaron Berroeta y Andueza (2008), un foro que exprese tanto las oportunidades como las amenazas que cualquier proyecto de gran escala apareja, dando cuenta de que un proyecto sirve de crisol como de búnquer que abre oportunidades y bien las puede cerrar.

A modo de balance crítico, la trayectoria de actores desplegados en el mapa presentado han permanecido invariantes en el curso de la controversia, en el entendido de que quienes avalan el proyecto y más lo promueven han continuado con el plan de manejo arqueológico, asegurando que este se concretará prontamente para luego dar paso a la construcción del mall; quienes se han opuesto y apelado a todas las figuras mencionadas (UNESCO, sistema judicial, prensa, etc.), han proseguido movilizándose hasta que obtuvieron, por parte de la Tercera Sala de la Corte Suprema, la declaración de ilegalidad

que se había acusando tiempo atrás por parte de movimientos como Defendamos la Ciudad y Valpo Inteligente, a su vez entidades como ICOMOS Chile hacia los permisos de edificación concedidos por el Director de Obras Públicas.⁶⁷ Finalmente, la no venia de las partes a discutir el proyecto y sus implicancias, tras las lógicas que las sustentan, ha permitido entender cómo la trayectoria del conflicto se presenta en forma de escalada, donde no ha habido espacio a tregua y que a falta de espacios de mediación, el resultado fue la ilegitimidad de las partes entre sí, buscando un agente de la justicia chilena a resolver. La imputación ante la falta de vías troncales para acceder al mall, un tema que se venía discutiendo desde el año 2013, es un ejemplo claro del potencial productivo del conflicto: la insistencia ante las irregularidades del mall, la carencia de espacios de mediación de las partes interesadas y, hecho sabido, la imposibilidad de interceder de la UNESCO en materia judicial. Actualmente, la controversia alcanza nuevamente un punto álgido, en esta escalada simétrica, donde la contraparte, Empresa Portuaria de Valparaíso, acusa las gestiones del nuevo alcalde, como a su vez expresa emprender acciones judiciales por su parte. Los actores siguen activos, con cambios, a nivel institucional, como el hecho de que la Directora del Consejo de Monumentos Nacionales de la zona quinta tomó el lugar de la Directora de la Unidad de Gestión Patrimonial, con los desafíos y las críticas que esta ha debido enfrentar. La actualización productiva del conflicto produjo entonces la interdicción del proyecto Puerto Barón y un giro inesperado a repensar el rumbo a emprender como el rol y posicionamientos de los actores a este respecto. La respuesta de la instancia judicial demanda, en consecuencia, la reformulación del territorio en cuestión y responder propositivamente la pregunta ante qué hacer con el patrimonio que “ha sido salvado”, una misión que requiere, finalizadas las obras de manejo arqueológica, la generación de un espacio que invite a estos y otros actores más a renovar el espacio público de Barón y gestionar el patrimonio que aducen allí existe. La extensión de los alcances de entidades institucionales bajo el alero de la Dirección de Gestión Patrimonial y/o la creación de una comisión, o mejor todavía una organización, que trascienda los esfuerzos de la que fuera originada durante el gobierno de Michelle Bachelet, en el año 2014, con facultades y recursos propios autogestionados y autoorganizados, de supervisión externa, permitiría enfrentar la necesidad de sustituir dicho proyecto y pensarlo a la luz de las demandas históricas que este nunca logró resolver.

⁶⁷ Cabe señalar que esta información fue información de reciente averiguación, mas importante para señalar el decurso de la controversia. Fuente: www.emol.cl. “Corte Suprema declara ilegal permiso de edificación de Mall Barón de Valparaíso”. 28 de diciembre de 2017.

La gestión, como se concibe hasta ahora, se abriría a una necesidad mayor y más acuciante que es la de acoger, elaborar y responder a todas las lógicas que ahora permanecen divididas, económicas y sociales, según cuotas de poder y de acuerdo al posicionamiento respecto a sus intereses sobre la ciudad. En el día de hoy, proyectos como este dan cuenta de que existen otros principios éticos que no han sido recogidos y valorados en la gestión y que ponen en jaque a esta noción de patrimonio que se vinculaba a proteger un inmueble en sus dimensiones físicas e interviniéndolo sólo de acuerdo a normas legales. El patrimonio como ficción, desmarcado de su tratamiento prefijado requiere una revisión permanente, adaptando y concibiendo los modelos de gestión existentes a las últimas modalidades de ser ciudad. Los valores de la democracia actual y la búsqueda de innovación contemporánea, advierten de una demanda por generar y aplicar modelos adecuados que acojan al paisaje cultural del Valparaíso actual y no un centro situado por fuera del Sitio Patrimonio Mundial. En este sentido, cabe reiterar que los límites trazados son impuestos y por tanto ficticios en el sentido de que no siempre existieron y que perfectamente pueden cambiar, tal como el patrimonio como campo simbólico de construcción histórica y social.

Siguiendo dicho derrotero, la relevancia del altercado permite dar cuenta de cómo fenómenos como este remiten a discusiones superiores, donde se tambalea el legado, la historia, la identidad, subsumidos por un patrimonio que pareciera más difuso en cuanto no se debate sobre lo que significa un lugar, la impronta con la que carga y los intereses que lo sostienen, derrumban y transforman.

Para finalizar, cabe enfatizar que toda gestión es antecedida por una forma de nombrar la realidad, aprehenderla, utilizarla, transformarla y en dicho proceso la controversia es una parte sustantiva que incide en cómo la gestión tomará un determinado rumbo. La labor del gestor cultural, en este juego, trasciende la mera administración de recursos o la preservación fútil del llamado patrimonio⁶⁸; debe, por sobre todo, inscribirse en el estudio de los recursos y propiedades de una ciudad, la armonía que todo proyecto debe guardar con el paisaje cultural, la facilitación de espacios de participación que avalen y sostengan la discusión. Es en este sentido que se ha optado por el seguimiento de un modelo de gestión ecosistémico para abordar la integridad del paisaje cultural y mediar entre la disputa y el acuerdo que todo proceso de patrimonialización de un o varios recurso(s)

⁶⁸ Una preservación como las mencionadas en el apartado sobre los tipos de gestión y que, a grandes rasgos, no se haría responsable de las implicancias tras el tipo de acción de preservación y según el modelo de gestión aplicado

implica. Proyectos como este hay más, en Valparaíso, en Chile y en el mundo, y los cambios urbanos que se asientan en la época actual demandan mecanismos adecuados que se hagan cargo de los valores territoriales y culturales a los cuales se pretende que el patrimonio local adscriba y preguntarse cómo estos, finalmente, son inscritos en la gestión, no siendo jamás neutrales ni desposeídos de intereses.

Bibliografía

1. Prensa: Digital y Escrita

Análisis Informa (2016). Análisis informativo. Recuperado de <http://www.anin.cl> en Marzo 2016.periodistica

Centro de investigación e información [CIPER]. (2010) Investigación periodística. Recuperado www.ciperchile.cl en Febrero 2016.

Colectivo No al mal Barón. (2015). No al Mall Barón. Recuperado de www.noalmallbaron.cl en Marzo 2015.

El Mercurio de Valparaíso. (2006). *Gran expectativa para el puerto*. Publicado el 13 de Mayo 2006.

Empresa Puerto de Valparaíso. (2002). Puerto de Valparaíso. Recuperado de <https://www.puertovalparaiso.cl/> en Mayo 2016.

Mundo Marítimo. (2017). Toda la información marítima de Latinoamérica. Recuperado de <http://www.mundomaritimo.cl> en Mayo 2016.

Plataforma Urbana. (2005). Plataforma Urbana. Recuperado de www.plataformaurbana.cl en Marzo 2016.

2. Entrevistas

- 1) Jorge Bustos
- 2) – Miembro de Movimiento “Defendamos la Ciudad” - 27 de mayo 2016
- 3) Álvaro Arriagada – Coordinador del Colectivo “Valpo Inteligente” – 30 de mayo 2016
- 4) Matías Valdés – Director de la Dirección de Obras Municipales. Ilustre Municipalidad de Valparaíso – 13 de junio de 2016
- 5) Claudio Reyes – Presidente Colegio de Arquitectos de la Ciudad de Valparaíso – 14 de junio 2016
- 6) Paulina Kaplan – Directora de la Dirección de Gestión Patrimonial – Ilustre Municipalidad de Valparaíso - 22 de junio 2016
- 7) Cristián Moreno – Arquitecto Urbanista de la Unidad de Desarrollo de Infraestructura. Empresa Portuaria Valparaíso - 12 de julio 2016

- 8) Enrique Piraino – Jefe de Unidad de Gestión Concesiones. EPV. – 18 de julio 2016.
- 9) María José Larrondo – Directora del Consejo de Monumentos Nacionales. Sede Valparaíso - 20 de julio 2016
- 10) Gabriel Aldoney – Intendente de Valparaíso - 25 de julio 2016
- 11) Mario Ferrada – Presidente ICOMOS Chile 05 de agosto 2016

3. Fuentes Primarias y Secundarias

- Acta de Plenario. Diálogos Ciudadanos: Hablemos de Puerto Barón. 25/10/2014, Valparaíso
- Andueza, P. (2008). *El patrimonio cultural como factor de desarrollo en Chile: bases teóricas y metodológicas de una gestión con enfoque ecosistémico*. Universidad de Valparaíso; Valparaíso, Chile.
- Azuela, A., Cosacov, N. *Transformaciones urbanas y reivindicaciones ambientales. En torno a la productividad social del conflicto por la construcción de edificios en la Ciudad de Buenos Aires*. EURE. VOL 39, Nº118 Septiembre 2013, pp.149-172.
- Bardin, L. *El análisis de contenido*. Akal; Madrid, España, 3º ed.
- Bernasconi, O. (2011) en *Elites y deliberación moral en la controversia pública sobre "temas valóricos": el caso de los proyectos de ley acerca de eutanasia y muerte digna en Chile"*. En Joignant, A.; Guell, P. (editores), *Notables, tecnócratas y mandarines. Elementos de Sociología de las elites en Chile (1990-2010)*. Ediciones Universidad Diego Portales. (pp.153-184)
- Bolstanski, L.; Thevenot, L. (1991). *De la Justification. Les économies de la grandeur*. Edition Gallimard.
- Bonerandi, E. (2005) *Le recours au patrimoine, modèle culturel pour le territoire?*, Géocarrefour. [En ligne], vol. 80/2 / 2005, mis en ligne le 01 décembre 2008.
- Cáceres, P. (2003) *Análisis cualitativo de contenido: una alternativa metodológica alcanzable*. Psicoperspectivas. Vol. II (pp.53-82)
- Castagneto, P. (2011). *Monografía histórica de Valparaíso: 1910-2010*. Ril Editores.
- Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO. (2014) Informe de Misión de Asesoramiento para el Sitio de Patrimonio Mundial Área Histórica de Ciudad-Puerto de Valparaíso. Revisión del Documento por Consejo de Monumentos Nacionales. Santiago.

- Consejo de Monumentos Nacionales (2004). Postulación de Valparaíso como Sitio Patrimonio de la Humanidad. Segunda Serie N°70. 1º edición. Cuadernos del Consejo de Monumentos nacionales. Santiago.
- Consejo de Monumentos Nacionales (2016). Ley de Monumentos Nacionales. Ley 17.288 de Monumentos Nacionales y Normas Relacionadas. 6º Edición. Santiago. Revisado en: http://www.monumentos.cl/consejo/606/articles-11181_doc_pdf.pdf
- Consejo Internacional de Monumentos y Sitios [ICOMOS]. (2014). Informe de Misión de Asesoramiento para el sitio de Patrimonio Mundial Área Histórica de Ciudad-Puerto de Valparaíso.
- Corcuff, P. (1995) *Les Nouvelles Sociologies*. Nathan Université.
- Documento Oficial (2006). Contrato de Concesión y Arrendamiento Proyecto Puerto Barón. Empresa Portuaria de Valparaíso y Plaza Valparaíso. S.A.
- Ilustre Municipalidad de Valparaíso (2001). Ficha Técnica N°1. Zona Muelle Barón. Bodega Simón Bolívar. Valparaíso, Chile.
- ICOMOS (2011) *Guidance on Heritage Impact Assesmentes for World Heritage Cultural Properties*
- ICOMOS. (2017) Carta de Icomos Chile a Mrs. Mechtild Rössler, Directora de la División de Patrimonio & Directora del Centro de Patrimonio Mundial UNESCO. Santiago, 29 de junio 2017
- Isaza, Juan Luis & Andrade, Martin, (2016) "Estudio de Impacto Patrimonial, EIP, para el Sitio denominado Area Historica de la Ciudad Puerto de Valparaiso, Chile, inscrito en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, relacionado con los proyectos Terminal Cerros de Valparaiso, TCVAl, y Puerto Barón."
- Lazzarotti (2003) en Bonerandi, E. (2005) *Le recours au patrimoine, modèle culturel pour le territoire?*, Géocarrefour. [En ligne], vol. 80/2 / 2005, mis en ligne le 01 décembre 2008.
- Lemieux, C. (2007), *A quoi sert l'analyse des controverses?*. Mil neuf cent. Revue d'histoire intellectuelle 2007/1 (n°25), pp. 191-212
- Ley N° 17288 (1970). Legisla sobre monumentos nacionales. Promulgada el 27 de Enero de 1970, Ministerio de Educación Pública; Chile.
- Melé, P. (2008), *Conflicts et controverses: de nouvelles scènes de production territoriale?*. Isabelle Garat, Raymonde Séchet, Djémila Zeneidi,. Espaces en (trans)action. PUR, p. 239-250.

- Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Gobierno de Chile (2016) Ley General de Urbanismo y Construcción. Artículo 60. Capítulo IV
- Página oficial del sitio internacional de UNESCO. Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial. Comité Intergubernamental de protección del Patrimonio Mundial cultural y natural. WHC.05/2 2 de febrero de 2005
- Paveau, M-A. (2009). *La notion de patrimoine: lignées culturelles et fixations sémiotiques*. Les fictions patrimoniales sur grand et petit écran, Presses Universitaires de Bordeaux, pp. 25-36
- Prats, L. (1997), *Antropología y Patrimonio*, Editorial Ariel, S.A.
- Prats, L. (2005) *Concepto y gestión del patrimonio local*. Cuadernos de Antropología Social N°21, pp.17-35
- Quintana, F.; Díaz, F. (Ed.), *Proyecto Ciudad: Valparaíso*. Santiago, Chile: ARQ Editores.
- Superintendencia del Medio Ambiente. (2015) "Formulario Cargos que Indica contra la Ilustre Municipalidad de Valparaíso". Res. Ex. N°1 / Rol D-053-2015
- UNESCO. (2013) Informe de Misión de Asesoramiento para el Sitio de Patrimonio Mundial Área Histórica de Ciudad-Puerto de Valparaíso (Remitido al Estado Parte por el Director del Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO el 26-30 de noviembre de 2013)
- UNESCO. (2014). WHC. 38º Sesión, Doha, Qatar.
- Resolución Judicial N° 258387 (2016). Causa n° 9969/2015 de la corte suprema. Publicado 16 de mayo del 2016.

ANEXOS:

I. Acta Comité de Conservación del Sitio Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso. Recomendaciones y criterios de intervención para considerar en el diseño arquitectónico del proyecto puerto barón:

A. Criterios referidos a la escala y el espacio urbano, teniendo presente el “paisaje del borde costero - sector portuario” y sus elementos que corresponden a la “infraestructura relacionada a los usos históricos y de los sistemas de transporte”:

1. Lograr una mayor visión integral de la bodega Simón Bolívar en su imagen urbana, tanto desde los cerros, como desde el plan.
2. La propuesta de intervención también debe estar en escala armónica e integrarse con los inmuebles existentes en el entorno en cuanto a volumetría, masa, altura y forma de agrupamiento.
3. Explorar la factibilidad de aumentar la fachada descubierta original de la bodega (despejada de adosamientos y edificaciones), a la vista, en sector cabezal hacia Plaza Barón, acceso principal al proyecto, con el objeto de potenciar la expresión de arquitectura industrial del edificio hacia fachada Av. Errázuriz.
4. Integrar el proyecto Puerto Barón en distintas escalas, en su contorno inmediato (av. Errázuriz, av. Argentina, av. España y av. Brasil) y con su setting o macro territorio (barrio El Almendral, relación plan/cerros, todas las instalaciones del borde marítimo como el edificio y tornamesa de la estación puerto Yolanda Barón, los recintos portuarios, y la faja vía ferrocarril).
5. En una propuesta futura se propone generar un ordenamiento global al sector en materia vial, de modo de dar una solución integral, funcional y armónica en la conectividad vial entre las avenidas Argentina, España, Errázuriz y Brasil, despejando de la mejor forma los conos visuales actualmente obstaculizados por los viaductos en altura existentes.

B. Relación entre la bodega Simón Bolívar y la obra nueva:

6. Evitar el falso histórico. Debe existir claridad o lectura en las obras protegidas y preexistentes de las obras nuevas.
7. Las intervenciones deben ser reversibles, y su eventual retiro no puede dañar los elementos originales.
8. La propuesta arquitectónica de la obra nueva debe ser de calidad para constituir un aporte a la relevancia del sector a intervenir, y contemporánea, no debe ser protagonista ni competir con la bodega Simón Bolívar.
9. Explorar la factibilidad de generar espacios interiores libres de adosamiento, tanto hacia el mar como hacia la ciudad, que se constituyan como patios de luz de los nuevos volúmenes o espacios públicos vivos vinculados a la bodega, donde se pudiese contemplar la fachada del edificio patrimonial.
10. Estudiar la posibilidad de que algunos de los volúmenes de obra nueva puedan plantearse soterrados o semisoterrados para impactar lo menos posible a la bodega Simón Bolívar.
11. Fundamentar la integridad de la propuesta de intervención de la bodega Simón Bolívar con el Muelle Barón. Esa relación además de ser espacial y funcional, debe ser respetuosa de su pasado histórico, en cuanto a uso, forma de relación Muelle/bodega Simón Bolívar, etc.
12. Para los elementos arqueológicos recientemente descubiertos (malecón inconcluso de empresa de ferrocarriles), y toda aquella estructura que aparezca producto de las excavaciones de características singulares, deberá presentarse un plan de preservación in situ o puesta en valor.
13. Se deberá considerar el proyecto del VTP, independiente que no le pertenezca el proyecto a Mall Plaza en términos normativos es parte del conjunto armónico, por lo que es parte de la modificación del permiso de obra. Además se deberán considerar sus materialidades, desarrollo arquitectónico del volumen, del interior como del exterior en relación a la continuidad de los paseos de borde costero y de la Av. Bicentenario.

C. Aspectos relacionados a programa, al uso y normativos:

14. La bodega Simón Bolívar se deben reforzar estructuralmente según informe de especialista, se deben restaurar, y hacer su puesta en valor.
15. La bodega Simón Bolívar deben conservarse en su máxima integridad.

16. Evaluar la factibilidad de mantener en pie el tramo poniente de la bodega, propuesto a demolición.
17. Mejorar espacialmente los atravesos que se opten de realizar a la bodega Simón Bolívar procurando que no se pierda la continuidad estructural y espacial de ellas como un volumen único.
18. Sobre el uso del espacio central: debe ser un espacio versátil, debe permitir actividades variadas.
19. Generar una ordenanza o plan de manejo en conjunto con el municipio para todos los elementos propios del mobiliario urbano (pavimentos, postaciones, escaños, basureros, etc.), tratamiento de áreas verdes, paisajismo, usos marítimos y espacios públicos, manejo de publicidad y propaganda, entre otros elementos, de modo que estos se integren al resto del entorno inmediato y a los del borde portuario.
20. En relación al uso se debe generar el desarrollo integral del borde costero, en función de reconocer lo existente pero también de mejorar las condiciones actuales en relación a las actividades y al Puerto Deportivo.
21. Se deberá procurar desarrollar la conexión con los paseos existentes a modo de integrar el borde.
22. Se deberá desarrollar en detalle las llegadas al agua de las personas, considerando las condiciones actuales, las factibilidades técnicas y en particular la ubicación de los desagües de los canales de aguas lluvias.
23. Se debe considerar el proyecto marítimo considerando condiciones mejores que las actuales y la propuesta a futuro de las marinas y el compromiso de realización de estas.

- II. Proyecto Puerto Barón – Dossier presentado en el marco del Comité de Conservación del Sitio Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso. Recomendaciones y criterios de intervención para considerar en el diseño arquitectónico del proyecto puerto barón. (Documento generado el año 2013)⁶⁹

PUERTO BARÓN PROPONE 4 PILARES

Para llevar a cabo los objetivos de **IDENTIDAD, PATRIMONIO Y VISIÓN DE FUTURO** la propuesta se basa en 4 PILARES:

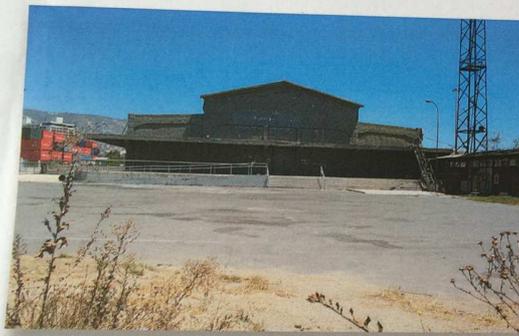
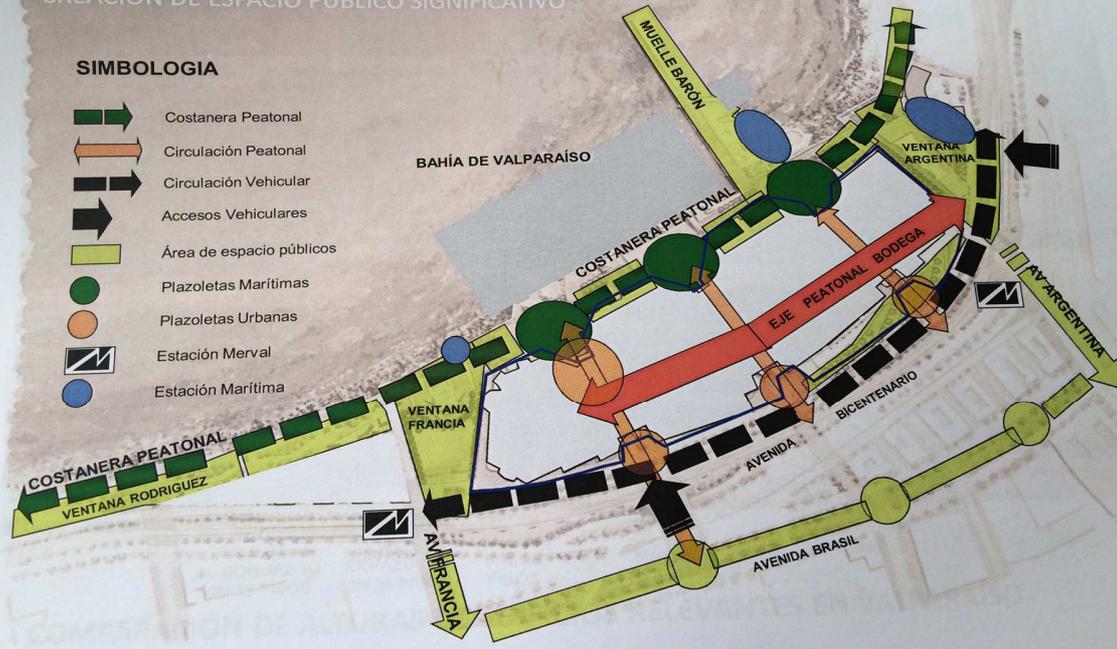
EL MAYOR PASEO MARÍTIMO	BODEGA EJE DE BARRIO NOTABLE	UN POLO ECONÓMICO	DISEÑO DE CALIBRE MUNDIAL
<ul style="list-style-type: none"> • 840 MTS. DE LARGO • 40 MTS. ANCHO PROMEDIO • MÚLTIPLES ACTIVIDADES • CONEXIÓN CON PASEO WHEELWRIGHT • CONEXIÓN A CIUDAD • 2 GRANDES PLAZAS <ul style="list-style-type: none"> • PLAZA BARÓN • PLAZA FRANCIA • CONEXIÓN A MERVAL • CONEXIÓN A ALMENDRAL • ACTIVIDADES NAÚTICAS • ACTIVIDADES RECREATIVAS • ACTIVIDADES CULTURALES • ACTIVIDADES DEPORTIVAS 	<ul style="list-style-type: none"> • INTEGRADO A CIUDAD • 66% ESPACIOS ABIERTOS • SISTEMA DE MANZANAS • INTEGRACIÓN BODEGA • BODEGA COMO EJE ESTRUCTURANTE • BAJA ALTURA • ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEOS • USOS MIXTOS <ul style="list-style-type: none"> • COMERCIO • SERVICIO • CULTURA • EDUCACIÓN • RECREACIÓN • GASTRONOMÍA 	<ul style="list-style-type: none"> • FUERTE INVERSIÓN • CENTRO TURÍSTICO NUEVO • NUEVOS EMPLEOS • USOS MIXTOS CON: <ul style="list-style-type: none"> • OFERTA LOCAL • OFERTA REGIONAL • OFERTA INTERNACIONAL • EMBARCADERO • INTEGRADO AL ALMENDRAL • BANCOS Y SERVICIOS • SALUD Y EDUCACIÓN 	<ul style="list-style-type: none"> • FACHADAS ACTIVAS • SIN CAJAS CERRADAS • FACHADA MARÍTIMA • FACHADA URBANA • INTEGRACIÓN BODEGA HISTÓRICA • ESPACIOS INTERIORES URBANOS • RESPETA VISTAS DESDE CERROS • DISEÑO CONTEMPORÁNEO

CREAR UN NUEVO PATRIMONIO URBANO DE CATEGORÍA MUNDIAL, QUE APORTE A LA RECUPERACIÓN DE VALPARAÍSO CON ESTANDARES DEL SIGLO XXI.

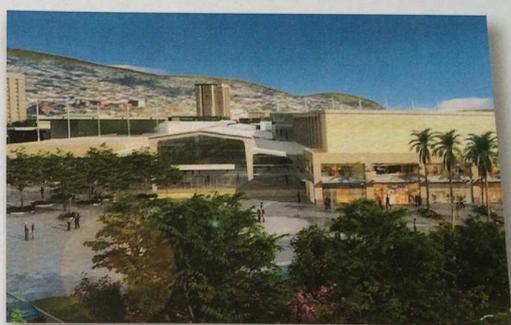
⁶⁹ Las siguientes imágenes fueron fotografiadas con la cámara del celular de la estudiante, debido a que no fue posible utilizar otro medio para obtener la información presenta, ni tampoco fue posible trasladar fuera de las dependencias del Consejo de Monumentos Nacionales (de dónde se obtuvo este material). Todas las imágenes concernientes en el segundo anexo fueron sustraídas de un archivador recopilatorio de todos los antecedentes reunidos en el marco del Comité de Conservación del Sitio Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso. Recomendaciones y criterios de intervención para considerar en el diseño arquitectónico del proyecto puerto barón, reunido en el año 2014.

PUERTO BARÓN: ACCESIBILIDAD Y SISTEMA INTEGRAL DE ESPACIOS PÚBLICOS

CREACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO SIGNIFICATIVO



Bodega Simón Bolívar en la actualidad



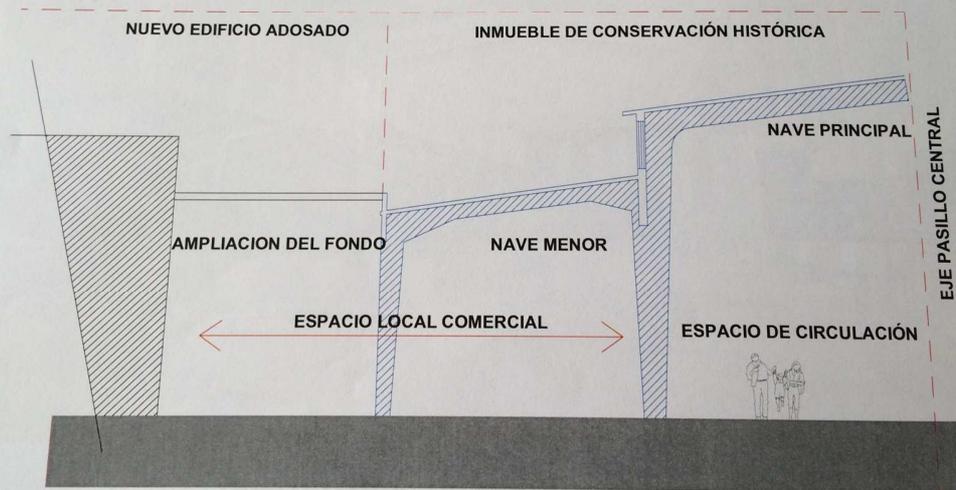
Bodega Simón Bolívar como parte del proyecto Puerto Barón

Puerto Barón recuperará 12 hectáreas en el borde costero y pondrá en valor la Bodega Simón Bolívar, inmueble de conservación histórica actualmente destinada a bodegaje



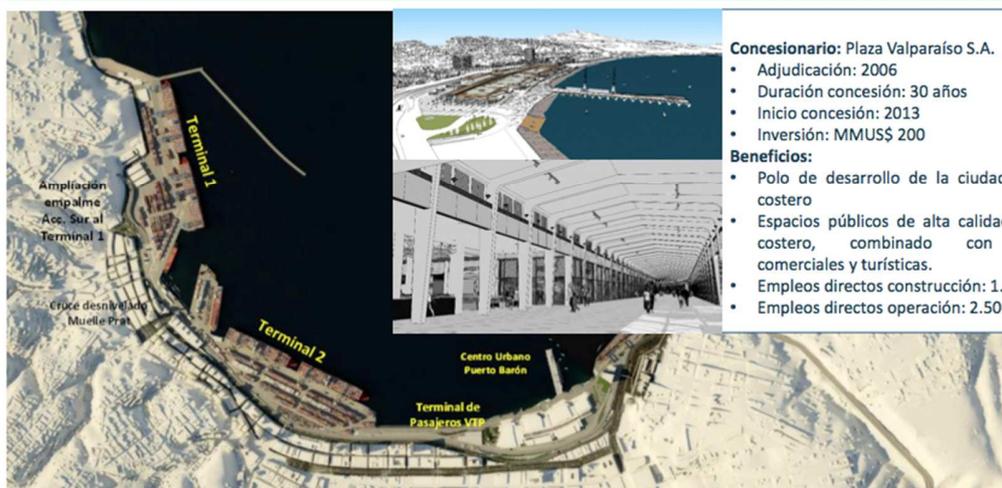
Rehabilitación de la Bodega Simón Bolívar

Esquema del adosamiento



III. Plan de Desarrollo de Puerto Valparaíso. Versión resumida proyecto de Apertura de Borde Costero Puerto Barón. Enviado por Enrique Piraino, con fecha 19 de julio de 2016.

Centro Urbano Puerto Barón (en ejecución)

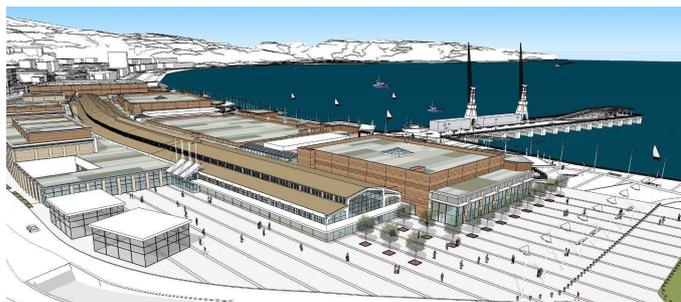


Ampliación empalme Acc. Sur al Terminal 1
Cruce desviado Muelle Prat
Terminal 1
Terminal 2
Centro Urbano Puerto Barón
Terminal de Pasajeros VIP

Concesionario: Plaza Valparaíso S.A.
 • Adjudicación: 2006
 • Duración concesión: 30 años
 • Inicio concesión: 2013
 • Inversión: MMUS\$ 200

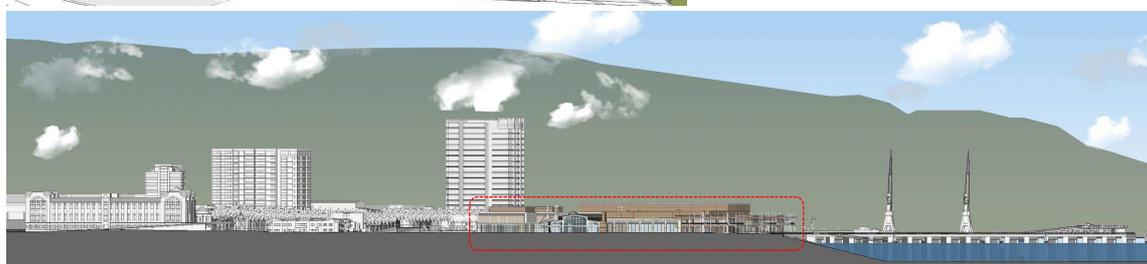
Beneficios:
 • Polo de desarrollo de la ciudad en el borde costero
 • Espacios públicos de alta calidad en el borde costero, combinado con actividades comerciales y turísticas.
 • Empleos directos construcción: 1.500 personas.
 • Empleos directos operación: 2.500 personas.

Centro Urbano Puerto Barón (pronto reinicio)



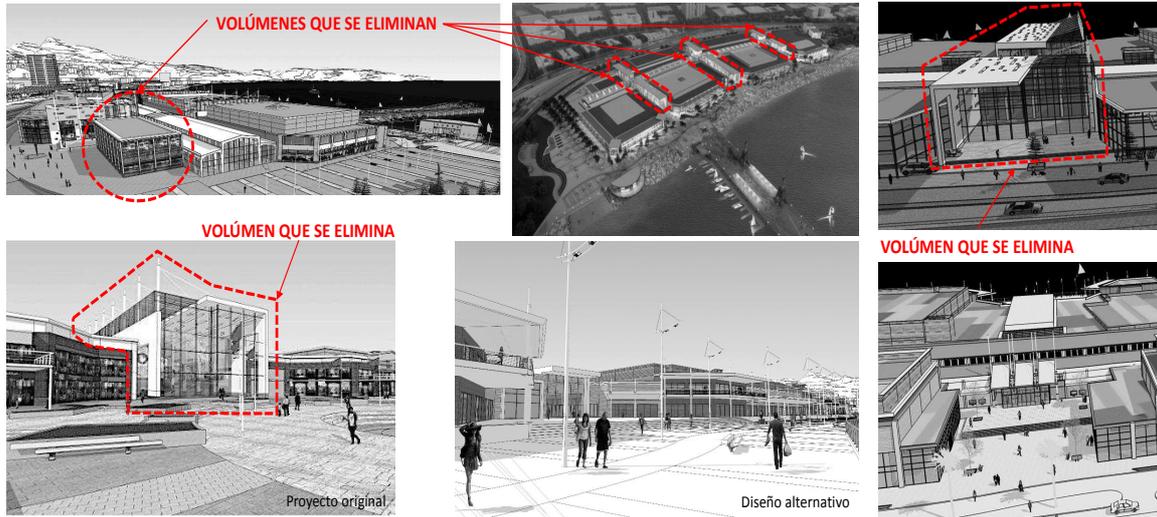
Por instructivo Presidencial, el proyecto incorporó los 19 lineamientos establecidos por el **Comité de Conservación del Sitio Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso**, liderado por el Intendente de la Región de Valparaíso, cuyos Diseños Alternativos fueron remitidos a Unesco en Asamblea Anual del Comité de Patrimonio Mundial Unesco 2015.

Actualmente se encuentra en etapa de aprobación del **Plan de Manejo Arqueológico** por parte del Consejo de Monumentos Nacionales, para retomar sus faenas.

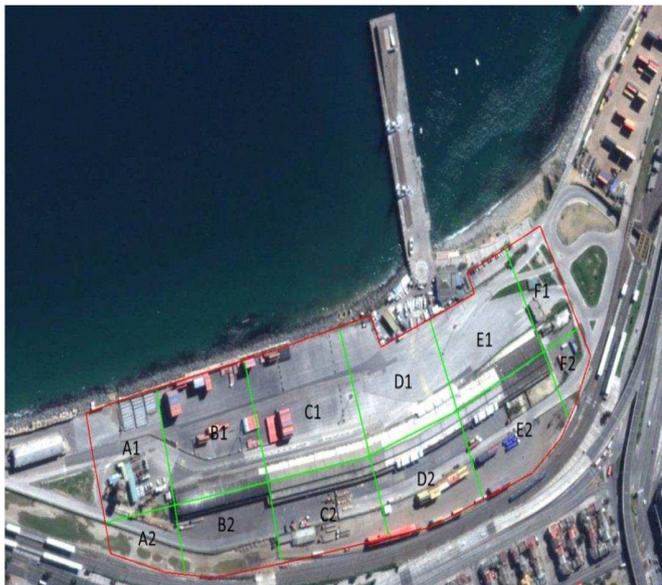


Centro Urbano Puerto Barón (pronto reinicio)

El proyecto original aprobado se modifica sustancialmente producto de los lineamientos del Comité, en aspectos tales como; alturas de los volúmenes edificados, densidad de mobiliario y áreas verdes en espacio público, vistas, conectividad e imagen urbana.



Arqueología Puerto Barón (en ejecución)



OBJETIVOS

1. Ejecutar caracterización arqueológica, a través de pozos de sondeos y barrenos diamantinos.
2. Mantener Monitoreo Arqueológico durante la construcción del proyecto Puerto Barón.
3. Efectuar tratamiento de eventuales hallazgos arqueológicos no declarados o previstos durante la ejecución de las obras.